

GESTIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Convención del
patrimonio mundial



ICCROM



ICOMOS
consejo internacional de monumentos y sitios



Publicado en 2014 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia

© UNESCO / ICCROM / ICOMOS / UICN, 2014

ISBN 978-92-3-301075-8



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-NonCommercial-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-NC-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbyncsa-sp).

Título original: **Managing Natural World Heritage**

Publicado en 2012 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO, el ICCROM, el ICOMOS y la UICN en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO, el ICCROM, el ICOMOS, la UICN ni comprometen a la Organización.

ICCROM

Via di San Michele 13
I-00153 Roma
Italia
Tel: +39 06 585-531
Fax: +39 06 585-53349
Correo electrónico: iccrom@iccrom.org
<http://www.iccrom.org>

ICOMOS

49-51, Rue de la Fédération
75015 París
Francia
Tel: +33 (0)1 45 67 67 70
Fax: +33 (0)1 45 66 06 22
Correo electrónico: secretariat@icomos.org
<http://www.icomos.org>

UICN

Rue Mauverney 28
1196 Gland
Suiza
Tel: +41 (22) 999-0000
Fax: +41 (22) 999-0002
Correo electrónico: worldheritage@iucn.org
<http://www.iucn.org>

Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO

7, Place de Fontenoy
75352 París 07 SP
Francia
Tel: +33 (0)1 45 68 24 96
Fax: +33 (0)1 45 68 55 70
Correo electrónico: wh-info@unesco.org
<http://whc.unesco.org>

Fotografía de cubierta: Parque Nacional de Bukit Barisan Selatan / Bosques lluviosos tropicales de Sumatra (Indonesia)
Personal de la Sociedad de Conservación de Fauna y de la Agencia de Parques Nacionales monitorean el sitio
© Marc Patry

Diseño gráfico: Recto Verso

Diseño de cubierta: Recto Verso

Ilustraciones: Recto Verso

Maquetación: Tiago Marques (www.tmarq.com)

Traducción: Alejandro Vilafranca

La versión española de este manual ha sido posible gracias al generoso aporte de la Oficina Federal del Medio Ambiente de Suiza

Acerca de la colección de manuales de referencia sobre el Patrimonio Mundial

Desde que se aprobó la Convención del Patrimonio Mundial en 1972, la Lista del Patrimonio Mundial ha ido en aumento constante, por lo que ha surgido la necesidad apremiante de impartir a los Estados Partes orientaciones relativas a la aplicación de la Convención. En diversas reuniones de expertos y en conclusiones de informes presentados periódicamente se evidenció la necesidad de centrar más las actividades de formación y aumento de capacidades en los ámbitos específicos en que los Estados Partes y los administradores de los sitios del Patrimonio Mundial necesitan un mayor apoyo. La elaboración de la colección de manuales de referencia sobre el Patrimonio Mundial constituye una respuesta a dicha necesidad.

La publicación de la colección es una iniciativa conjunta de los tres organismos consultivos de la Convención del Patrimonio Mundial (el ICCROM, el ICOMOS y la UICN) y del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, que cumple la función de secretaría de la Convención. El Comité del Patrimonio Mundial, en su 30ª. reunión celebrada en Vilnius (Lituania) en julio de 2006, apoyó esa iniciativa y pidió a los organismos consultivos y al Centro del Patrimonio Mundial que se encargaran de la preparación y publicación de varios manuales temáticos de referencia. En sus reuniones 31ª.(2007) y 32ª.(2008) el Comité aprobó el plan de publicación y estableció una lista de títulos por orden de prioridad.

Un consejo editorial integrado por miembros de los tres organismos consultivos y del Centro del Patrimonio Mundial se reúne periódicamente para adoptar decisiones relativas a diversos aspectos de la preparación y publicación de estos documentos. La coordinación de cada manual, según el tema de que se trate, se encomienda a uno de los organismos consultivos o al Centro del Patrimonio Mundial, que se encarga de la producción final.

Los manuales de referencia tienen por finalidad brindar indicaciones concretas sobre la aplicación de la Convención a los Estados Partes, las autoridades encargadas de la protección del patrimonio, las autoridades locales, los administradores de sitios y las comunidades locales vinculadas a los sitios del Patrimonio Mundial, así como a otras partes interesadas en el proceso de reconocimiento y preservación de esos sitios. Su propósito es suministrarles información y asistencia a fin de que la Lista del Patrimonio Mundial sea representativa y digna de crédito y los bienes inscritos sean objeto de una protección adecuada y una gestión eficaz.

Estos manuales se conciben como herramientas de fácil utilización para las actividades de aumento de capacidades y sensibilización acerca de la Convención del Patrimonio Mundial. Pueden utilizarse de manera autónoma con fines de autoaprendizaje o como material didáctico en el marco de talleres de formación, y deberían complementar las disposiciones fundamentales relativas a la interpretación del texto de la Convención y las *Directrices prácticas* para su aplicación.

Las publicaciones de esta colección se producen como documentos en formato PDF que pueden consultarse y descargarse gratuitamente en línea.

Lista de títulos:

Gestión del riesgo de desastres para el Patrimonio Mundial

Elaboración de propuestas de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial

Gestión del Patrimonio Mundial natural

Gestión del Patrimonio Mundial cultural

Prólogo

En sus cuarenta años de vida, la Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial cultural y natural (en adelante “la Convención del Patrimonio Mundial” o “la Convención”) se ha convertido en el instrumento internacional que más éxito ha tenido en su labor de reconocimiento de los sitios naturales más extraordinarios del mundo, caracterizados por las condiciones excepcionales de su biodiversidad, sus ecosistemas, su geología o sus soberbios fenómenos naturales. La Convención ha atribuido un reconocimiento internacional a bastante más del 10 por ciento de la superficie total de las áreas protegidas del mundo y, aunque subsisten algunas lagunas en la Lista del Patrimonio Mundial, actualmente su protección abarca una muestra extremadamente valiosa de nuestro patrimonio natural.

En la Lista están inscritos ya casi mil sitios naturales y culturales, y ahora el desafío pendiente para la Convención es garantizar que los valores que justificaron la inclusión de esos sitios en la Lista se conserven en un mundo globalizado que cambia con rapidez. El objetivo de la Convención no consiste solamente en reconocer y celebrar esos lugares excepcionales: al presentar las candidaturas a la inscripción en la Lista, los Estados Partes en la Convención se comprometen a protegerlos para las generaciones actuales y futuras. Si se quiere mantener los valores y la integridad de esos sitios, los Estados Partes tienen que garantizar que su gestión responda a los criterios más exigentes posibles.

Existe una gran abundancia de conocimientos y mejores prácticas sobre la gestión de las áreas protegidas, y el presente manual de referencia no pretende ni ambiciona sustituir los trabajos publicados a este respecto. Lo que queremos es, en primer lugar, impartir orientaciones a los administradores y los profesionales respecto de las características de la gestión de un sitio del Patrimonio Mundial, sobre la base del concepto central de la Convención, el de Valor Universal Excepcional (VUE). Al propio tiempo, se indican los ejemplos y recursos existentes en materia de mejores prácticas y se orienta a los administradores de los sitios del Patrimonio Mundial hacia los trabajos y la documentación existentes.

Las mejores prácticas en la administración de las áreas protegidas y los sitios del Patrimonio Mundial evolucionan rápidamente. Los administradores hacen frente a nuevos desafíos casi cotidianamente, y por consiguiente las estrategias de la conservación también tienen que evolucionar. Así pues, la publicación de este manual de referencia en forma electrónica fue una decisión estratégica. Les invitamos a utilizarlo y enriquecerlo dando a conocer al Centro del Patrimonio Mundial sus observaciones y experiencias, a fin de que podamos transmitir las a sus colegas de los sitios en todo el mundo.

Kishore Rao

Director, Centro del Patrimonio Mundial

Reconocimientos

Autores encargados de la coordinación

Sue Stolton y Nigel Dudley, Equilibrium Research, Comisión Mundial de Áreas Protegidas, UICN, con Peter Shadie, Odonata Consulting y Asesor Superior en Patrimonio Mundial de la UICN

Revisores y otros contribuyentes

- Mariam Kenza Ali, Oficial de Conservación del Patrimonio Mundial, UICN
- Stephan Amend, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, Perú
- Thora Amend, GIZ, Perú
- Marco Arenas Aspilueta, Parque Nacional de Huascarán , SERNANP – MINAM, Perú
- Tim Badman, Jefe del Programa del Patrimonio Mundial, UICN
- Ben Boer, Profesor Emérito de Derecho Ambiental, Australian Centre for Climate and Environmental Law, Facultad de Derecho de Sydney, Australia
- Jenna Boon, Director, Joggins Fossil Institute, Canadá
- Francoise Burhenne-Guilmin, Consejero Superior, Centro de Derecho Ambiental, UICN
- Robyn Bushell, Codirector del Grupo de Especialistas en Turismo y Áreas Protegidas, CMAP, UICN, y Profesor adjunto del Centre for Cultural Research, Universidad de Sydney Occidental, Australia
- Carolina Castellanos, México
- Claire Cave, School of Biology and Environmental Science, Universidad de Dublín, Irlanda
- Nigel Crawhall, Copresidente de la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CEESP) de la UICN – Dirección estratégica de gobernanza, comunidades, equidad y derecho a la subsistencia en relación con las áreas protegidas, CMAP
- Jon Day, Director, Ecosystem Conservation and Sustainable Use, Great Barrier Reef Marine Park Authority, Australia
- Guy Debonnet, Especialista de programas del patrimonio natural, Centro del Patrimonio Natural de la UNESCO
- Naomi Doak, Programa Regional de Áreas Protegidas, UICN, Asia
- Joerg Elbers, Oficial Superior de Programas en Áreas Protegidas, Oficina Regional de la UICN en Sudamérica
- Barbara Engels, Bundesamt für Naturschutz (BfN), Alemania
- Charlie Falzon, Reino Unido
- Frauke Fleischer-Dogley, Seychelles Island Foundation
- Anjana Ford, Jurassic Coast Education Coordinator, Reino Unido
- Sylvie Goyet, Fondation Internationale du Banc d'Arguin (FIBA), Mauritania
- Khaled Allam Harhash, Sector de Conservación de la Naturaleza, Agencia Egipcia de Asuntos del Medio Ambiente
- Marc Hockings, Vicepresidente (Ciencia, Conocimiento y Gestión de las Áreas Protegidas) CMAP UICN y Profesor adjunto, Universidad de Queensland, Australia
- Tilman Jaeger, Oficial de Gestión de Proyectos del Patrimonio Mundial, UICN
- Bruce Jefferies, Vicepresidente adjunto CMAP UICN, Nueva Zelanda
- Lisa King, Universidad James Cook , Cairns, Australia
- Svetlana L. Kopylova, Vicepresidente CMAP, UICN, Dirección estratégica de jóvenes profesionales

- Maher Mahjoub, CMAP y Agence Nationale de Protection de l'Environnement, Túnez
- Harald Marencic, Common Wadden Sea Secretariat
- Vinod B. Mathur, Decano de la Facultad de Ciencias de la Fauna y la Flora Silvestres, Wildlife Institute, India
- Brent A. Mitchell, QLF Atlantic Center for the Environment, Estados Unidos de América
- Eduard Müller, Universidad para la Cooperación Internacional y Presidente del Equipo de Tareas de Formación, CMAP UICN, América Central
- Ephraim Mwangomo, Mount Kilimanjaro National Park, República Unida de Tanzania
- Allen Putney, Vicepresidente para el Patrimonio Mundial, CMAP UICN
- Jorge Recharte, Instituto de la Montaña, Perú
- Jorge Rivas, Oficial Superior de Conservación, Fundación Natura, Ecuador
- S. Sathyakumar, Wildlife Institute, India
- Anna Spenceley y miembros del Grupo de Especialistas en Turismo y Áreas Protegidas, CMAP UICN
- Gamini Wijesuriya, Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM)

Coordinación del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO

Vesna Vujicic-Lugassy

Laura Frank

Índice

■	Prólogo de Kishore Rao, Director del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO	2
■	Reconocimientos	3
■	Prefacio	6
1	Introducción y glosario	9
	1.1 Destinatarios previstos	
	1.2 Antecedentes del Patrimonio Mundial	
	1.3 Alcance y objetivos del manual	
	1.4 Recursos esenciales para los administradores del Patrimonio Mundial	
	1.5 Glosario	
2	Contexto	20
	2.1 El Valor Universal Excepcional, concepto básico de la Convención del Patrimonio Mundial	
	2.2 Declaración de Valor Universal Excepcional	
	2.3 Amenazas al Patrimonio Mundial	
	2.4 El Patrimonio Mundial en peligro	
	2.5 Participación de las poblaciones locales	
3	Planificación	37
	3.1 Marco jurídico del proceso de planificación	
	3.2 Planificación de la gestión	
	3.3 Decisiones del Comité del Patrimonio Mundial	
	3.4 Límites del Patrimonio Mundial	
4	Capacidad	52
	4.1 Financiación sostenible	
	4.2 Apoyo financiero específico para los sitios del Patrimonio Mundial	
	4.3 Formación y desarrollo del personal	
5	Procesos de gestión	62
	5.1 Utilización sostenible y reparto de beneficios	
	5.2 Programas de educación e interpretación del Patrimonio Mundial	
	5.3 El turismo en los sitios del Patrimonio Mundial	
6	Entrega de resultados	79
	6.1 Monitoreo de los sitios del Patrimonio Mundial	
	6.2 Investigación en los sitios del Patrimonio Mundial	
	6.3 Presentación de informes al Comité del Patrimonio Mundial	
	6.4 Monitoreo de la eficacia de la gestión: El manual “Caja de herramientas - Mejorando nuestra herencia”	91
	Recursos	97
	Apéndices	105
	Contactos	

Prefacio

El objetivo preciso de este manual de referencia es coadyuvar a la gestión de los valores naturales¹ en los bienes del Patrimonio Mundial.² Por ello su meta son los bienes, naturales y mixtos, del Patrimonio Mundial y los paisajes culturales (inscritos en función de criterios culturales). La intención es ayudar a los administradores a entender los conceptos y procesos del Patrimonio Mundial e incorporar dichos conceptos y procesos a la gestión de los sitios naturales. Se espera que todos los administradores y demás personal del Patrimonio Mundial natural encuentren orientaciones útiles en el manual y se inspiren en él para estudiar los diversos recursos descritos. Gran parte de los principios enunciados serán de aplicación a todos los tipos de áreas protegidas, pero en el manual se concede especial importancia a las consideraciones de gestión que son más pertinentes para la condición del Patrimonio Mundial.

En los últimos años se han escrito miles de páginas sobre los temas de que trata el manual: es justo pues decir que este volumen relativamente reducido o breve solo puede servir de introducción a los principios y las mejores prácticas en que se basa la gestión del Patrimonio Mundial. Sin embargo, el manual aprovecha décadas de experiencias en la gestión de las áreas protegidas y el Patrimonio Mundial de muchas entidades: la UNESCO, la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) y los otros dos organismos consultivos del Patrimonio Mundial, ICCROM e ICOMOS, así como organizaciones gubernamentales o no gubernamentales interesadas en las áreas protegidas. Así pues, también es un documento de referencia, que orientará al personal de los sitios hacia un acervo de recursos adicionales y documentación sobre las mejores prácticas de la gestión de las actividades de conservación.

La inclusión de un bien natural en la Lista del Patrimonio Mundial se basa en una declaración según la cual se trata de un lugar especial de Valor Universal Excepcional (VUE). La inclusión en la Lista conlleva una obligación, para el país y para los responsables directos, de administrar y conservar el bien con los más altos estándares posibles. Los bienes del Patrimonio Mundial, que abarcan exactamente el 1 por ciento de la superficie terrestre del planeta, justifican el máximo nivel de reconocimiento y fiscalización nacional e internacional. Los procesos desarrollados a lo largo de los años para prestar ésta atención especial forman un conjunto adicional de actividades, en los países y en los sitios, que puede parecer complejo, sobre todo para los administradores y el personal que se incorporan por primera vez a los sitios designados del Patrimonio Mundial. Pero hay razones importantes que justifican su existencia.

Los sitios del Patrimonio Mundial natural se inscriben en la Lista por sus valores superlativos en términos paisajísticos o debido a espléndidos fenómenos naturales, su geología, ecosistemas y/ o biodiversidad. Los administradores deben ser capaces desde el punto de vista físico, financiero, político y práctico de garantizar la conservación perpetua de estos valores. A causa de su elevada condición y prestigio, para muchas personas los sitios del Patrimonio Mundial también son ejemplos, lugares emblemáticos o plataformas para mejorar las redes de las áreas protegidas del país. Por ello, es fundamental que la gestión responda a los criterios más exigentes que sean posibles.

1 – Se está preparando un manual complementario de *La gestión del Patrimonio Mundial cultural*, que se publicará en 2014.

2 – Nota terminológica: En este Manual los términos sitio del Patrimonio Mundial y bien del Patrimonio Mundial se usan indistintamente. Aunque la UNESCO prefiere “bien”, “sitio” tiene más sentido para los administradores del Patrimonio Mundial natural.

La inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial tiene muchas ventajas potenciales, pero también lleva consigo exigencias y costos. Las ventajas potenciales son las siguientes:

- La posesión de un lugar emblemático del mundo realza el orgullo y el prestigio nacionales.
- El propósito de la Convención de Patrimonio Mundial es lograr una protección reforzada y la conservación en el largo plazo como resultado del compromiso nacional representando en la nominación de Patrimonio Mundial, así como el apoyo de la comunidad internacional para la conservación.
- Formar parte de una red global de sitios del Patrimonio Mundial natural ofrece oportunidades de intercambiar conocimientos, experiencias y, a veces, incluso personal.
- Las oportunidades que ofrecen las capacitaciones, cursos y talleres de formación destinados expresamente a los administradores y el personal del Patrimonio Mundial.
- El acceso a los servicios de apoyo específico de la Sede de la UNESCO en París o de la sede de la UICN en Gland, Suiza (véase “Contactos”, pág. 105), las oficinas regionales y las comisiones/redes, con inclusión de las comisiones nacionales de la UNESCO y la Comisión Mundial de Áreas Protegidas, de la UICN.
- Las oportunidades de financiamiento adicional, tanto de los gobiernos como de otras fuentes como el sector privado, las ONG asociadas y los fondos específicos del Patrimonio Mundial, gracias al alto perfil que otorga la pertenencia al Patrimonio Mundial y la mayor confianza que inspira a los donantes los controles que establece la Convención.
- Los niveles más elevados de fiscalización nacional e internacional que pueden promover la mejora de los niveles de protección, por ejemplo mediante el monitoreo reactivo, misiones de asistencia a la gestión de los sitios (véase la sección 2.3) e incluso la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro (véase la sección 2.4), si se considera que los VUE del sitio están gravemente amenazados. Esta medida puede atraer más atención y mayores recursos internacionales.
- Valor añadido como marca de comercio o de calidad. El valor del Patrimonio Mundial como marca puede explotarse al máximo para atraer el turismo, con el consiguiente incremento de la ingreso nacional.

Ninguna de estas ventajas es un resultado inevitable al incluir el bien en la Lista del Patrimonio Mundial, pero la condición de miembro del Patrimonio Mundial es un instrumento que puede utilizarse constructivamente del modo indicado. Paralelamente a estas ventajas hay una serie de exigencias y costos potenciales:

- La presión que ejerce el aumento del turismo, incluyendo la alteración social, y el desarrollo de un turismo insostenible con una mayor afluencia de visitantes pueden resultar al elevar el perfil de un sitio.
- Tal vez sea necesario presentar más informes al Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, sobre todo en el marco de los Informes Periódicos.
- Hay una mayor obligación de atender y sopesar opiniones de una variedad más amplia de interesados, no solo locales y nacionales, para incluir a la comunidad mundial.
- Un aumento de capacidad y financimientto para materializar los beneficios potenciales que ofrece el Patrimonio Mundial.
- La potencial frustración al no recibir los beneficios y el apoyo esperados para el sitio de manera inmediata, en caso de lograr la inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial

El presente manual de referencia ha sido preparado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), que es uno de los organismos consultivos designados en la Convención del Patrimonio Mundial. La UICN asesora al Comité del Patrimonio Mundial respecto de la inscripción de sitios que poseen valores naturales e informa sobre el estado de conservación de los actuales sitios del Patrimonio Mundial a través de su red mundial de especialistas, por lo que reunía las condiciones para elaborar un manual sobre la gestión del Patrimonio Mundial natural.

La preparación del manual fue coordinada por el Programa del Patrimonio Mundial, de la UICN, que funciona en la sede de la UICN en Suiza; este Programa presta apoyo a las actividades de la UICN relacionadas con el Patrimonio Mundial, a las que deben sumarse la asistencia de asesores especiales y la red de oficinas regionales y nacionales. Las actividades del Programa consisten principalmente en:

- contribuir al desarrollo y aplicación de la Estrategia Global del Comité del Patrimonio Mundial mediante la preparación de una serie de exámenes globales, por ejemplo colaborando con los Estados Partes en la identificación de lagunas en la Lista del Patrimonio Mundial y en las listas indicativas (*Directrices prácticas*, párrafo 71);
- evaluar los bienes propuestos para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial y presentar informes de evaluación al Comité del Patrimonio Mundial (*Directrices prácticas*, párrafo 31 e);
- monitorear el estado de conservación de los bienes del Patrimonio Mundial (*Directrices prácticas*, Sección IV);
- estudiar las solicitudes de asistencia internacional presentadas por los Estados Partes (véase la sección 4.2);
- adoptar iniciativas de formación y incremento de capacidades, y otras iniciativas análogas, especialmente a nivel regional y de campo (*Directrices prácticas*, párrafo 37).

Además de sus funciones especializadas en relación con el patrimonio mundial, la UICN tiene por objetivo y mandato promover la conservación de áreas protegidas, así como un interés en promover Patrimonio Mundial más allá de su rol consultivo. El equipo con base en UICN es apoyado por el Panel de Patrimonio Mundial, constituido por miembros de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de UICN y otros reconocidos expertos cuya función en representación del Director General de UICN consiste en:

- examinar las nuevas propuestas de inscripción, asesorar sobre el proceso de evaluación de los VUE, la integridad y la eficacia de la gestión, y aprobar las propuestas;
- acordar recomendaciones y dar asesoría para la conclusión de los reportes al Comité de Patrimonio Mundial sobre las nominaciones de paisajes naturales, mixtos y culturales que hayan sido evaluadas y examinadas;
- asesorar sobre la situación anual de los informes al Comité del Patrimonio Mundial sobre el estado de conservación;
- considerar y asesorar a UICN en estrategias, normas y cualquier asunto relacionado con el Patrimonio Mundial en caso de que se requiere apoyo adicional por parte de la UICN.

1 Introducción y glosario

El presente manual de referencia ofrece asesoramiento sobre la gestión de los bienes del Patrimonio Mundial natural. Se revisan las obligaciones que se contraen cuando el sitio se ha incluido en la Lista del Patrimonio Mundial y se examinan cuestiones de orden más general sobre la gestión de áreas importantes de conservación. El manual no es una guía práctica para presentar solicitudes de ingreso en la Lista de Patrimonio Mundial (tema que se cubre en otra publicación³) pero puede resultar un recurso muy útil para bienes en los cuales se esté considerando una nominación.

1.1 Destinatarios previstos

El presente manual está destinado a todos aquellos que estén interesados en el Patrimonio Mundial, y en particular a:

1. Los responsables de la gestión de los sitios del Patrimonio Mundial natural.
2. Los administradores y el personal de las áreas protegidas (como parques nacionales, reservas naturales, zonas silvestres, zonas indígenas y áreas comunitarias conservadas, etc.) que contienen sitios del Patrimonio Mundial, o están contenidas en ellos. A menudo se trata (pero no siempre) de las mismas personas del párrafo 1.
3. Comunidades locales y poblaciones indígenas dedicadas a la gestión o a la cogestión de bienes del Patrimonio Mundial.
4. Instituciones (por ejemplo, gobiernos, organismos intergubernamentales u organizaciones no gubernamentales nacionales o internacionales) a quienes se han confiado responsabilidades sectoriales, que participan en la administración de proyectos de conservación o desarrollo en sitios del Patrimonio Mundial natural o en torno a ellos.
5. Comunidades e individuos que viven en sitios del Patrimonio Mundial natural o en sus proximidades, que experimentarán los efectos de la designación y gestión del sitio y que deseen participar e involucrarse en el proceso del mismo.
6. Negocios que operen en sitios del Patrimonio Mundial natural, o en lugares colindantes, en particular aquellos cuya actividad esté basada en los valores del sitio (por ejemplo, turismo basado en especies raras o emblemáticas, como los gorilas de montaña, o paisajes o características geológicas importantes, etc.).

1.2 Antecedentes del Patrimonio Mundial

La Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial cultural y natural (Convención del Patrimonio Mundial) es uno de los acuerdos ambientales multilaterales internacionales más antiguos y que cuentan con más apoyos. La firma de la Convención del Patrimonio Mundial tuvo lugar en la Conferencia General de la UNESCO de 1972, y a comienzos de 2011 había sido ratificada por 187 países (Estados Partes), lo que significa que la adhesión a la misma es casi universal. La Convención reconoce que hay lugares de la Tierra (tanto culturales como naturales) que revisten un valor especial para toda la humanidad. Estos lugares poseen VUE que son válidos para todos los ciudadanos del planeta y merecen nuestros esfuerzos colectivos con miras a salvaguardar tan preciosos valores para las generaciones presentes y futuras.

Los países tienen muchos motivos para ratificar la Convención del Patrimonio Universal. Sin embargo, en el fondo el motivo principal es quizás el orgullo y el prestigio nacionales derivados de la pertenencia y el cuidado de una parte del patrimonio invaluable del planeta. Como observa el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO en relación con el artículo 6 de la Convención del Patrimonio Mundial: «Respetando plenamente la soberanía nacional y sin

3 – *Elaboración de propuestas de inscripción en el Patrimonio Mundial 2011*, París, Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

perjuicio de los derechos reales previstos por la legislación nacional, los Estados Partes reconocen que la comunidad internacional entera tiene el deber de cooperar en la protección del Patrimonio Mundial⁴».

Aunque los VUE constituyen el núcleo central de la Convención, ésta atribuye igual importancia a la integridad, la autenticidad y al nivel de protección y atención a las condiciones. Formar parte de la Lista del Patrimonio Mundial implica mantener, y quizás incluso mejorar en el futuro, la calidad y el estado de los bienes. El simple reconocimiento de los valores no es suficiente, sino que además es necesario que respondan a los máximos niveles internacionales de exigencia en cuanto a la atención que se les preste y a su gestión.

En las dos definiciones de “patrimonio cultural” y “patrimonio natural” la Convención reconoce cuatro tipos distintos de bienes del Patrimonio Mundial:

- **Bienes culturales**, que responden a la definición del artículo 1 de la Convención (o sea que cumplen uno o varios de los criterios (i) a (vi) (en el glosario se da más información acerca de los criterios).
- **Bienes naturales**, que responden a la definición del artículo 2 de la Convención (o sea que cumplen uno o varios de los criterios (vii) a (x).
- **Bienes mixtos**, “que responden total o parcialmente a las definiciones de patrimonio cultural y patrimonio natural que figuran en los artículos 1 y 2 de la Convención” (*Directrices prácticas*, párrafo 46). Estos bienes deben cumplir uno o varios de los criterios (i) a (vi) y uno o varios de los criterios (vii) a (x).
- Los **paisajes culturales** “representan las ‘obras conjuntas del hombre y la naturaleza’ citadas en el artículo 1 de la Convención. Ilustran la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos a lo largo del tiempo, condicionados por las limitaciones y/o oportunidades físicas que presenta su entorno natural y por las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas”. (*Directrices prácticas*, párrafo 47).

Es importante no confundir los bienes mixtos y los paisajes culturales. Los bienes mixtos se inscriben en función de los criterios culturales (i) a (vi) y de los criterios naturales (vii) a (x) porque cumplen ambos criterios de manera independiente. Los VUE de los paisajes culturales no se infieren por sus cualidades culturales o naturales evaluadas independientemente, sino a partir de la relación entre cultura y naturaleza.⁵

La Convención del Patrimonio Mundial ha producido muchos éxitos en la esfera de la conservación. Las propuestas de nominación han influido en la adopción de decisiones nacionales favorables a la conservación al igual que las inscripciones en la Lista, en razón de los procesos de monitoreo del estado de conservación que garantizan la protección, conservación y salvaguardia del VUE. La Convención ha sido un potente catalizador para el rescate de bienes importantes de Patrimonios Mundial, al mejorar la conservación y la gestión de los bienes, mejorar las capacidades y asociar a los países en el fomento del valor de la conservación.

1.3 Alcance y objetivos del manual de referencia

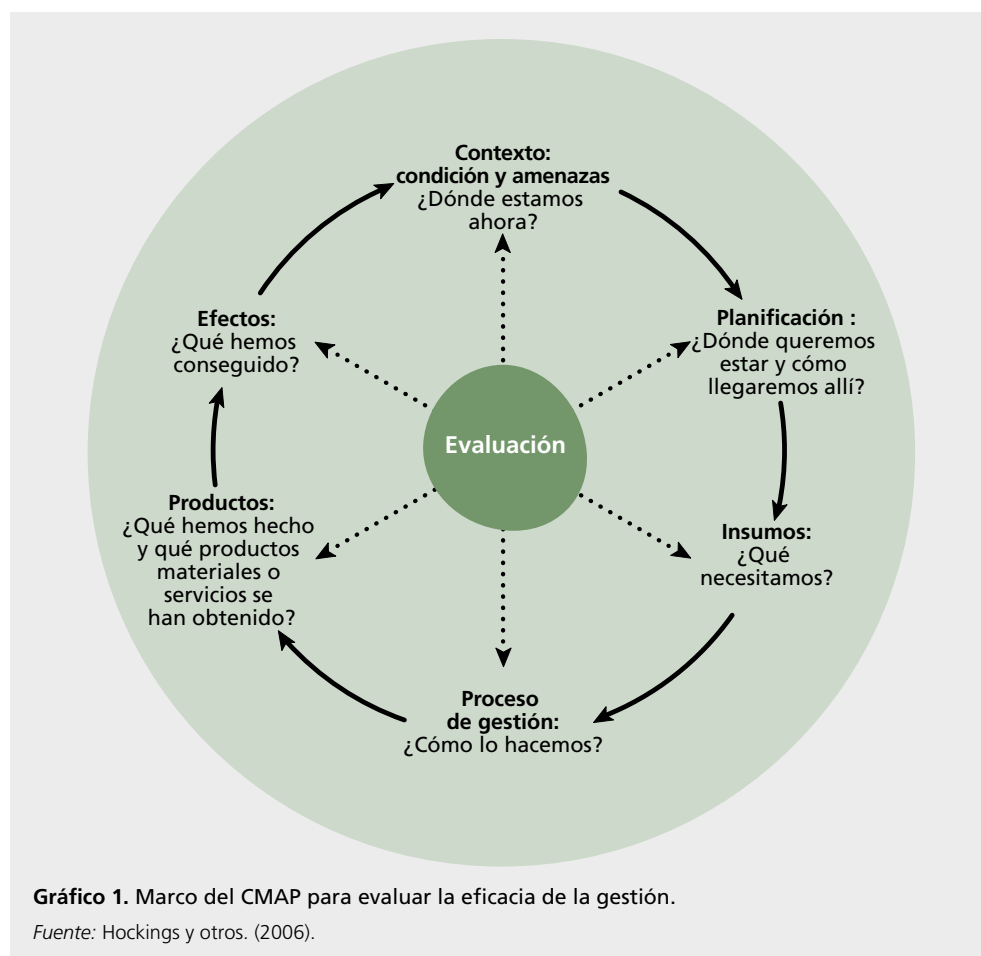
Una sola publicación no puede explicar en su totalidad la gestión del Patrimonio Mundial natural, porque para ello haría falta una abundante biblioteca en constante expansión, y no un conciso volumen. Así pues, el manual se concentra en aclarar las cuestiones que guardan probablemente una relación especial o singular con el Patrimonio Mundial y proporcionar directamente la información pertinente o, cuando se necesita una información más detallada, indicar donde puede encontrarse. No se supone en el lector un conocimiento previo del Patrimonio Mundial, por lo que se incluye un glosario que ayudará a los usuarios a orientarse por la compleja red de siglas y términos técnicos que es característica del Patrimonio Mundial y de su gestión.

4 – Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO - <http://whc.unesco.org>

5 – T. Badman, P. Dingwall y B. Bomhard, 2008, *Natural World Heritage Nominations. A Resource Manual for Practitioners*, Gland, Suiza, UICN.

El manual se estructura en torno a un marco de la eficacia en la gestión (gráfico 1), preparado por la UICN para sus actividades relativas a la eficacia de la gestión de las áreas protegidas.⁶ Este marco identifica seis fases del proceso de gestión: 1) entender el **contexto** del sitio reconsiderando los valores, amenazas e interesados existentes, con lo que se sientan las bases para 2) **planificar** la gestión del sitio y 3) asignar los recursos y otros **insumos**, todo lo cual da lugar a 4) una serie de **procesos** de gestión que permiten obtener 5) **productos**, es decir bienes y servicios que se traducen en 6) impactos o **efectos** de conservación. El marco encierra el concepto de gestión adaptativa, que se mantiene alerta al cambio de las condiciones y trata de introducir mejoras continuas. Cinco secciones del manual (porque las fases 5 y 6 del marco se han combinado) se basan en los temas clave de este ciclo de gestión, y en cada una de ellas figura una serie de estudios de casos.

Después de la sección introductoria, el manual trata de los asuntos de **contexto** (sección 2) y examina el concepto de Valor Universal Excepcional (2.1) y la preparación de una Declaración de Valor Universal Excepcional (2.2), que debería describir la finalidad general y el sentido de la **gestión**. Se consideran también otras dos cuestiones que influyen en el tipo y la focalización de la gestión: las amenazas al sitio y en su VUE (2.3 y 2.4) y la participación de las poblaciones locales en la gestión (2.5).



Una buena **planificación** (Section 3) es fundamental para practicar una gestión eficaz. El arte de gestionar el Patrimonio Mundial se basa en obtener la información contextual descrita en la sección 2, con el marco jurídico en que se sustenta el proceso de planificación

6 – M. Hockings, S. Stolton, F. Leverington, N. Dudley y J. Courrau, 2006, 2ª ed., *Evaluating Effectiveness: A framework for assessing management of protected areas*, Gland, Suiza, CMAP, UICN.

(3.1), la elaboración de planes de gestión (3.2) y las recomendaciones sobre la gestión del sitio formuladas en el Comité del Patrimonio Mundial (3.3). Esta sección contiene también un breve examen de los límites (3.4), que tienen procesos propios relacionados con la inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial.

Estrechamente vinculada con el proceso de **planificación** está la necesidad de garantizar que el sitio tenga la capacidad (sección 4), por ejemplo, insumos y recursos tales como el financiamiento y habilidades necesarias para implementar las actividades del Plan de Gestión. En 4.1 se examina el tema del establecimiento de una base financiera sostenible para la gestión, mientras que en 4.2 se exponen las opciones disponibles para obtener apoyo financiero para sitios de Patrimonio Mundial. En 4.3 se trata de la capacitación y el desarrollo del personal.

Incluso si la planificación es adecuada y se cuenta con recursos suficientes, la conservación eficaz de un sitio del Patrimonio Mundial solo se conseguirá si los **procesos de gestión** (sección 5) disponibles se basan en las mejores prácticas posibles. Como la lista de los conocimientos de gestión que necesitan los administradores de los sitios del Patrimonio Mundial a veces parece abrumadora, el presente manual se centra en tres áreas o aspectos de gestión que son de la máxima importancia para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial: utilización sostenible y reparto de beneficios (5.1), educación e interpretación (5.2) y turismo (5.3).

La sección 6, que trata de la **entrega de resultados**, combina los elementos de **productos materiales y efectos** del marco de gestión del gráfico 1, considerando los dos componentes fundamentales que son necesarios para que los administradores sepan si están alcanzando los objetivos de gestión y conservando las VUE del sitio del Patrimonio Mundial: monitoreo (6.1) e investigación (6.2). A continuación se pasa revista a los diversos procedimientos existentes para que los administradores de los sitios informen de los resultados de su gestión al Comité del Patrimonio Mundial (6.3). La sección 6.4 retoma de UICN el concepto de eficacia de la gestión mediante la utilización de la metodología desarrollada específicamente para sitios de Patrimonio Natural plasmada en la “Caja de herramientas- mejorando nuestra herencia”, (Enhancing our heritage Toolkit).

La sección dedicada a los **recursos** (p. 93), en la que se enumeran los principales documentos del Patrimonio Mundial y otros análogos por secciones, con enlaces para encontrarlos, va seguida de cuatro apéndices. En el **apéndice 1** se resume una serie de indicadores que figuran en todo el manual. El cuestionario del Informe Periódico sobre los bienes del Patrimonio Mundial (descrito en la sección 6) pregunta si *en el monitoreo se utilizan los indicadores clave para medir el estado de conservación del bien y cómo se conserva su Valor Universal Excepcional*. Como hay pocos sitios del Patrimonio Mundial natural que dispongan de esos indicadores, en diversos lugares del texto se propone una serie de indicadores posibles, junto con las preguntas del formulario del Informe Periódico. El **apéndice 2** complementa los recursos para cada sección con una lista más detallada de herramientas que pueden ser de utilidad para los administradores de sitios del Patrimonio Mundial. El **apéndice 3** está relacionado con la sección 5.3 y reproduce los *Principios del turismo sostenible en los bienes del Patrimonio Mundial*. Muchos sitios del Patrimonio Mundial tienen otras denominaciones internacionales: por ejemplo, pueden ser un “Ramsar” (Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional), que es un humedal reconocido, o una reserva de la biosfera, o bien se les puede haber atribuido una categoría de gestión de acuerdo con el sistema de clasificación de la UICN. El **apéndice 4** examina brevemente las relaciones entre esas categorías y sistemas y la condición de miembro del Patrimonio Mundial. En una sección final, dedicada a los **Contactos**, se indican organizaciones que pueden ser útiles para obtener asesoramiento y orientación.

1.4 Recursos esenciales para los administradores del Patrimonio Mundial

Todos los administradores de sitios del Patrimonio Mundial deberían tener varios documentos clave para manejar los recursos a que hacen referencia las distintas secciones del Manual.

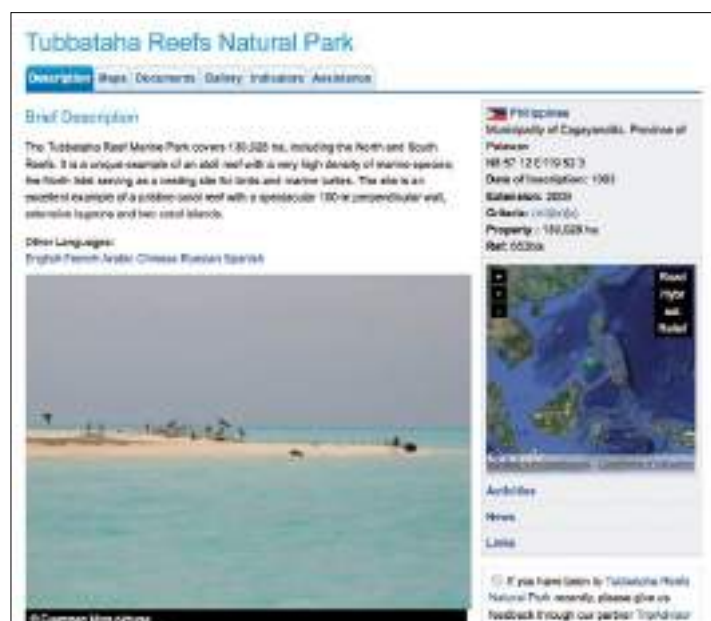
Recursos del Patrimonio Mundial:

- **Sitio web del Patrimonio Mundial de la UNESCO:** whc.unesco.org/. Este sitio contiene un gran número de recursos sobre la Convención y los procesos del Patrimonio Mundial. Los recursos del bioma (por ejemplo, recursos forestales y marinos) pueden encontrarse en whc.unesco.org/en/activities/.
- **Convención del Patrimonio Mundial:** Todos los profesionales deberían estar familiarizados con este texto (véase whc.unesco.org/es/conventiontext/).
- **The 1972 World Heritage Convention: A Commentary**, editado por Francesco Francioni y Federico Lenzerini, Oxford University Press, 2008 (véase ukcatalogue.oup.com/product/9780199291694.do).
- **Directrices prácticas:** Manual de aplicación de la Convención (see whc.unesco.org/es/guidelines/). En el manual se mencionan varios párrafos de las *Directrices*. Las *Directrices prácticas* se revisan y actualizan periódicamente (la versión más reciente es de 2011). Los administradores y los que participan en la gestión de los sitios deberían comprobar las actualizaciones en el sitio web del Patrimonio Mundial.
- **Criterios:** En whc.unesco.org/es/criteria/ figura información sobre los criterios del Patrimonio Mundial.
- **Estrategia de la Lista del Patrimonio Mundial:** En 1994 el Comité del Patrimonio Mundial puso en marcha su Estrategia global para establecer una Lista del Patrimonio Mundial creíble, representativa y equilibrada. Los detalles acerca del estudio global y los análisis realizados por los organismos consultivos ICOMOS y UICN pueden consultarse en whc.unesco.org/es/globalstrategy.
- Todas las decisiones del Comité del Patrimonio Mundial pueden consultarse en la **Base de datos de las decisiones**, en whc.unesco.org/es/decisions/. Insertando el nombre del sitio en el cuadro de búsqueda se obtendrán todas las decisiones relativas al bien del Patrimonio Mundial que se desee.

Documentos sobre sitios determinados

Cada sitio del Patrimonio Mundial natural tiene una anotación en el sitio web del Centro del Patrimonio Mundial. Para localizar un sitio, véase whc.unesco.org/es/list. Cada sitio tiene varias secciones en el web, que pueden incluir lo siguiente:

- una **descripción** básica, con información sobre la fecha y criterios de inscripción del bien, y en muchos casos enlaces con las noticias más recientes, acontecimientos, actividades, etc. Para los bienes recién inscritos o ampliados se incluyen los VUE (véase por ejemplo la anotación para el **Parque natural de los arrecifes de Tubbataha** en Filipinas, whc.unesco.org/en/list/653), mientras que en otros casos pueden encontrarse datos importantes sobre el sitio en la sección de Recursos, p. 90;



- un **mapa** interactivo;
 - **documentos** que contienen enlaces con evaluaciones de los organismos consultivos, informes sobre el estado de conservación, resultados de los informes periódicos y decisiones del Comité del Patrimonio Mundial. Como la Declaración de Valor Universal Excepcional (DVUE) es un concepto relativamente reciente (véase la sección 2.2) y no se han formulado declaraciones de este tipo para todos los sitios, los informes periódicos de la sección II, cuando estén disponibles, incluirán una considerable información de antecedentes;
 - una **galería** de fotos;
 - una representación gráfica de **indicadores** basada en la frecuencia de los debates sobre los bienes celebrados en el Comité del Patrimonio Mundial en los últimos quince años;
 - detalles de la **asistencia internacional** recibida por el sitio.
- **Expediente de nominación:** pueden pedirse copias a las autoridades competentes o al Centro del Patrimonio Mundial. Muchos expedientes se encuentran en la sección de documentos de las anotaciones de bienes en el sitio web del Patrimonio Mundial. Por ejemplo, el expediente de la propuesta de inscripción del **Mar de Wadden** puede obtenerse en whc.unesco.org/en/list/1314/documents/.



© Hubert Farke

*Ostreros euroasiáticos
(Haematopus ostralegus)
Mar de las Wadden
(Alemania/Países Bajos)*

1.5 Glosarios

Asamblea General

La Asamblea General está integrada por todos los Estados Partes en la Convención y se reúne cada dos años durante los periodos de sesiones de la Conferencia General de la UNESCO para elegir a los miembros del Comité del Patrimonio Mundial. En sus reuniones la Asamblea General determina las contribuciones al Fondo del Patrimonio Mundial (véase la sección 2.4), aplicables a todos los Estados Partes, y elige a los nuevos miembros del Comité del Patrimonio Mundial (véase más abajo) que han de sustituir a los miembros salientes. La información sobre las elecciones puede consultarse en la página de preguntas frecuentes (elecciones). Tanto la Asamblea General como la Conferencia General de la UNESCO reciben un informe del Comité del Patrimonio Mundial sobre sus actividades.

Autenticidad

Este es un criterio de VUE aplicable a los sitios culturales, incluídos los mixtos, que se basa en la “credibilidad y veracidad” expresadas en atributos tales como la forma, el diseño, los materiales, la función, las tradiciones, la ubicación y el escenario, la lengua y el espíritu. El Documento de Nara sobre la Autenticidad (www.international.icomos.org/naradoc_esp.htm) ofrece una base práctica para la determinación de la autenticidad.

Bienes en serie

Todo bien del Patrimonio Mundial que conste de dos o más áreas relacionadas entre sí pero que no estén físicamente conectadas, por ejemplo porque pertenecen a la misma formación geológica o geomorfológica, la misma provincia biogeográfica o el mismo tipo de ecosistema y en conjunto poseen un VUE; este valor no existe necesariamente si sus partes componentes se consideran aisladamente (para más detalles véanse las *Directrices prácticas*, párrafos 137 a 139).

Centro del Patrimonio Mundial

El Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO se encarga de la gestión cotidiana de la Convención del Patrimonio Mundial. El Centro, que tiene su sede en París, cuenta con un equipo de expertos en conservación de todo el mundo que coordinan en la UNESCO las actividades relacionadas con el Patrimonio Mundial, incluida la gestión de la Convención, la organización de la reunión anual del Comité del Patrimonio Mundial, la distribución de la asistencia internacional y la coordinación de los informes, la educación, la información y la comunicación. El Centro del Patrimonio Mundial es el medio para establecer contacto con el Comité del Patrimonio Mundial. El Centro está organizado en equipos regionales (las regiones de la UNESCO son África, los Estados Árabes, Asia y el Pacífico, Europa y América del Norte, América Latina y el Caribe), con una serie de temas especializados transversales. El sitio web del Centro (whc.unesco.org) contiene una gran cantidad de información que pueden utilizar los administradores del Patrimonio Mundial.

Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP)

La CMAP es una de las seis comisiones de expertos de la UICN. La Comisión cuenta con más de 1.400 miembros de todo el mundo. Su misión consiste en promover el establecimiento y la gestión eficaz de una red representativa de áreas terrestres y marinas protegidas como contribución integral a la labor de la UICN. La Comisión, que se organiza en torno a una serie de regiones, grupos de especialistas y equipos de tareas, establece un enlace fundamental entre su vasta red de expertos y la labor de la UICN en relación con el Patrimonio Mundial, por conducto de sus Organismos Consultivos sobre el Patrimonio Mundial. Las principales tareas de estos Organismos son:

- proporcionar retroinformación acerca de las propuestas e informes relativos a proyectos del Patrimonio Mundial en los que participe la UICN;
- prestar asistencia a la gobernanza de los proyectos en ejecución;
- proporcionar asesoramiento, previa solicitud, sobre otras cuestiones del Patrimonio Mundial.

Más concretamente, la UICN pide a los miembros de la CMAP que presten asistencia para las evaluaciones técnicas de todas las nuevas propuestas de nominación a Lista de Patrimonio Mundial natural y misiones de monitoreo.

Comité del Patrimonio Mundial

El Comité del Patrimonio Mundial se reúne todos los años y está compuesto de representantes de 21 Estados Partes en la Convención, que son elegidos por la Asamblea General para mandatos de un máximo de seis años de duración. El Comité se encarga de la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, define la utilización del Fondo del Patrimonio Mundial y concede asistencia financiera. Además, el Comité decide si un bien debe inscribirse en la Lista del Patrimonio Mundial, examina los informes sobre el estado de conservación de los bienes inscritos y pide a los Estados Partes que tomen disposiciones cuando los bienes no estén correctamente gestionados. Asimismo decide la inscripción de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, o la retirada de bienes de dicha Lista, y la posible exclusión de bienes de la Lista del Patrimonio Mundial si se estima necesario. Probablemente, los bienes individuales de Patrimonio Mundial natural estarán al tanto del trabajo del Comité a través de las decisiones que se adopten en las sesiones del Comité, mismas que se comunicarán a los Estados Partes y a los gestores de los bienes de Patrimonio Mundial por medio del Centro de Patrimonio Mundial. Los contactos con el Comité del Patrimonio Mundial pueden establecerse a través de su secretaría, que es el Centro del Patrimonio Mundial (véase Contactos, pág. 105).

Criterios de evaluación de los sitios del Patrimonio Mundial

Los bienes que se desee incorporar a la Lista del Patrimonio Mundial deben poseer VUE y demostrar por lo menos unos de los diez criterios de evaluación (whc.unesco.org/en/criteria/). El Comité revisa periódicamente estos criterios para tener en cuenta la evolución del concepto del Patrimonio Mundial; los criterios se describen en las *Directrices prácticas* (véase más abajo). Según los criterios vigentes en 2011, los bienes designados deben:

- (i) representar una obra maestra del genio creador humano;
- (ii) atestiguar un intercambio de valores humanos, durante un lapso de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, sobre la evolución de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o el diseño del paisaje;
- (iii) dar un testimonio único, o por lo menos excepcional, de una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida;
- (iv) ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico o tecnológico o paisaje que ilustre una(s) etapa(s) importante(s) de la historia de la humanidad;
- (v) ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamientos humanos, el uso de la tierra, o el uso del mar que sea representativo de una cultura (o culturas) o de la interacción humana con el medio ambiente, especialmente cuando se hayan hecho vulnerables por los efectos de cambios irreversibles;
- (vi) estar directa o materialmente asociados con acontecimientos o tradiciones vivas, con ideas o con creencias, o con obras artísticas o literarias de significado universal excepcional. (El Comité considera preferible que este criterio se utilice en conjunción con otros criterios);
- (vii) contener fenómenos naturales superlativos o áreas de excepcional belleza natural e importancia estética;
- (viii) ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes etapas de la historia de la Tierra, incluidas las trazas de vida, importantes procesos geológicos en curso en el desarrollo de las formas terrestres o importantes características geomorfológicas o fisiográficas;
- (ix) ser ejemplos eminentemente representativos de importantes procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de ecosistemas terrestres, de agua dulce, costeros y marinos y comunidades de plantas y animales;
- (x) contener los hábitats naturales más importantes y significativos para la conservación in situ de la diversidad biológica, incluidos aquellos que contengan especies amenazadas de VUE desde el punto de vista de la ciencia o la conservación.

Para que se le pueda atribuir un VUE, el bien debe cumplir también las condiciones de integridad y/o autenticidad (véanse las definiciones) y disponer de un sistema adecuado de protección y gestión (véase la definición) a fin de asegurar su salvaguardia.

Definición de área protegida y categorías de gestión de la UICN

La UICN define un área protegida como “un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados” y ha definido seis categorías de áreas protegidas (una con una subdivisión) con arreglo al modelo de gestión, que se presenta en forma resumida en el cuadro 1 y se examina en más detalle en el apéndice 4.

Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial

Las llamadas corrientemente *Directrices prácticas* ayudan a entender la aplicación de la Convención. Las Directrices explican los procedimientos para:

- la inscripción de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro;
- la concesión de asistencia internacional por conducto del Fondo del Patrimonio Mundial;
- la movilización de apoyo nacional e internacional en favor de la Convención.

Las *Directrices prácticas* (de las que existen también versiones en francés, inglés y portugués) se revisan periódicamente para tener en cuenta las decisiones del Comité del Patrimonio Mundial. La actual versión de las *Directrices* (2011) puede consultarse en whc.unesco.org/es/guidelines/. Todas las veces que se hace referencia a las *Directrices* en este Manual se indica el párrafo pertinente entre paréntesis.

Cuadro 1: Categorías de áreas protegidas de la UICN (2008)

Ref.	Nombre	Descripción
Ia	Reserva natural estricta	Áreas estrictamente protegidas, reservadas para proteger la biodiversidad así como posiblemente los rasgos geológicos/geomorfológicos en los que las visitas, el uso y los impactos estén estrictamente controlados y limitados para asegurar la protección de los valores de conservación.
Ib	Área silvestre	Generalmente áreas no modificadas o ligeramente modificadas de gran tamaño, que retienen su carácter e influencia natural, sin asentamientos humanos significativos o permanentes, que están protegidas y gestionadas para preservar su condición natural.
II	Parque nacional	Extensas áreas naturales o casi naturales establecidas para proteger procesos ecológicos a gran escala, junto con el complemento de especies y ecosistemas característicos del área, que también proporcionan la base para oportunidades espirituales, científicas, educativas, recreativas y de visita que sean ambiental y culturalmente compatibles.
III	Monumento o característica natural	Áreas que se establecen para proteger un monumento natural concreto, que puede ser una formación terrestre, una montaña submarina, una caverna submarina, un rasgo geológico como una cueva o incluso un elemento vivo como una arboleda antigua.
IV	Áreas de gestión de hábitats /especies	Áreas cuyo objetivo consiste en la protección de hábitats o especies concretas y su gestión refleja esta prioridad. Muchas áreas protegidas de la categoría IV van a necesitar intervenciones activas habituales para abordar las necesidades de especies concretas o para mantener hábitats, pero esto no es un requisito de la categoría.
V	Paisaje terrestre /marino protegido	Área protegida en la que la interacción entre los seres humanos y la naturaleza ha producido un área de carácter distintivo con valores ecológicos, biológicos, culturales y estéticos significativos, y en la que salvaguardar la integridad de dicha interacción es vital para proteger y mantener el área, la conservación de la naturaleza y otros valores.
VI	Áreas protegidas con utilización sostenible de los recursos naturales	Áreas que conservan ecosistemas y hábitats, junto con los valores culturales y los sistemas tradicionales de gestión de los recursos naturales asociados a ellos. Normalmente son extensas, con una mayoría del área en condiciones naturales, en las que una parte cuenta con una gestión sostenible de los recursos naturales, y en las que se considera que uno de los objetivos principales del área es el uso no industrial y de bajo nivel de los recursos naturales, compatible con la conservación de la naturaleza.

Estados Partes

Son los países que han adherido a la Convención del Patrimonio Mundial y por tanto han acordado identificar bienes dentro de su territorio que puedan ser propuestos para inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. Los detalles del estatus de ratificación de la Convención en cada Estado Parte se pueden encontrar en whc.unesco.org/en/statesparties/. Los Estados Partes designan **puntos focales** nacionales que se ocupan de la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial y reciben todas las comunicaciones del Centro del Patrimonio Mundial.

ICCROM

El ICCROM (Centro internacional de estudios de conservación y restauración de los bienes culturales) es una organización intergubernamental internacional con sede en Roma, Italia. Fue creado por la UNESCO en 1956 y, de acuerdo con sus estatutos, sus funciones consisten en llevar a cabo programas de investigación, documentación, asistencia técnica, formación y sensibilización pública para fomentar la conservación de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio cultural. En lo que se refiere a la Convención, el ICCROM es el colaborador prioritario en la formación sobre el patrimonio cultural, supervisa el estado de conservación de los bienes culturales del Patrimonio Mundial, estudia las solicitudes de asistencia internacional presentadas por los Estados Partes y presta su contribución y apoyo a las actividades de formación de capacidades (www.iccrom.org).

ICOMOS

El ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) es una organización no gubernamental fundada en 1965 a raíz de la aprobación de la Carta de Venecia, con la finalidad de promover la teoría, la metodología y las técnicas de la conservación. El ICOMOS proporciona al Comité del Patrimonio Mundial evaluaciones de los bienes que poseen valores culturales y que han sido propuestos para la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, así como estudios Comparativos, asistencia técnica e informes sobre el estado de conservación de los bienes culturales inscritos en la Lista (www.icomos.org).

Integridad

Según las *Directrices prácticas*: “La integridad mide el carácter unitario e intacto del patrimonio natural y/o cultural y de sus atributos. Por ello, para examinar las condiciones de integridad es preciso evaluar en qué medida el bien: a) posee todos los elementos necesarios para expresar su Valor Universal Excepcional; b) tiene un tamaño adecuado que permite la representación completa de las características y los procesos que transmiten la importancia del bien, y c) acusa los efectos adversos del desarrollo y/o las negligencias” (párrafo 88).

Lista indicativa

Lo primero que ha de hacer un país para inscribir un bien con arreglo a la Convención es hacer un “inventario” de los bienes importantes del patrimonio natural y cultural situados dentro de sus fronteras. Un producto de estos “inventarios” es una lista provisional de posibles bienes del Patrimonio Mundial, llamada Lista indicativa, que ofrece una previsión de los bienes que un Estado Parte puede decidir que se propongan para su inscripción en los próximos cinco-diez años, y que puede actualizarse en todo momento. El Comité no puede examinar una propuesta de inscripción si el bien no ha sido incluido ya en la Lista indicativa del Estado Parte.

Organismos consultivos

Según el artículo 8.3 de la Convención del Patrimonio Mundial, los organismos consultivos del Comité del Patrimonio Mundial son el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM) y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), para los bienes culturales, y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), para los sitios naturales. El ICOMOS y la UICN se ocupan conjuntamente de los bienes mixtos y los paisajes culturales. Los paisajes culturales son bienes culturales que reflejan la acción combinada de la naturaleza y el ser humano. La función primordial de los organismos consultivos consiste en proporcionar asesoramiento y apoyo al Comité del Patrimonio Mundial. Más adelante se examinan las funciones de cada organización.

Patrimonio inmaterial

Se entiende por patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte de su patrimonio cultural. Llamado también “patrimonio cultural vivo”, suele manifestarse en una de las formas siguientes: tradiciones orales; artes del espectáculo; usos sociales, ritos y actos festivos; conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, y técnicas artesanales tradicionales.

En 2003 la UNESCO aprobó una Convención dedicada específicamente a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Las finalidades de la Convención son la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial; el respeto del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos e individuos de que se trate; la sensibilización en el plano local, nacional e internacional a la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su reconocimiento recíproco, y la cooperación y asistencia internacionales. En <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=en&pg=00006> figuran todos los detalles de la Convención.

PNUMA- Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación

El Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) gestiona la base de datos de los bienes del Patrimonio Mundial que poseen valores naturales (www.wdpa.org/ y www.protectedplanet.net/). El Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación participa también en la evaluación de las nuevas propuestas de inscripción en el Patrimonio Mundial natural mediante análisis completos de los sitios que poseen valores comparables.

Protección y gestión

Como se indica en las *Directrices prácticas*, la protección y la gestión de los bienes del Patrimonio Mundial deben garantizar que el VUE y las condiciones de integridad y/o autenticidad en el momento de la inscripción en la Lista se mantengan o mejoren en el futuro (párrafo 96).

Pueblos indígenas y tribales

Son aquellos que vienen definidos en el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes como: "a) Los pueblos tribales de países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, y que están regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial; b) Los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenecía el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas".

UICN

La UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) es una red ambiental mundial a la que pertenecen más de mil gobiernos y ONG. Con una plantilla de más de un millar de personas que trabajan en oficinas de todo el mundo, la Unión puede convocar además a unos 11.000 voluntarios (científicos sociales y naturalistas, juristas y educadores) de más de 160 países que trabajan principalmente para sus seis comisiones de expertos. La Unión se fundó en 1948 (www.iucn.org).

UNESCO

El mandato de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura consiste en contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información.

Valor Universal Excepcional

Las *Directrices prácticas* dan la siguiente definición de Valor Universal Excepcional (VUE): "Valor Universal Excepcional significa una importancia cultural y/o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y cobra importancia para las generaciones presentes y venideras de toda la humanidad. Por lo tanto, la protección permanente de este patrimonio es de capital importancia para el conjunto de la comunidad internacional" (párrafo 49).

Entender el contexto de un sitio del Patrimonio Mundial natural es un primer paso esencial para organizar la gestión eficaz del sitio. Los sitios del Patrimonio Mundial natural se establecen con el fin de conservar valores especiales, por lo que comprender esos valores y su importancia es fundamental para estructurar sistemas de gestión y para determinar las amenazas a que hacen frente esos valores y el mejor modo de protegerlos y realzarlos. En los sitios del Patrimonio Mundial esta gestión basada en los valores se apoya en el concepto de los VUE y en la Declaración de Valor Universal Excepcional (DVUE) de cada sitio; en consecuencia, estos son los dos primeros temas tratados en esta sección. La necesidad de comprender las amenazas a los VUE se examina en el contexto de la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, que hace hincapié en las amenazas que planean sobre los sitios y el procedimiento para gestionarlas. La participación de las poblaciones locales en la gestión, que es un importante tema del Patrimonio Mundial y una destacada cuestión transversal de la gestión del Patrimonio Mundial, se considera en la sección 2.4.

2.1 El Valor Universal Excepcional, concepto básico de la Convención del Patrimonio Mundial

INDICADOR

Estado de conservación del bien

- ¿Está en buen estado el VUE del bien?
- ¿Está siendo conservado adecuadamente el VUE (por ejemplo, en la gestión y la protección)?

Los sitios del Patrimonio Mundial natural figuran entre los lugares más importantes del mundo desde el punto de vista del paisaje, la geología, la ecología y/o la biodiversidad. La mayoría de los sitios del Patrimonio Mundial natural son también áreas protegidas, lo que sugiere que se trata de lugares especiales con características de elevado valor. Pero la condición de Patrimonio Mundial implica mucho más, concretamente que el sitio ha sido propuesto por un gobierno nacional para su inscripción en la Lista como bien del Patrimonio Mundial y cuyo VUE ha sido reconocido posteriormente por el Comité del Patrimonio Mundial. Estos valores son de importancia primordial y el Estado Parte responsable debe protegerlos y conservarlos, con el apoyo de la UNESCO, la UICN y la comunidad internacional. Así pues, el VUE da las principales indicaciones de la manera en que cada sitio del Patrimonio Mundial está siendo gestionado.

¿Qué valores debe poseer un sitio para ser inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial?

Los sitios del Patrimonio Mundial son lugares de los que se ha reconocido que poseen valores universales excepcionales de conformidad con la Convención del Patrimonio Mundial. El VUE



Gráfico 2:
Los tres pilares del Valor Universal Excepcional.
Fuente: UICN (2007).

es el principal elemento de la Convención y las *Directrices prácticas* dan de él la siguiente definición: “Valor universal excepcional significa una importancia cultural y/o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y cobra importancia para las generaciones presentes y venideras de toda la humanidad (párrafo 49).

El sitio que se desee inscribir en el Patrimonio Mundial natural debe cumplir las condiciones de los tres pilares del Valor Universal Excepcional (véase el gráfico 2):

- **Criterios de evaluación:** los sitios del Patrimonio Mundial natural deben cumplir al menos uno de los cuatro criterios que, en términos resumidos, se relacionan con fenómenos naturales o de importancia estética (vii), geología (viii), ecosistemas (ix), o biodiversidad (x) (la numeración corresponde a la establecida en las *Directrices prácticas*). Alrededor del 80 por ciento de los sitios del Patrimonio Mundial natural están inscritos en virtud de dos o más criterios. Hay otros seis criterios para los sitios culturales, que pueden estar relacionados con algunos sitios mixtos naturales/culturales, y que conciernen al genio creador humano (i); el intercambio de valores humanos (ii); civilizaciones (iii); construcciones arquitectónicas o paisajes típicos (iv); culturas humanas representativas y amenazadas (v), y tradiciones vivas fundamentales (vi). Estos criterios se describen in extenso en el glosario.
- **Integridad:** las *Directrices prácticas* expresan claramente que, para que se considere que posee VUE, un sitio natural debe reunir también las condiciones de la integridad. Por este concepto se entiende el carácter unitario e intacto del sitio, o, en términos generales, si el sitio del Patrimonio Mundial natural: (i) contiene todos los elementos ecológicos, geológicos y/o panorámicos que son necesarios para conservar los valores por los cuales ha sido incluido en la Lista, (ii) es suficientemente grande para comprender las características principales del VUE y mantenerse viable en el tiempo y (iii) se encuentra en buen estado de conservación.
- **Autenticidad:** este es un requisito adicional para los sitios culturales y se aplica a los sitios mixtos, dependiendo del grado de “credibilidad o veracidad” de los valores expresados a través de atributos tales como la forma, el diseño, los materiales, la función, las tradiciones, el entorno, la lengua y el espíritu.
- **Protección y gestión:** el tercer requisito especificado en las *Directrices prácticas* es que cada sitio del Patrimonio Mundial debe disponer de un sistema adecuado de protección y gestión para asegurar su salvaguardia. Así pues, la expectativa de contar con un sistema eficaz de protección y gestión es un requisito explícito de la posesión de un VUE. Nunca se ha exigido que un sitio del Patrimonio Mundial natural sea forzosamente un área protegida reconocida, y algunos de los sitios más antiguos no son áreas protegidas; sin embargo, normalmente se espera que la mayoría de las propuestas nuevas de nominación en el Patrimonio Mundial natural respondan a la definición de área protegida de la UICN (véanse más detalles en el glosario), que conlleva un elevado nivel de protección por medios legales u otros medios efectivos. No obstante, la condición de área protegida no es suficiente de por sí, sino que además se espera que los sitios del Patrimonio Mundial natural sean gestionados adecuadamente. Antes de hacer una recomendación al Comité del Patrimonio Mundial acerca de la inscripción de un sitio en la Lista se considera una amplia variedad de factores de la gestión, como la capacidad de gestión, los sistemas de planificación y la financiación sostenible; la eficacia de la gestión seguirá teniéndose en cuenta en los diversos requisitos de monitoreo y presentación de informes del Comité del Patrimonio Mundial (véase la sección 6.3).

Cada palabra de la expresión “Valor Universal Excepcional” es importante para entender el concepto subyacente:

- **Valor:** lo que hace que un bien sea excepcional y universal son sus “valores”; ello significa que hay que definir claramente la valía de un bien y clasificarlo en orden de importancia sobre la base de normas claras y coherentes, incluidos el reconocimiento y la determinación de su integridad;
- **Universal:** el alcance de la Convención es global en relación con la importancia de los bienes. Por definición, la VUE de un bien no puede considerarse desde una perspectiva nacional o regional;

- **Excepcional:** la UICN observa que la Convención define la geografía de lo superlativo, los lugares naturales y culturales más excepcionales del mundo.

El VUE de un bien justifica su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial y debería sentar las bases de la gestión y el monitoreo cotidianos del sitio. En el caso de muchos bienes del Patrimonio Mundial natural que ya son áreas protegidas, esto entrañaría un nivel adicional de planificación y gestión centrado exclusivamente en el VUE. Esto, no obstante, es complicado porque el concepto de VUE se ha ido modificando y refinando con el tiempo. La terminología ha cambiado y la sofisticación con que se aplican los VUE también ha variado, al igual que el umbral que los define y la importancia que se les atribuye en las decisiones acerca de la inscripción en el Patrimonio Mundial. Desde 2007, cuando el Comité del Patrimonio Mundial accede a inscribir un bien en la Lista del Patrimonio Mundial, acepta también una DVUE en la que se exponen las razones por las que el bien se considera digno de formar parte de la Lista. En la actualidad la DVUE desempeña un papel central en el proceso de presentación de informes periódicos sobre el Patrimonio Mundial, debido a lo cual hubo que preparar declaraciones para los bienes inscritos antes de 2007, como se explica en la siguiente sección.

2.2 Declaración de Valor Universal Excepcional

INDICADOR

Declaración de VUE
• ¿Es adecuada la DVUE o debe revisarse?

La DVUE tiene por objeto dar una explicación clara y compartida de los motivos de la inscripción en el Patrimonio Mundial natural y la gestión necesaria para sostener la VUE a largo plazo.

Porqué las DVUE son importantes

A partir de 2005, los documentos de nominación han incluido la propuesta de Declaración de VUE (DVUE), que ha de aprobar el Comité del Patrimonio Mundial; esta Declaración articula explícitamente los valores singulares del sitio e indica cuáles de los diez criterios de evaluación se han incluido en la DVUE. Por ejemplo, la **Isla volcánica de Jeju y los tubos de lava** (República de Corea) se han inscrito en la Lista porque se considera que el sistema de tubos de lava Geomunoreum es el mejor sistema de cuevas de este tipo en el mundo [criterio (vii)] y porque el volcán en escudo formado por capas de lava sobre una placa continental, con sus característicos cono de toba y tubos de lava, es una rareza mundial en este contexto tectónico y ambiental [criterio (viii)]. Los **bosques pluviales de Atsinanana** (Madagascar) se han incluido en la Lista porque presentan tipos forestales muy poco comunes en terrenos escarpados, con una biodiversidad riquísima que refleja las peculiaridades de la geología y la ubicación [criterio (ix)] y un endemismo globalmente excepcional en el 80-90 por ciento de las especies presentes [criterio (x)]. En las Declaraciones se indican también las condiciones de integridad y/o autenticidad y protección, así como los sistemas de gestión.



© IUCN / Peter Dingwall

Grutas Dangcheomul con espeleotemas, Paisaje volcánico y túneles de lava de la Isla de Jeju (República de Corea)



© UNESCO Madagascar project- B. Leclercq

Reunión comunitaria, Bosques lluviosos de Atsinanana (Madagascar)

Sin embargo, hay muchos bienes cuya DVUE no ha sido aceptada por el Comité del Patrimonio Mundial. Esto no significa que los VUE de estos bienes no estén reconocidos, sino que el VUE que fue aceptado por el Comité en el momento de la inscripción no ha sido articulado en un formato convenido. En los casos en que no hay una DVUE debe prepararse una declaración retrospectiva, que puede *inferirse* de otras declaraciones en el documento que acompaña a la propuesta de inscripción o en la evaluación del órgano consultivo, como por ejemplo: *motivos de la propuesta, justificación de la propuesta, declaraciones de importancia, importancia universal excepcional, declaraciones de importancia universal*, etc. Además, con frecuencia los criterios para la inscripción equivalen en la práctica a una descripción del VUE. En esos casos, una DVUE retrospectiva puede ser una remodelación (y reevaluación) de otras declaraciones existentes, y su aprobación no debería ser muy difícil para la UICN y el Comité del Patrimonio Mundial. Con todo, no deja de ser un proceso que será de la máxima utilidad si en él intervienen diversos participantes (por ejemplo, administradores de los sitios, comunidades locales, interesados, investigadores, etc.), en cuyo caso puede ser un valioso ejercicio de negociación y comunicación, sin necesidad de confiar la elaboración de la DVUE a consultores externos. Es importante observar que la DVUE debe reflejar el VUE del bien en la fecha de su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial; no obstante, la sección que trata de la protección y la gestión debe ser contemporánea y contener una descripción de los dispositivos de gestión más recientes.

Para el Comité del Patrimonio Mundial y sus Organismos Consultivos, la DVUE se ha convertido en una referencia esencial del monitoreo, incluidos los Informes Periódicos, los informes sobre el estado potencial de conservación (Monitoreo Reactivo), las modificaciones de los límites, los cambios en el nombre del bien y su posible inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. Además, la DVUE es el criterio de referencia definitivo para ponderar toda decisión relativa a la posible exclusión de un bien de la Lista del Patrimonio Mundial. Dada la importancia del VUE, cualquier cambio en el mismo debe ser evaluado por los Organismos Consultivos (en el caso de los sitios del Patrimonio Mundial natural, por la UICN) y aprobado por el Comité del Patrimonio Mundial. Los Estados Partes deben enviar declaraciones al Centro del Patrimonio Mundial proponiendo los eventuales cambios en el VUE, y en estas declaraciones se deben reconsiderar los argumentos y pruebas en favor del cambio en el VUE. Una vez presentada la declaración, el proceso de evaluación llevará probablemente dieciocho meses por lo menos.

Preparar la DVUE

El ICOMOS, el ICCROM, la UICN y el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO han redactado una detallada nota de instrucciones sobre la preparación de *Declaraciones retrospectivas de Valor Universal Excepcional para los bienes del Patrimonio Mundial*, que debería consultarse antes de empezar a preparar una DVUE, y en el sitio web del Patrimonio Mundial se encuentran muchos ejemplos de DVUE aprobadas por el Comité del Patrimonio Mundial (véase Recursos, pág. 93). En la nota se indican los procedimientos aconsejados para compilar una DVUE retrospectiva y someterla a la aprobación del Comité del Patrimonio Mundial y se sugiere un procedimiento para preparar la DVUE. Las principales secciones de la DVUE deberían ser las siguientes: 1) breve síntesis; 2) justificación de los criterios; 3) declaración de integridad (para todos los bienes); 4) declaración de autenticidad (para los bienes designados de acuerdo con los criterios (i) a (vi), y 5) requisitos de protección y gestión. La guía sobre las DVUE retrospectivas trata de cada una de estas secciones; todas ellas deberían ser relativamente concisas, y el texto de la DVUE debería ocupar en total entre dos y cuatro páginas.

2.3 Amenazas al Patrimonio Mundial

Se asume que una vez el bien ha sido nominado e inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial, sus valores quedan preservados. Por desgracia, esto no siempre es así. Pocos sitios del Patrimonio Mundial natural, lamentablemente, no se enfrentan a una u otra amenaza; los

INDICADOR

Amenazas al VUE
• ¿Está amenazado seriamente el VUE del bien?

efectos que surtan esas amenazas en el sitio dependerán del modo en que sean evaluadas y de las medidas de gestión que puedan adoptarse para contenerlas. Si las amenazas a un sitio se recrudecen, hay dos procedimientos del Patrimonio Mundial que están pensados para ayudar a los sitios a gestionar las amenazas de un modo eficiente. El primero es la presentación de informes sobre el estado de conservación (o sea, el Monitoreo Reactivo) (véase más adelante), y el segundo la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro (véase la sección 2.4), que es el último recurso cuando el Monitoreo Reactivo no consigue dar la respuesta necesaria de gestión y el VUE corre un grave peligro.

Evaluar las amenazas

Las amenazas a las áreas protegidas o a otras áreas de conservación pueden ser amenazas globales relacionadas con el cambio climático, amenazas regionales como la fragmentación del hábitat o problemas localizados como la caza furtiva, la afluencia excesiva de visitantes o la eliminación de desechos. Concebir y aplicar estrategias de respuesta a esas amenazas es una parte esencial de la gestión de las áreas protegidas, y lo propio puede decirse de los sitios del Patrimonio Mundial natural. No obstante, como la conservación de estos sitios es una obligación de la comunidad global, el Centro del Patrimonio Mundial y sus Organismos Consultivos tienen mecanismos específicos para vigilar estas amenazas y responder a ellas. Solo cuando se considere que las amenazas incipientes son lo suficientemente graves para degradar el VUE o la integridad del sitio se pondrán en marcha los procesos establecidos para mitigar las amenazas, en el marco de la Convención.

Muchos sitios del Patrimonio Mundial natural disponen ya de metodologías de evaluación de amenazas. Para quienes deseen preparar una evaluación, la *Caja de herramientas-mejorando nuestra herencia* (véase la sección 6.4) contiene una herramienta de evaluación de amenazas (herramienta 2) que ayuda a los administradores a examinar las relaciones entre las **causas** y los **impactos** de las amenazas y a planear las respuestas urgentes, concentrándose en las amenazas que más probabilidades tienen de afectar al VUE del sitio. El cuestionario electrónico revisado de la presentación de Informes Periódicos (véase la sección 6.3) contiene una herramienta que ayuda a los administradores a evaluar los factores que afectan a sus bienes; esta herramienta puede utilizarse también como instrumento básico de evaluación de amenazas. Gran parte de la labor de preparación de la evaluación de amenazas se ha inspirado en la publicación del Programa de Apoyo a la Diversidad de la UICN: *Is Our Project Succeeding: A Guide to Threat Reduction Assessment for Conservation* (¿Funciona nuestro proyecto? Guía para la evaluación y reducción de las amenazas a la conservación) (para más detalles, véase Recursos, pág. 93).

Informes sobre el estado de conservación

El Centro del Patrimonio Mundial y la UICN supervisan el estado de conservación de los sitios naturales inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. Si reciben informes de amenazas incipientes a los valores de integridad de un sitio, o de cuestiones relacionadas con la protección o la gestión de un sitio, proceden a verificar los informes y piden información al Estado Parte sobre la naturaleza y la gravedad de las amenazas.

Si las amenazas parecen graves, se envía al sitio una misión de campo (misión de Monitoreo Reactivo) para verificar la situación y considerar las posibles respuestas de gestión. El Comité del Patrimonio Mundial puede pedir a una misión que examine el estado de conservación del sitio si:

- hay indicaciones de la existencia de una o varias amenazas al sitio;
- es necesario para darle seguimiento a las decisiones adoptadas anteriormente por el Comité del Patrimonio Mundial;
- se ha recibido información acerca de una amenaza, daño o pérdida que afecta al VUE o a la integridad y/o autenticidad del sitio.

Estas misiones ofrecen una oportunidad para solicitar los conocimientos de expertos externos que ayuden a resolver problemas particulares que pudieran surgir. Los informes sobre el **estado de conservación** son coordinados anualmente por el Centro del Patrimonio Mundial, y los Estados Partes deben presentarlos no más tarde del 1 de febrero del año siguiente a aquel en el que el Comité del Patrimonio Mundial los haya solicitado.

Sobre la base de la información facilitada por el Estado Parte y de los resultados de la misión de monitoreo se puede decidir la presentación de un informe sobre el estado de conservación y proponer al Comité del Patrimonio Mundial respuestas de gestión a determinados problemas, mediante el proceso de adopción de decisiones (véase la sección 3.3).

Contar con la atención y el apoyo de la comunidad del Patrimonio Mundial, que a menudo facilita el proceso de adopción de decisiones del Comité del Patrimonio Mundial, puede ayudar a resolver posibles amenazas. Tener muy en cuenta esas recomendaciones es fundamental para los administradores de los sitios e influirá en las medidas adoptadas en respuesta. Por ejemplo, el Gobierno Mexicano negó el permiso para expandir las actividades de extracción salina cuando el Comité del Patrimonio Mundial advirtió de los efectos negativos para el **Santuario de ballenas de El Vizcaíno**. Es responsabilidad de los Estados Partes dar respuestas de gestión a las amenazas incipientes, sobre la base de las decisiones y recomendaciones del Comité, y con el asesoramiento de los Organismos Consultivos.



Santuario de ballenas de El Vizcaíno (México)

Si después del Monitoreo Reactivo el Comité del Patrimonio Mundial sigue preocupado por el estado de conservación de un bien, el sitio puede inscribirse en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro (véase más abajo).

2.4 El Patrimonio Mundial en peligro

En esta sección se considera lo que ocurre a los sitios naturales amenazados, y más concretamente cómo y porqué se inscriben sitios en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro y cuál es el procedimiento para retirar los bienes de la Lista.

El Comité del Patrimonio Mundial puede inscribir un sitio en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro si el VUE del sitio está amenazado, pero es posible gestionar esta amenaza (*Directrices prácticas*, párrafo 181). Cuando el bien está inscrito en la Lista, el Comité puede conceder asistencia inmediata con cargo al Fondo del Patrimonio Mundial (véase la sección 4.2). La inclusión en la Lista supone también una advertencia a la comunidad internacional de que el sitio corre peligro de perder su VUE. La inscripción da lugar a la elaboración y aplicación de

un programa de medidas correctivas y monitoreo, en consulta con el Estado Parte afectado. Cuando se determina la existencia de graves problemas que ponen en peligro el VUE del bien, el sitio se identifica inicialmente mediante un procedimiento de inscripción en la Lista controlado por el Comité del Patrimonio Mundial. Las *Directrices prácticas* definen los criterios para que el sitio pueda incluirse en la Lista en su condición de sitio en peligro (párrafos 178-180). Para los bienes naturales estos criterios son los siguientes:

Peligro comprobado: El bien corre un peligro comprobado, concreto e inminente, por ejemplo:

- (i) una grave disminución de la población de especies amenazadas o de otras especies de VUE para cuya protección se estableció jurídicamente el bien; esa disminución puede ser causada por factores naturales, como una enfermedad, o por factores humanos, por ejemplo la caza furtiva;
- (ii) una grave alteración de la belleza natural o del interés científico del bien, que resulte, por ejemplo, de un asentamiento humano, de la construcción de embalses que provoquen la inundación de una superficie considerable del bien, del desarrollo industrial o agrícola, por ejemplo obras públicas o privadas de gran envergadura, explotaciones mineras, contaminación, utilización de insecticidas o abonos, explotación forestal, recolección de leña, etc.
- (iii) la invasión de asentamientos humanos en los límites o en zonas limítrofes de los bienes cuya integridad ponen en peligro.

Peligro potencial: Sobre el bien pesan peligros graves que podrían tener repercusiones perjudiciales en sus características esenciales, por ejemplo:

- (i) modificación de la condición jurídica que protege el bien;
- (ii) proyectos de reasentamiento humano o de desarrollo que afectan al bien directamente, o cuya ubicación entraña riesgos para el bien;
- (iii) estallido o amenaza de conflicto armado;
- (iv) se carece de un plan de gestión o bien es inadecuado o no se ha implementado totalmente;
- (v) impactos amenazantes de factores climáticos o geológicos, u otros factores ambientales.

Los bienes pueden inscribirse en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro a petición de un Estado Parte. Algunos países solicitan la inscripción para centrar la atención nacional en los problemas del sitio y obtener apoyo para resolverlos (es el caso, por ejemplo, del **Parque Nacional de los Everglades**; véase más abajo). En la mayoría de los casos, la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro la recomiendan el Centro del Patrimonio Mundial y la UICN, sobre la base de las conclusiones de una misión de monitoreo enviada a petición del Comité y por invitación del Estado Parte, que constata que se cumplen las mencionadas condiciones para la inscripción en la Lista de bienes en peligro. En algunos casos de peligro potencial, el Centro



Campamento de guardianes en el Parque Nacional de Garamba (RDC)



Parque Nacional de Everglades (EUA)

del Patrimonio Mundial recomienda la inclusión en la Lista aunque no se haya enviado ninguna misión, en particular cuando los sitios sufren los efectos del estallido de un conflicto armado y no es posible destacar a una misión, o cuando surge una amenaza potencial repentina.

No todas las partes interesadas ven de la misma manera la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. Algunos países apoyan a la inscripción porque creen que es un medio de mejorar la conservación. Otros, en cambio, no desean ser incluidos en la Lista, porque ven en ella el reflejo de su incapacidad de proteger esos bienes. La inscripción en la Lista no debe considerarse una sanción, sino como una herramienta para alertar a la comunidad mundial, identificar las necesidades y fijar las prioridades de inversión en la conservación. Por ejemplo, la inserción en la Lista de cinco sitios del Patrimonio Mundial natural de la **República Democrática del Congo** se plasmó en una considerable cooperación en ayuda de la conservación de estos bienes durante el conflicto civil (véase la sección 3.4). El **Parque Nacional de los Everglades** se ha inscrito dos veces en la Lista a petición de los Estados Unidos, por la degradación grave y continua de su ecosistema acuático. La inscripción más reciente, en 2010, vino acompañada de una solicitud de los Estados Unidos para que expertos del Centro del Patrimonio Mundial y de la UICN visitaran el sitio, evaluaran su estado de conservación y contribuyeran a determinar el estado de conservación deseable. En 2010, el Comité del Patrimonio Mundial elogió la petición de inscripción y alentó a los Estados Unidos a que siguieran aplicando medidas correctivas para restablecer y preservar el sitio.

El objetivo primordial de la inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro es evitar la pérdida del VUE (que implicaría la exclusión de la Lista) y, en los casos de erosión del VUE por un peligro detectado, determinar las medidas necesarias para restablecer el valor. Estas medidas necesarias, llamadas “medidas correctivas”, suele prepararlas el Estado Parte en conjunción con el Centro del Patrimonio Mundial y con los Organismos Consultivos durante la misión de monitoreo, para subsecuentemente ser aprobadas de manera formal por el Comité junto con un plazo tentativo de ejecución. En años recientes el Comité ha pedido a los Estados Partes que, con la ayuda del Centro del Patrimonio Mundial y los Organismos Consultivos, den a conocer indicadores para monitorear la recuperación del VUE y contribuyan a la toma de decisiones acerca de la exclusión futura del bien de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro; este proceso se denomina *Desired State of Conservation for Removal* (DSOCR) (estado deseado de conservación para la retirada del bien de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro). La presencia de sistemas de monitoreo y evaluación también es necesaria para probar que las medidas de gestión están dando resultados favorables. Sistemas de monitoreo como la *Caja de herramientas-mejorando nuestra herencia* (véase la sección 6.4) han resultado especialmente eficaces a este respecto, y lo propio cabe decir de los sistemas efectivos de monitoreo y presentación de informes.

Existe una estrecha relación entre las medidas correctivas decididas por el Comité del Patrimonio Mundial y el DSOOCR de un bien de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. El DSOOCR se compone de cuatro elementos principales:

1. **Indicadores para monitorear la recuperación**, que se refieren a los VUE del bien (valores, integridad y protección y gestión), como se describe en la DVUE;
2. **Justificación de los indicadores seleccionados**; podría sostenerse, por ejemplo, que la cubierta forestal es un buen indicador para un sitio forestal inscrito en función de los criterios (ix) o (x), porque es fundamental para mantener la biodiversidad;
3. **Un método de verificación para cada indicador**, por ejemplo mediante estudios de los valores del sitio (estudios de las poblaciones silvestres, estudios de la superficie y el estado del hábitat, etc.) o medidas de protección especial o de gestión (por ejemplo, patrullajes regulares, adopción de leyes o políticas), y
4. **Un calendario de aplicación de las medidas correctivas y el DSOOCR**, que debería ser realista y prever un lapso de tiempo suficiente para aplicar las medidas correctivas y llevar a cabo el monitoreo adecuado de los indicadores del DSOOCR.

La finalidad de los indicadores del DSOCR es proporcionar un medio focalizado y transparente de determinar si la recuperación de un bien es suficiente para retirarlo de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. Teniendo en cuenta esta finalidad, los indicadores seleccionados deberían reflejar las medidas correctivas decididas por el Comité.



© UNESCO / Guy Debonnet

Reunión de responsables - Parque Nacional de Simien (Etiopía)

Por ejemplo, el DSOCR para el **Parque Nacional de Simien** (Etiopía septentrional), que se preparó después de la visita al sitio de una misión de Monitoreo Reactivo en 2009, tiene seis indicadores en total: dos indicadores ecológicos y un indicador en cada caso para el anuncio público de la delimitación del Parque, el pastoreo, la agricultura y la población y medios de subsistencia alternativos. A su vez, estos indicadores reflejan las cuatro medidas correctivas decididas por el Comité en 2006: ampliación del Parque (que ya se había efectuado cuando se envió la misión de 2009), el anuncio público de la delimitación del Parque, la reducción de la ganadería y los medios alternativos de subsistencia. Otros dos indicadores

ecológicos (tendencias ascendentes de las poblaciones de íbices Walia y del lobo Etíope) no se basan en medidas correctivas pero son indicadores esenciales y necesarios del estado de los valores por los que se inscribió el sitio, como se documenta en la DVUE.

Las relaciones entre la DVUE, la inscripción en la Lista del Patrimonio en Peligro, las medidas correctivas y el DSOCR pueden resumirse del modo siguiente:

- La DVUE define el VUE de un bien y determina lo que debe ser gestionado a largo plazo;
- Con la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro se reconoce que un bien corre peligro de perder, o está perdiendo, el VUE por el cual se le inscribió en la Lista del Patrimonio Mundial;
- Las medidas correctivas identifican las actividades necesarias para mantener y restablecer el VUE, y
- El DSOCR fija el nivel de mantenimiento/recuperación del VUE que es necesario para retirar a un bien de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

Exclusión de la Lista del Patrimonio Mundial

Cuando un bien pierde las características que determinaron su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, el Comité puede decidir su exclusión de la Lista. Un bien puede ser excluido de la Lista del Patrimonio Mundial cuando:

- se ha deteriorado hasta el extremo de perder las características que determinaron su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, y
- sus cualidades intrínsecas estaban amenazadas por la actividad humana cuando fue propuesto, y no se han tomado las medidas correctivas necesarias en el plazo establecido (*Directrices prácticas*, párrafo 192).

Hasta la fecha el único sitio natural que ha sido excluido de la Lista es el **Santuario del óryx árabe** (Omán). El Comité del Patrimonio Mundial retiró el sitio en 2007 por la decisión de Omán de reducir la superficie del área protegida en un 90 por ciento. Este cambio de la condición del área, y por consiguiente de su protección jurídica, puso en entredicho la integridad y la protección del sitio con los consiguientes efectos en la conservación de sus valores.

2.5 Participación de las poblaciones locales

Uno de los objetivos centrales de la Convención del Patrimonio Mundial es promover la participación de las poblaciones locales en la preservación de su patrimonio natural y cultural, como se indica en los actuales Objetivos Estratégicos del Comité del Patrimonio Mundial, llamados también “las cinco ces”: Credibilidad, Conservación, Fortalecimiento de Capacidades, Comunicación y Comunidades.

El papel de las poblaciones locales en la gestión del Patrimonio Mundial

La existencia misma de áreas naturales susceptibles de ser protegidas, en un mundo que los seres humanos han modificado tanto, suele significar que esas áreas ya han sido valoradas por la población local, a menudo durante varios siglos. Una parte esencial de la gestión de los sitios del Patrimonio Mundial es que todos los interesados que puedan resultar afectados por la inclusión del sitio en la Lista sean informados y consultados, y participen en la interpretación y determinación de sus valores, la preparación y presentación de la propuesta de inscripción y los correspondientes sistemas de gestión. Esto no siempre ocurre, y puede causar importantes problemas a la gestión del sitio.

El criterio predominante en las áreas protegidas, que tiene una antigüedad de apenas cien años, era que el gobierno se ocupaba de la conservación del área (en algunas partes del mundo las potencias coloniales), de un modo que con frecuencia daba lugar a que las comunidades fueran desplazadas por la fuerza de tierras que a veces habían sido sus territorios tradicionales durante siglos. No se tenían muy en cuenta los valores y tradiciones de las poblaciones, ni sus conocimientos y prácticas, y se comprendían mal los importantes enlaces e interacciones entre la tierra y la cultura. No es sorprendente que esos modelos de gestión causaran tensiones, conflictos y una reacción creciente contra el entero concepto de área protegida, incluido el Patrimonio Mundial.

Aunque algunos de esos modelos tradicionales de verticalidad se siguen aplicando, hoy en día este planteamiento es menos frecuente. Ha acontecido una especie de cambio de paradigma, de resultados del cual se presta mayor atención a los valores éticos, sociales, culturales y económicos, así como biológicos y paisajísticos; se insiste en obtener el consentimiento previo informado antes de cambiar de modelo de gestión, y se observa una apertura a diferentes modelos de gobernanza en las áreas protegidas, incluida la cogestión y la gestión de las poblaciones indígenas y las comunidades locales. Ello ha dado lugar a una variedad de áreas protegidas mucho mayor, en términos tanto de gestión como de gobernanza, a las que se reconocían hace una década en el concepto de área protegida, incluyendo el Patrimonio Mundial. Estos enfoques han sido útiles para comprender las diferentes perspectivas y ampliar la gama de regímenes de tenencia y explotación de la tierra que son compatibles con la conservación. Los resultados han evitado costosos errores conceptuales y han mejorado

INDICADOR

Relaciones con las poblaciones locales

- ¿Contribuyen las relaciones con los interesados en el bien a facilitar la conservación efectiva del VUE del bien?
- ¿Se atienden con eficacia las necesidades de los interesados locales en el sistema de gestión del bien, y se comparten equitativamente con las poblaciones locales los beneficios derivados del sitio del Patrimonio Mundial?



© Carl-Johan Utzi / gjutsipphoto.com

Rebaño de renos en la llanura de Boarek, Región de Laponia (Suecia)

la gestión mediante el acceso a los conocimientos y la gestión locales. En los bienes del Patrimonio Mundial este cambio de las perspectivas del papel de la naturaleza y la cultura está representado de modo manifiesto en los sitios mixtos inscritos por sus valores culturales y naturales. El **Área Lapona** de Suecia se inscribió como sitio mixto del Patrimonio Mundial en 1996, debido en parte al entorno natural excepcional y en parte a las tradiciones culturales del pueblo Saami, que ha vivido miles de años rodeado de este paisaje. Elaborar sistemas de gestión que preservaran ambos valores fue complicado y el proceso que condujo a un plan de gestión coordinado ha sido largo; ahora los diversos interesados reconocen que les llevó tiempo aprender las necesidades y objetivos mutuos.

Cuando se adopte un nuevo sistema de gestión como resultado de una nominación como Patrimonio Mundial natural, debería reconocerse en su integridad el sistema previo de gobernanza y uso que ha conferido al sitio sus características especiales. Siempre que sea posible, el sistema de gestión elaborado para el sitio del Patrimonio Mundial debería aprovechar esos sistemas anteriores para facilitar la gestión a largo plazo, la equidad⁷ y la sostenibilidad biocultural.

Colaborar con las poblaciones locales

Según el artículo 5 a) de la Convención del Patrimonio Mundial, cada uno de los Estados Partes en la Convención procurará “adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general”.

Idealmente, las cuestiones relativas a la participación comunitaria y las prácticas indígenas deberían haberse examinado y resuelto desde el comienzo mismo del proceso de inscripción en el Patrimonio Mundial, incluido el momento en que se consideraron las Listas Indicativas y las propuestas de nominación. Si ello no ha sido así, el equipo de gestión deberá empeñarse a fondo para atraer el interés, la confianza y la comprensión de la población local, y finalmente establecer una relación de trabajo con ella. Según un estudio realizado (Cuadernos del Patrimonio Mundial, N° 13) sobre la **vinculación de los valores universales y locales con miras a la gestión sostenible** de bienes del Patrimonio Mundial, la colaboración con las comunidades locales debería presentar las siguientes características:

- En la interacción con la población local y todos los demás interesados debería hacerse de modo que todos comprendan los valores, objetivos, propósitos, reglas, costos y beneficios de la gestión de los sitios del Patrimonio Mundial, y que los administradores del Patrimonio Mundial adoptan otras perspectivas respecto de los valores de los sitios y las necesidades percibidas y los productos deseados de la gestión.
- En la colaboración con las estructuras de poder local de las comunidades deberían reconocerse los procesos de toma de decisiones y utilización de los recursos, y siempre que fuera posible recolectar información y datos desglosados por géneros.
- Todos los beneficiarios de la gestión del sitio del Patrimonio Mundial deberían conocer los incentivos.
- Han de comprenderse los impactos negativos potenciales de la condición de miembro del Patrimonio Mundial, por ejemplo la pérdida de acceso a los recursos y la posible necesidad de indemnización.
- La relación debe construirse mediante un proceso continuo de diálogo a fin de promover la confianza en los diversos grupos de interesados, y entre ellos.
- Deben participar todos los interesados, empoderando a las comunidades para que asuman la responsabilidad y adquieran un sentido de propiedad y proporcionando incentivos para que la población invierta su tiempo y sus recursos.
- Hay que aplicar un procedimiento flexible y adaptable frente a las relaciones dinámicas

7 – Al aplicar el principio de equidad, se supone que la eliminación de obstáculos a las oportunidades económicas y políticas y la habilitación de acceso a la educación y los servicios básicos permitirán que la población (hombres y mujeres de todas las edades, condiciones y posición) gocen de la igualdad de oportunidades y beneficios.

prevalecientes entre el sitio del Patrimonio Mundial y las poblaciones locales. Es probable que con el tiempo cambien los beneficios y los costos de vivir con una fauna silvestre a menudo peligrosa, las perspectivas culturales, los sistemas de explotación de la tierra y las expectativas de la población. Por consiguiente, la conservación comunitaria debe adaptarse constantemente para tener en cuenta esas expectativas.

- Deben realizarse actividades de monitoreo para obtener la base de datos necesaria para determinar y evaluar el estado de conservación de los bienes del patrimonio y el desarrollo socioeconómico de la zona circundante.

Muchos sitios del Patrimonio Mundial todavía están trabajando para aplicar esos principios. Las actividades en representación del Comité del Patrimonio Mundial y en nombre de la Convención deben inspirarse en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, de 1948, el **Convenio (N° 169) de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes** (1989) y el **Convenio sobre la Diversidad Biológica** (1992), y en particular su **Programa de trabajo sobre áreas protegidas** (2004). Además, los Estados Partes deberían tomar nota de la **Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas** (UNDRIP), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2007. Aunque no es un instrumento de derecho internacional jurídicamente vinculante, las Naciones Unidas entienden que esta Declaración establece una norma importante para el trato de los pueblos indígenas y es un medio relevante de poner fin a las violaciones de los derechos humanos. La Declaración alienta a los Estados a reconocer las instituciones indígenas de gobernanza y crea una plataforma de diálogo entre los funcionarios públicos y las instituciones indígenas de gobernanza y sus representantes. La **Directriz operativa OD 4.20 del Banco Mundial, concerniente a los pueblos indígenas**, es un documento útil de referencia que describe políticas y procedimientos para proyectos que afecten a poblaciones indígenas. La Directriz contiene definiciones básicas, objetivos de política y directrices para el diseño y ejecución de proyectos (en Recursos, pág. 91, pueden verse detalles al respecto).

La inclusión de un bien en la Lista del Patrimonio Mundial genera expectativas y aumenta el escrutinio público, lo que hace aún más importante que esos bienes sirvan de modelos de mejores prácticas en lo relativo a los enfoques basados en los derechos humanos. El hecho de que los bienes del Patrimonio Mundial sean designados internacionalmente puede contribuir a establecer el enlace con esas otras obligaciones jurídicas y cuasi-jurídicas. Los bienes superlativos merecen una gestión superlativa que aplique enfoques basados en las mejores prácticas mundiales a la gobernanza, la gestión participativa y el acceso equitativo a los recursos y los beneficios.

Las medidas prácticas para establecer relaciones equitativas entre los interesados pueden tomar muchas formas. El Comité de Coordinación para los Pueblos Indígenas de África (IPACC), por ejemplo, ha reexaminado el papel clave de los pueblos indígenas en la identificación y delimitación de áreas protegidas, observando cómo esos pueblos tienden a ser excluidos de las oportunidades de empleo por efecto de los reglamentos relativos a los niveles de educación. Un medio de asegurar la participación de las poblaciones locales es establecer normas de certificación o cualificación para poseedores de conocimientos locales, de modo que puedan emplearse de manera permanente u ocasional en el sitio como rastreadores, guardas forestales, guías o intérpretes del patrimonio, o en actividades de investigación científica o de monitoreo. El IPACC recomienda ampliamente las actividades participativas de cartografía de paisajes como plataforma en la que las comunidades y el gobierno pueden debatir los usos, conocimientos y sistemas culturales locales, y emplear esta comprensión mutua como base para la interpretación, planificación, adopción de decisiones y solución de conflictos en el sitio. En la *Caja de herramientas mejorando nuestra herencia* figura una sencilla herramienta que ayuda a los administradores a entender y evaluar las diferentes relaciones con todos los interesados de los sitios (véase la sección 6.4).

Recuadro 1: Colaborar con las poblaciones indígenas: algunas orientaciones

Un Estado Parte que se ha empeñado mucho en mejorar las relaciones con las poblaciones locales, frecuentemente difíciles, es **Canadá**. En el pasado se inscribieron en la Lista del Patrimonio Mundial varios bienes canadienses que se encontraban en territorio aborígen, sin que intervinieran en la declaración los pueblos aborígenes⁸; ello provocó un conflicto y privó de apoyo a los bienes. No obstante, años de esfuerzos del organismo de gestión Parks Canada permitieron establecer una mejor relación de trabajo y obtener un apoyo mucho mayor a los principios del Patrimonio Mundial. Las principales enseñanzas de este ejemplo, que son fácilmente aplicables a sitios del Patrimonio Mundial natural de todo el mundo, son las siguientes:

- Es importante recoger y registrar historias orales acerca del uso de la tierra y cualquier indicación favorable a la designación del sitio.
- Idealmente, las poblaciones locales e indígenas deberían participar en el proceso de inscripción; si esto no ha ocurrido, deberían idearse procedimientos para permitir la participación de estas poblaciones en la adopción de decisiones o en las actividades de investigación, a fin de evitar que se deterioren las relaciones.
- Los Estados Partes deberían ser conscientes de la necesidad de formar a las poblaciones locales o indígenas en la gestión y funcionamiento de los sitios.
- Las poblaciones locales e indígenas deben estar representadas en las plantillas de personal de los sitios, y los organismos de gestión deben contar con personal local e indígena, de modo que sus opiniones se tengan formalmente en cuenta en los debates en curso sobre las operaciones y la dirección de la gestión.
- Los conocimientos locales (llamados también conocimientos tradicionales, indígenas, comunitarios, habituales o prácticos) deberían incorporarse al diseño de los planes ecológicos y de monitoreo.
- Es necesario compartir la información de manera simple y constante para establecer relaciones de trabajo efectivas con las poblaciones locales e indígenas.

ESTUDIO DE CASO

Participación de la población en la gestión del Patrimonio Mundial; el Parque Nacional de Huascarán (Perú)

Brent A. Mitchell, QLF Atlantic Center for the Environment; Jorge Recharte, Instituto de la Montaña (Perú), y Marco Arenas Aspícueta, Jefe del Parque Nacional de Huascarán, SERNANP – MINAM (Perú)

Situado en la cumbre de la cordillera tropical más alta del mundo, Huascarán es la joya de la corona del sistema de áreas protegidas del Perú. El área comprende 27 cerros de más de 6.000 metros y posee una elevada biodiversidad, valores paisajísticos excepcionales y suministros de agua que son fundamentales para la región. Las amenazas que se ciernen sobre ella son la pérdida de vegetación y la degradación debidas al pastoreo, el turismo y la recolección de leña; las actividades mineras; los proyectos hidroeléctricos, y la pérdida de glaciares por causa del calentamiento global. Huascarán se creó en 1975 como parque nacional de 340.000 ha. de superficie y se inscribió en la Lista del Patrimonio Mundial en 1985. El sitio del Patrimonio Mundial es el núcleo central de una reserva de la biosfera de más de un millón de hectáreas.

Aunque el parque está delimitado por una larga elipse que rodea los cerros, las percepciones locales de la tierra son transectoriales al área. Las aldeas se alzan a lo largo de los barrancos y las quebradas, y la agricultura se practica en las tierras más bajas y la ganadería en las más altas y escarpadas. “Sin la Quebrada honda no somos nada” nos dice un dirigente comunitario de Vicos, una de las 42 aldeas a caballo sobre los límites del Parque.



8 – Los pueblos aborígenes son los inuit y los miembros de las Primeras Naciones que viven en Canadá. La terminología de las notas de orientación de Wood Bluff ha cambiado: las poblaciones aborígenes se denominan pueblos indígenas para reconocer que esas directrices locales pueden tener un alcance universal.



© Brent Mitchell

Personal del sitio -
Parque nacional de
Huascarán (Perú)

La creación del Parque en 1975 transfirió al Estado los derechos sobre la mayoría de las tierras comprendidas en su delimitación; actualmente estas tierras están gestionadas por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP). No obstante, la tenencia de la tierra sigue siendo objeto de debate, y algunas de las comunidades circundantes todavía ponen en duda la legitimidad de la autoridad del Parque. El decreto de establecimiento reconocía aún ciertos derechos de uso a empresas comunales y aldeas de la localidad, como las actividades tradicionales de pastoreo y las concesiones mineras anteriores a la creación del Parque. Esto causó una situación paradójica desde el punto de vista de la gestión: cómo acomodar estos usos al tiempo que se atenúan sus impactos, que había sido la razón misma de la creación del Parque. Los habitantes ignoraban el concepto de área protegida, y la autoridad de gestión recién establecida carecía de la experiencia y los recursos necesarios para comunicarse de manera efectiva en un terreno tan extenso y difícil. Los conflictos eran inevitables, y el trazado oficial de una zona de amortiguamiento de 170.000 ha. en torno al Parque en 2001 no los resolvió.

Huascarán es el parque nacional más visitado del Perú (Machu Picchu está clasificado como santuario histórico). No obstante, la mayor parte de las actividades turísticas están gestionadas por administradores que operan desde la capital, y los beneficios para la población local son escasos. A petición de las autoridades del Parque, a mediados de los años 90 el Instituto de la Montaña ayudó a las poblaciones locales a compartir de manera sostenible los beneficios del turismo, mediante la organización en las aldeas situadas en las inmediaciones del Parque de servicios de alojamiento en pequeña escala, servicios de guías y servicios de restauración. Además, el Instituto y el Parque en colaboración organizaron a los pastores para mejorar la ordenación de los pastos en las zonas fronterizas y adyacentes. Expertos locales fueron nombrados a puestos de responsabilidad para adoptar las mejores prácticas ganaderas, mejorar la productividad de los pastos nativos en la zona de amortiguamiento y poner en marcha la transición de la ganadería vacuna a camélidos menos destructivos (alpacas y llamas)

Estas operaciones se consideran proyectos piloto pero han empezado a cambiar las percepciones locales del Parque, que ahora es visto más como una oportunidad que como una restricción; por su parte, el personal del Parque reconoce que las comunidades de la zona de amortiguamiento pueden ser aliados en la conservación. Aunque el problema de las minas y el de la retirada de los glaciares siguen pareciendo insolubles, y es menester una acción más amplia y a largo plazo, la creciente cooperación entre las comunidades locales y las autoridades del Parque se ha traducido en mejores efectos de la conservación y de los medios de subsistencia de las poblaciones locales.

Salir de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro; el Parque Nacional de Sangay (Ecuador)

Allen Putney, Vicepresidencia de CMAP UICN Patrimonio Mundial y Jorge Rivas, Oficial Superior de Conservación, Fundación Natura, Ecuador

El Parque Nacional de Sangay ocupa una parte importante de los Andes ecuatorianos, desde valles profundos hasta cerros de más de 5000 metros, y comprende una serie de ecosistemas, desde selvas tropicales húmedas hasta montañas nevadas, pasando por bosques higrofiticos nubosos y ecosistemas de páramo. Esta combinación de ecosistemas, y el hecho de que en el área no se hubiera producido ningún impacto humano importante, contribuyeron a la inscripción del Parque de Sangay en la Lista del Patrimonio Mundial Natural en 1983. Pese a que en un principio se consideró seguro, el Parque se vio amenazado por un controvertido proyecto de construcción de una carretera que cruzaba el Parque en un ángulo de 8 km. La construcción de carreteras entre la zona montañosa y la cuenca del Amazonas en otras partes del Ecuador, como la carretera de Baños hasta el norte de Sangay, había dado lugar a una vasta colonización y deforestación, y a la construcción de carreteras secundarias. Así pues, aunque el Gobierno del Ecuador extendió la superficie del Parque hacia el sur, duplicándola casi (de 271.925 ha a 517.725 ha), los temores justificados acerca del impacto de la carretera hicieron que el Parque de Sangay se agregara a la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro en 1992.



© Allen Putney

Cascadas de Cugusha a lo largo de Guamote-Macas - Parque nacional de Sangay (Ecuador)

A pesar de las protestas, el proyecto de construcción de la carretera siguió adelante. Sin embargo, gracias en parte a la presión resultante de la incorporación a la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, fue posible evitar los temidos impactos negativos. El contrato de construcción de la carretera se adjudicó al Cuerpo de Ingenieros del Ejército, que observó las normas pertinentes de la ISO. Durante la construcción se instalaron puestos militares de control a cada extremo de la carretera, y los ingenieros trabajaron en estrecho contacto con las pequeñas comunidades campesinas existentes a orillas de la carretera, para verificar que no llegaran nuevos colonos. Los métodos de construcción de los militares fueron increíblemente prudentes, evitando así gran parte de los deslaves temidos. Se revisó también la parte del Parque contigua a la carretera, que se separó del Parque y se consideró zona de amortiguamiento. En consecuencia, el área protegida se encontraba en buen estado, y el Gobierno estaba deseoso de retirar al Parque de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. Así pues, se organizó una misión de Monitoreo Reactivo de la UICN para examinar el impacto de la carretera y el estado de conservación del Parque; la misión confirmó que la carretera no había causado los impactos temidos.

Durante el período que precedió al envío de la misión, el personal del Parque de Sangay accedió a poner a prueba la herramienta de evaluación de la eficacia de la gestión Mejorando nuestra herencia (véase la sección 6.4). El personal del área protegida completó tres evaluaciones pormenorizadas en siete años y celebró una serie de reuniones con interesados para discutir las opiniones locales acerca del Parque y de su gestión. Un importante resultado de este proceso fue la determinación de objetivos de gestión más precisos y focalizados. Aunque originalmente no se había concebido como una respuesta a la inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, la evaluación de la herramienta Mejorando nuestra herencia contribuyó a retirar al Parque de Sangay de la Lista.

La misión de monitoreo al Parque de Sangay llegó a la conclusión de que el primer informe completo de evaluación de la herramienta era un importante documento de referencia que proporcionaba información de base pormenorizada y detalles de las opiniones de los interesados, que la misión no habría tenido tiempo de recoger. En particular, el informe de evaluación proporcionaba:

- una clara identificación de los objetivos de conservación y los valores del Patrimonio Mundial que la gestión trataba de proteger;

- una concepción más clara de las amenazas que pesaban sobre los objetivos de conservación y los valores del Patrimonio Mundial, y su distribución en el área protegida y en torno a ella;
- indicaciones específicas y cuantificadas del estado presente de conservación de cada uno de los objetivos;
- prioridades precisas de gestión sobre la base de lo anterior.

Esto permitió obtener indicadores precisos, cuantificables e irrefutables del estado de conservación del sitio, los requisitos de una gestión eficaz y la medida en que estos requisitos se estaban cumpliendo. Gracias a la eficaz gestión del impacto de la carretera en el Parque de Sangay y a la determinación de objetivos de conservación claramente vinculados al VUE del sitio, en 2005 el Parque fue excluido de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro

La decisión de retirar a un bien de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro la toma el Comité del Patrimonio Mundial, basándose en las recomendaciones del Centro del Patrimonio Mundial y la UICN. Al igual que el envío de misiones de expertos al sitio, una evaluación detallada e independiente, como las efectuadas con la metodología de la herramienta Mejorando nuestra herencia, con indicadores claros y verificables, monitoreo y presentación de informes, puede aportar una importante contribución proporcionando las necesarias seguridades al Centro del Patrimonio Mundial y la UICN, con datos que las corroboren, de que los peligros que dieron lugar a la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro han sido abordados debidamente (véase también el estudio de caso del Parque Nacional de Ichkeul en Túnez, pág. 87).

Beneficios de la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial de los Parques Nacionales de Nanda Devi y el Valle de las Flores (India)

Vinod B. Mathur y S.Sathyakumar, Wildlife Institute of India, Dehradun

Hasta 1933, el actual Parque Nacional de Nanda Devi era una zona inexplorada y protegida naturalmente. Después de que se abriera una ruta senderística a Nanda Devi y se escalase el pico de Nanda Devi en 1934, este lugar cobró fama internacional y en 1939 iniciaron las actividades de conservación con la declaración del área como santuario. Las actividades descontroladas humanas en la zona de Nanda Devi, en particular las expediciones montaÑeras (1934 a 1983), y la consiguiente degradación ambiental, provocaron presiones sobre el Gobierno para que declarase Parque Nacional el área (625 km²), lo que se hizo en 1982. En 1988, el sitio del Parque Nacional de Nanda Devi se inscribió en la Lista del Patrimonio Mundial.



Parques Nacionales de Nanda Devi y el Valle de las Flores (India)

© UNESCO / Propuesta de inscripción

El Parque Nacional de Nanda ocupa la zona de transición entre el Gran Himalaya y el Transhimalaya, y por consiguiente sustenta una elevada diversidad biológica. Desde 1983 toda actividad humana está excluida del Parque, y en mayo-junio de 1993 un equipo de científicos, con el apoyo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército Indio, emprendió una "expedición científica y ecológica a Nanda Devi" para hacer una evaluación del estado de la fauna y la flora. Esta expedición comunicó mejoras en el estado de la fauna y la flora y recomendó que el Parque de Nanda Devi permaneciera "inviolado" y que se monitoreara el estado de la biodiversidad cada cinco-diez años. A los 20 años de la prohibición inicial de la actividad humana, en 2003 se emprendió una "expedición para el monitoreo de la biodiversidad en Nanda Devi" a fin de evaluar el estado de la fauna, la flora y sus hábitats y determinar los cambios que se habían producido en su estado en las dos décadas transcurridas, así como realizar estudios de base sobre los nuevos aspectos ecológicos y geológicos. Esta expedición también informó de que se observaban mejoras en el estado de algunas especies/taxones y hábitats, o que no había habido cambios.

La prohibición de las actividades senderistas y de montañismo en el recinto del Parque de Nanda Devi desde 1983 dio lugar a una notable mejora de los recursos de la biodiversidad del sitio del Patrimonio Mundial, pero también tuvo consecuencias desfavorables para las comunidades locales, que se vieron privadas de los medios de vida derivados de los diversos trabajos relacionados con las actividades de montañismo. Sin embargo, el departamento forestal ha trabajado intensamente para acercar a los administradores del Parque con las poblaciones locales. La administración del Parque trabajó para resolver el conflicto entre la conservación a largo plazo de los recursos del Parque y los beneficios para la población local, fomentando el turismo regulado dentro del área del Parque. La respuesta de las poblaciones locales a este programa de fomento de la conservación y los medios de subsistencia centrado en la población fue muy positiva. El proyecto en curso en Nanda Devi del Wildlife Institute of India-UNESCO "Crear asociaciones en apoyo del Programa del Patrimonio Mundial de la UNESCO: India" ha reforzado ulteriormente las actividades de conservación y gestión del sitio.

3 Planificación

Disponer de un sistema adecuado de gestión de los bienes del Patrimonio Mundial es fundamental para el éxito de las actividades de conservación del VUE del sitio. Estos sistemas de gestión han de basarse en marcos jurídicos y de gobernanza adecuados que tengan en cuenta los requisitos de la Convención del Patrimonio Mundial (que se describen en 3.1) para garantizar la protección del patrimonio cultural y natural de modo compatible con los valores en que se haya basado la inscripción del bien. Además, los administradores deben ser conscientes de los requisitos derivados de la aplicación de la Convención, y en particular las decisiones y recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial que sean pertinentes para el bien (como se explica en 3.3).

Los administradores con un sólido entendimiento de los procedimientos del Patrimonio Mundial deberían ser capaces de preparar planes de gestión para asegurar una conservación eficaz de los VUE; en el párrafo 3.2 se ofrecen algunas orientaciones sobre la preparación de planes de gestión, con especial atención a los VUE. Asimismo, en el párrafo 3.4 figura una breve discusión de las cuestiones relacionadas con los límites de un sitio del Patrimonio Mundial.

3.1 Marco jurídico del proceso de planificación

La Convención del Patrimonio Mundial provee un marco jurídico internacional para las Partes en la Convención, que contiene obligaciones específicas de la gestión y, en particular, orientaciones de la legislación nacional de protección.

Idoneidad y eficacia de la protección jurídica de los bienes del Patrimonio Mundial

El artículo 5 d) de la Convención del Patrimonio Mundial pide a las Partes que adopten "...las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio...". Las *Directrices prácticas* para la aplicación de la Convención complementan este artículo disponiendo que: "Todos los bienes incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial deben contar con mecanismos de protección y gestión legislativos, reglamentarios, institucionales y/o tradicionales adecuados que garanticen su salvaguarda..." (párrafo 97). Además, las *Directrices* insisten en que la legislación debe aplicarse. El hecho de que un bien sea aceptado en la Lista significa que el Comité del Patrimonio Mundial considera que el bien cuenta con una protección jurídica suficiente y que "las medidas legislativas y reglamentarias de ámbito nacional y local garantizarán la supervivencia del bien y su protección frente al desarrollo y los cambios que podrían afectar negativamente al Valor Universal Excepcional, o la integridad y/o autenticidad del bien" (párrafo 98). Dicho esto, una ley solo será eficaz en la medida en que lo sean su ejecución y cumplimiento.

Para que los bienes del Patrimonio Mundial estén adecuadamente protegidos podrían hacer falta marcos jurídicos cuya finalidad específica sea la aplicación de la Convención y las *Directrices prácticas* y que contengan principios y normas de la gestión, así como procedimientos para su cumplimiento. Aunque los administradores de los sitios del Patrimonio Mundial natural quizás no tengan la oportunidad de participar en la elaboración de esos marcos legislativos, es importante que tanto ellos como su personal estén familiarizados con la Convención del Patrimonio Mundial y con la legislación nacional y puedan garantizar que su gestión es conforme con esos marcos.

Con todo, hasta la fecha no hay directrices que definan concretamente lo que es una medida

INDICADOR

Marco jurídico

- ¿Es el marco jurídico del sitio del Patrimonio Mundial eficaz para conservar su VUE?

legislativa y reglamentaria adecuada, y solo unos pocos países han legislado concretamente acerca del Patrimonio Mundial natural: por ejemplo, la *Ley de protección del medio ambiente y conservación de la biodiversidad de Australia, de 1999*, enuncia principios de gestión para los sitios del Patrimonio Mundial. La mayoría de las jurisdicciones recurren a la legislación para la conservación de las áreas protegidas, de ordinario a leyes sobre los parques y reservas nacionales, a menudo de alcance subnacional, que son adecuadas siempre y cuando permitan el cumplimiento de los requisitos de la Convención en materia de protección, o confieran facultades para ello.

Desde un punto de vista práctico, cuanto más compleja sea la protección jurídica de un sitio del Patrimonio Mundial, más complicada será la gestión, y pueden surgir conflictos a nivel regional o local por la falta de armonía entre los instrumentos jurídicos. Habitualmente, las áreas protegidas a nivel nacional están reguladas por una amplia variedad de leyes. Por ejemplo, en la República de Corea diez leyes distintas regulan los diferentes tipos de áreas protegidas del país. Otro ejemplo son los sitios en serie, que se componen de una serie de áreas protegidas (con frecuencia sin conexión entre ellas) en uno o más países, y pueden disponer de sistemas de protección muy distintos entre sí, como en el caso de los **bosques primarios de hayas de los Cárpatos y los antiguos bosques de hayas de Alemania**, que es un sitio forestal transfronterizo de Alemania, Eslovaquia y Ucrania que contiene varias formas de áreas protegidas, como reservas de bosques primigenios y parques nacionales, así como reservas de la biosfera. Las normas y reglamentaciones no son las mismas en los tres países. En estos casos quizás haya que adoptar medidas especiales, como un acuerdo internacional, para asegurar la coherencia entre las bases legislativas de las operaciones de



Bosques primarios de hayas de los Cárpatos (Ucrania, Alemania y Eslovaquia)



Zona de conservación de Guanacaste (Costa Rica)

las áreas protegidas y , en consecuencia, la debida observancia de los requisitos de gestión de los bienes de la Lista del Patrimonio Mundial. La **Cooperación trilateral para la protección del Mar de Wadden** entre Dinamarca, Alemania y los Países Bajos es otro ejemplo de cooperación en la protección transfronteriza de un ecosistema compartido, sobre la base de un plan común de gestión y un programa armonizado de monitoreo, que fue la condición previa para la designación del mar neerlandés-alemán de Wadden como sitio del Patrimonio Mundial. Respecto de los bienes en serie, la Convención exige mecanismos adecuados de coordinación y supervisión para garantizar la coherencia de la protección, y la protección de valores que son la suma de varias partes.

Los sitios del Patrimonio Mundial natural pueden contener terrenos públicos y privados. En estas situaciones, la protección jurídica es posible si los terrenos de propiedad privada pue-

den quedar supeditados a la legislación del área protegida que administra el Estado. Legislaciones de muchos países prevén esta posibilidad, bien obligatoriamente o bien con carácter voluntario; por ejemplo, el **Área de Conservación Guanacaste** (Costa Rica) contiene terrenos de propiedad del Estado, de una ONG paraestatal, y terrenos de propiedad privada. Las zonas que componen Guanacaste han sido reconocidas por decreto del Gobierno, y además forman parte oficialmente del sistema de áreas protegidas de Costa Rica.

En resumen, el marco jurídico ha de ser completo y coherente y estar coordinado para garantizar una protección eficaz de los VUE.

3.2 Planificación de la gestión

La aplicación y revisión continua de un buen plan de gestión (o un sistema de gestión documentado), con el apoyo del personal del Patrimonio Mundial y las comunidades locales, es un factor clave para la eficacia de la gestión de los sitios del Patrimonio Mundial natural.

La gestión basada en los valores

El hecho de que los sitios del Patrimonio Mundial sean especiales -escasos, con elevados valores y expectativas- significa que la gestión también debe ser especial; en particular, la gestión tiene que reflejar los valores declarados del sitio en función de los VUE y los criterios de evaluación. Los planes deben basarse en objetivos y prescripciones de la gestión que conserven y realcen los valores que motivaron la inscripción del bien. Debe observarse, empero, que muchos sitios del Patrimonio Mundial -probablemente la mayoría de ellos- poseen valores *adicionales* a los mencionados específicamente en la propuesta de inscripción en el Patrimonio Mundial, y los planes de gestión tienen que ocuparse de la conservación de todos esos valores. Así pues, la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial puede ofrecer la oportunidad de estructurar la gestión general con una comprensión más clara de los valores del sitio (por ejemplo, la denominada “gestión basada en los valores”). En algunos casos será adecuado orientar la gestión hacia esos objetivos basados en los valores, o por lo menos equilibrar la protección de los VUE con la de otros valores del área protegida. En los planes deben incluirse también programas reforzados de monitoreo y evaluación para medir el estado y la integridad del VUE en el tiempo.

Un estudio mundial de más de 8.000 áreas protegidas llegó a la conclusión de que la eficacia dependía en gran medida de la existencia de un buen plan de gestión, y que los sitios que no tenían un plan de gestión tendían a ser menos eficaces.⁹ Los administradores tienen que entender claramente lo que necesitan y adoptar medidas para conseguirlo, después de una reflexión detenida. Los mejores planes son concisos, se basan en objetivos asequibles y mensurables y están vinculados a sistemas de aplicación, procesos de presupuestación y planes empresariales y de monitoreo, pero tienen que dejar espacio suficiente para adaptarse a los problemas imprevisibles y a las situaciones cambiantes. Además, en ellos deben participar, desde luego, toda una serie de interesados de manera adecuada y equitativa.

De igual importancia es que los administradores emprendan planes de utilización y desarrollo de las tierras circundantes, y traten de influir en ellos en la medida en que pueden afectar al bien del Patrimonio Mundial. Siempre que sea posible el plan de gestión de un bien del Patrimonio Mundial debe insertarse en una escala jerárquica de planes análogos que empieza en la zona de amortiguamiento (véase la sección 5.1), si existe, y se integra en una planificación regional y nacional más amplia. Por ejemplo, sería poco útil un plan de gestión adecuado que se restringiera a los límites del bien del Patrimonio Mundial, si las estrategias regionales de desarrollo en zonas circundantes persiguieran objetivos contrarios.

9 – F. Leverington, K. Lemos Costa, H. Pavese, A. Lisle y M. Hockings, 2010, A global analysis of protected area management effectiveness, *Environmental Management*, Vol. 46, pp. 685–98.

INDICADOR

Sistema y plan de gestión

• ¿Son adecuados el sistema y el plan de gestión para mantener el VUE del sitio?

Todos los sitios del Patrimonio Mundial necesitan mostrar que tienen un sistema adecuado de gestión. Las *Directrices prácticas* definen esta necesidad como “un plan de gestión adecuado [u] otro sistema de gestión documentado que especifique cómo se conservará el Valor Universal Excepcional del bien, preferentemente por medios participativos” (párrafo 108).

Los planes de gestión adoptan varias formas, y el proceso y el formato de la planificación en los sitios del Patrimonio Mundial natural suele inspirarse en la política nacional de áreas protegidas. Lo más importante es que el plan de gestión describa el objetivo general del área protegida/sitio del Patrimonio Mundial, detalle los objetivos específicos para los recursos



© Sue Stolton

*Región de las Montañas azules
(Australia)*



© UNESCO/Marc Patry

Control de pesca de holothuroideos, más conocidos como pepinos de mar - Islas Galápagos (Ecuador)

naturales y culturales en el área protegida/sitio del Patrimonio Mundial y determine las actividades de gestión necesarias para alcanzar esos objetivos. La DVUE debe indicar claramente las prioridades de gestión de los sitios del Patrimonio Mundial. Por ejemplo, la **Región de las Montañas Azules**, en Australia, contiene una amplia variedad de hábitats de bosques naturales de eucalipto y otras especies que son reliquias del antiguo continente de Gondwana, muchas de las cuales son especies vegetales endémicas en la región. Por consiguiente, las prioridades de gestión se concentran en la conservación de esas especies y ecosistemas. No obstante, en los sitios donde se conservan ecosistemas completos, como en las **Islas Galápagos** (Ecuador), las prioridades de gestión pueden parecer más complejas. En estos casos, un medio para ayudar a la planificación es expresar el VUE en forma de un conjunto de objetivos simples, cada uno de ellos con sus propios indicadores, umbrales y respuestas (véase el estudio de caso del Serengeti, en la sección 3.4), en torno al cual pueda estructurarse el plan. Un sitio del Patrimonio Mundial extenso y complejo puede utilizar un sistema de gestión a múltiples niveles en vez de un único plan de gestión. Por ejemplo, en la **Gran Barrera de Coral** australiana, el sistema de gestión consiste en una combinación de un plan de división en zonas espaciales, planes y permisos de gestión basados en el área, planes del sitio (reglamentarios y no reglamentarios) y dispositivos de gestión temporales (estacionales), que en conjunto constituyen un planteamiento global de la gestión.

La preparación de un plan de gestión

Según las *Directrices prácticas* (párrafo 111) un plan de gestión eficaz podría comprender lo siguiente:

- (a) una comprensión profunda del bien compartida por todos los interesados;
- (b) un ciclo de planificación, ejecución, supervisión, evaluación y reacción;
- (c) el monitoreo y la evaluación del impacto de las tendencias, cambios e intervenciones propuestas;

- (d) la participación de colaboradores e interesados directos;
- (e) la adjudicación de los recursos necesarios;
- (f) el fortalecimiento de capacidades, y
- (g) una descripción responsable y transparente del funcionamiento del sistema de gestión.

Como hay muchos formatos diferentes de los planes de gestión, no existe un “plan de gestión ideal”. En consecuencia, aquí proponemos algunos elementos clave de un plan, teniendo en cuenta los elementos de un sistema eficaz de gestión indicados en el párrafo 111 de las *Directrices prácticas*. Muchos de ellos son aplicables a cualquier plan de gestión de un área protegida, pero otros corresponden más específicamente al Patrimonio Mundial. En la publicación de la UICN *Management Planning for World Heritage Properties* (Planificación de la gestión de los bienes del Patrimonio Mundial) (véase Recursos, pág. 91) figuran instrucciones más detalladas sobre el proceso y el contenido de la planificación de la gestión de los sitios del Patrimonio Mundial natural.

- **Introducción:** Se describe la visión en que ha de inspirarse la planificación, cómo se completó el plan, valores, objetivos y metas, y principales propuestas de estrategias y acción. Deben explicarse los procedimientos para entender las relaciones con los interesados (por ejemplo, un análisis de los interesados) y garantizar una participación activa (párrafo 111, a) y d).
- **Examen contextual:** Recursos biológicos, sociales y económicos y cuestiones jurídicas, políticas, administrativas e históricas relacionadas con el sitio; motivo de que el sitio se inscribiera en la Lista del Patrimonio Mundial (y de cualquier otra categoría a la que pertenezca) y DVUE del sitio.
- **Valores y objetivo:** Exposiciones claras de los efectos deseados de la gestión, que deben estar vinculados a la DVUE del sitio, y de cualquier otro valor pertinente que no esté relacionado con la inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial.
- **Presiones:** En la mayoría de los planes se dan detalles de las amenazas al sitio, derivados de una evaluación específica realizada en el contexto de la planificación o de las evaluaciones regulares de la eficacia de la gestión (véase la sección 2.3).
- **Descripción de los objetivos (biodiversidad, culturales, económicos y sociales):** Objetivos claros y mensurables de la gestión que sean el foco de las medidas encaminadas a alcanzar los objetivos generales del área y proteger sus valores, incluidos los relacionados concretamente con el VUE.
- **Indicadores para los objetivos:** Lista de indicadores mensurables para los objetivos convenidos, que pueden utilizarse para verificar el éxito de la gestión y asegurar la eficacia de un plan de gestión.
- **Estrategias y medidas de la gestión:** Se desprenden del examen del estado de los objetivos/indicadores (o sea que respondan a las amenazas y las oportunidades que les atañen) (párrafo 11 g)).

Recuadro 2: Preparación de objetivos e indicadores

A continuación se describe un posible procedimiento para expresar el VUE en forma de un conjunto de objetivos simples, cada uno de ellos con sus propios indicadores, umbrales y respuestas (véase el estudio de caso de la sección 3.5), en torno al cual pueda estructurarse el plan.

Fase 1: El VUE se expresa en forma resumida como un pequeño grupo de características cuidadosamente seleccionadas que representan el VUE y son el foco central de la gestión. Puede tratarse de especies importantes, o hábitats, o procesos ecológicos; si están todos ellos conservados, ello querrá decir que se mantienen los valores generales del sitio del Patrimonio Mundial natural. Esto no significa que el personal pueda ignorar todo lo demás, pero estos rasgos característicos del

VUE ofrecen un marco gestionable en base al cual puede prepararse un plan de gestión sin necesidad de abordar individualmente cada elemento del ecosistema.

Fase 2: Se identifican componentes clave o atributos, que representan la calidad, integridad y/o funcionamiento de las características, para sentar las bases de la planificación y el monitoreo. Los atributos son uno o más componentes esenciales de las características. Por ejemplo, si la característica es una población viable de especies importantes, los atributos pueden ser el tamaño de la población, la salud y el número de nuevos ejemplares, cosas todas ellas que determinan el estado general de la población.

Fase 3: Se identifican las amenazas y las oportunidades relacionadas con las características principales. Es necesario colocar en su propio contexto a cada una de las características, identificando las principales amenazas (de haberlas) y oportunidades, mediante algún tipo de análisis de la situación, análisis SWOT (puntos fuertes, puntos débiles, oportunidades y amenazas) u otro análisis similar.

Fase 4: Se identifican las maneras de medir las características principales y determinar lo que debe hacerse si las cosas van mal: idealmente el sistema de monitoreo consta de indicadores que deben monitorearse y medidas de gestión que han de adoptarse. Así por ejemplo, cuando el indicador es la población de una especie determinada, si esta población disminuye los administradores deberán tomar medidas urgentes para frenar el descenso (en la sección 6.1, que trata del monitoreo, figuran más instrucciones para elegir los indicadores adecuados). De ser posible, un buen plan de gestión ha de incluir una indicación de lo que podría ser la respuesta de gestión.

- **Delimitación de zonas:** Las estrategias y las medidas de gestión se diferenciarán probablemente según cuales sean las características y las necesidades de determinadas zonas del bien (por ejemplo, zonas dedicadas al turismo, zonas que necesitan actividades concretas de restauración o "áreas silvestres"). Las zonas pueden delimitarse con criterios espaciales o temporales (o sea, que se apliquen solo en determinados periodos del año). En esta sección puede hacerse referencia a necesidades concretas de gestión si los límites del Patrimonio Mundial son distintos de los de otras categorías (por ejemplo, áreas nacionales protegidas, reservas de la biosfera, etc.).
- **Zonas de amortiguamiento:** Con frecuencia se recomienda, como estrategia para garantizar la conservación, la delimitación en torno al bien de áreas cuyo uso y desarrollo se restringen jurídica y/o consuetudinariamente para reforzar la protección (*Directrices prácticas*, párrafo 104). Si se decide que es necesario delimitar una zona de amortiguamiento, la ubicación, autoridad legal y procedimientos de gestión deberán indicarse en el plan (en la sección 5.1 se examina en más detalle la gestión de las zonas de amortiguamiento).
- **Monitoreo:** Debe incluirse el monitoreo de todos los objetivos/indicadores (véase la sección 6.1), con indicación de las medidas de monitoreo, personal encargado, indicadores, indicadores del personal y métodos y frecuencia del monitoreo (párrafo 111 b)).
- **Eficacia de la gestión:** Los planes deben prever evaluaciones periódicas, y responder a ellas; en esta sección ha de explicarse cómo llevar a cabo la evaluación (párrafo 111 b)) y cómo se utilizarán los resultados (en la sección 6.4 se presentan las herramientas para alcanzar la eficacia de la gestión, preparadas con destino a los sitios del Patrimonio Mundial.)
- **Fortalecimiento de capacidades y necesidades de gestión:** Por fortalecimiento de capacidades se entiende las actividades que mejoran el conocimiento, capacidades, aptitudes y comportamiento de los individuos, así como las estructuras y procesos institucionales, con objeto de que el organismo gestor pueda alcanzar eficientemente los objetivos de gestión. El plan debería indicar las capacidades que deben fortalecerse, las necesidades de formación y los medios con los que se atenderá a estas necesidades (párrafo 111 f)).
- **Revisión del plan de gestión:** Frecuencia del examen y revisión del plan de gestión (por ejemplo, quinquenalmente).

- **Insumos (presupuesto, plantilla de personal, instalaciones, infraestructura, etc.):** Indicación de los costos y las fuentes (incluidas las necesidades de financiación, si procede) (párrafo 111 e)) y de cómo se modificará el plan si no se obtienen los insumos necesarios.
- **Referencias clave:** Principales fuentes de información sobre los sitios del Patrimonio Mundial natural.
- **Otros elementos:** Cualquier otra información que ayude a orientar las actividades de gestión, con inclusión de organigramas, glosarios de los principales términos, estudios de casos, mapas e inventarios.

Los mejores planes acostumbran a ser bastante cortos (de 20 a 30 páginas), a fin de que el mayor número posible de personas se sientan inducidas a leerlos y utilizarlos (esto es especialmente importante cuando los planes han de traducirse a varios idiomas locales para conseguir la máxima comprensión y participación de los interesados); en los apéndices o en documentos aparte pueden incluirse otras informaciones (por ejemplo, detalles de los valores biológicos y sociales del sitio, detalles de los indicadores, etc.).

Puede haber también otros varios planes principales o secundarios en los sitios que deberían estar relacionados con el plan general, como planes de control de las visitas (véase la sección 5.3), planes de actividades empresariales (véase la sección 4.1) o planes de gestión de especies amenazadas. En este caso un plan secundario puede ser un medio excelente de detallar objetivos y prescripciones de gestión relativos al VUE del bien. Por ejemplo, un plan secundario para una especie migratoria podría destinarse justificadamente a un sitio del Patrimonio Mundial que haya sido inscrito en razón de esos valores, con relación a los criterios (ix) o (x).

Otros documentos de planificación de la gestión

Mientras que el plan de gestión suele prepararse para un plazo de cinco a diez años y contiene orientaciones generales para la gestión del sitio, el **plan operacional/de trabajo** acostumbra a prepararse para un ejercicio presupuestario y, por ello, equilibra los fondos disponibles con las actividades que conducirán a la ejecución general del plan. De ordinario estos planes contienen planes de trabajo convenidos, con detalles sobre el calendario, el presupuesto y la plantilla de personal, para alcanzar los objetivos del plan de gestión. Así pues, el plan operacional puede prever acciones más detalladas y dar una respuesta más flexible a los cambios en las condiciones y prioridades del sitio (párrafo 111 b)).

Preparar un plan: el proceso de planificación de la gestión

Como ocurre con el contenido del plan, muchas áreas protegidas que también son sitios del Patrimonio Mundial encontrarán el proceso de planificación de la gestión ya formulado en las políticas nacionales. En la presente sección se describe un procedimiento genérico que ofrece orientaciones sobre la clase de proceso que probablemente será útil para la preparación de un plan. Los sitios, a título individual, también deberán reflejar necesariamente las políticas nacionales. Las etapas serán las siguientes:

- **Preparar un plan de trabajo:** Detallar el proceso de planificación, incluida la descripción de los métodos generales empleados, la identificación de los productos o resultados específicos y la designación de puestos de dirección para cada fase.
- **Acordar los plazos:** Según cual sea el nivel de intervención requerido, hay que evitar que coincida con periodos inconvenientes para el personal (por ejemplo, la temporada turística alta o los periodos de gran riesgo de incendios) o para los interesados (por ejemplo, durante la cosecha, cuando el tiempo es particularmente malo o en medio de la temporada pesquera).
- **Definir e identificar los recursos necesarios para ejecutar el plan:** Podría ser útil dividir los recursos en grandes grupos como: *personas* (qué aptitudes y cuánto tiempo), *equipo* (ordenadores, programas informáticos del SIG, acceso a vehículos, etc.) y *recursos para reuniones o talleres* (locales para las reuniones, transporte de los participantes, alojamiento, alimentación, papel, marcadores, cintas de grabación, material impreso, etc.).

- **Hacer que participen los interesados:** La participación de una amplia variedad de interesados en el proceso de planificación permitirá obtener muchas opiniones y propuestas de actividades. Los bienes del Patrimonio Mundial siempre atraen a muchos interesados, incluso a nivel mundial. Dar oportunidad a las personas de hacer observaciones y aportar su contribución es esencial para el éxito de la operación, y el proceso debería convenirse y publicarse desde un principio. Al comienzo de cada proceso consultivo deberán establecerse los medios de intercambiar la información y las comunicaciones, con objetivos y metas acordados. Es importante llegar al máximo número posible de miembros de la comunidad con el proceso, y en particular conocer la composición por género y edad de cada grupo. Es fundamental disponer de un proceso claro y convenido para ultimar el plan y hacer frente a los conflictos que surjan. Deben indicarse las disposiciones necesarias para que los interesados tengan la oportunidad de examinar y comentar los planes propuestos. Las oportunidades pueden ser formales y no formales; las primeras son las exigidas por la ley o las políticas (exámenes del plan de gestión, aprobación del plan operacional, examen del presupuesto, evaluación del impacto, etc.) mientras que las segundas pueden convenirse con los interesados (por ejemplo, comités, equipos de tareas, reuniones, campañas especiales de educación o comunicación o actos de recaudación de fondos).
- **Preparar el procedimiento de aprobación:** Muchos países han previsto procedimientos oficiales para la aprobación de los planes de gestión, que a veces consisten en la presentación de documentación a entes gubernamentales como la secretaría de economía, los organismos de desarrollo social y otros. Es importante conocer los requisitos y establecer y dar publicidad a las etapas de la ultimación y la aceptación del plan. Pero también es necesario determinar si habrá algún procedimiento no formal de aprobación con los interesados locales y otros interesados, y cómo será este procedimiento.
- **Considerar las medidas para la prevención y solución de conflictos:** Deben dictarse normas para la adopción de decisiones; como mínimo debe determinarse quién toma la decisión final, quién zanja los litigios y cómo se zanan. Es importante encontrar mecanismos para tener en cuenta el elevadísimo número de opiniones de los interesados, pero las decisiones finales han de responder a los intereses a largo plazo de la protección de los valores y la integridad del bien.

Planificación de la gestión de bienes en serie

En lo referente a los bienes en serie, hay que asegurarse de que cada componente del bien es protegido y gestionado adecuadamente y funciona con eficiencia. La relación geográfica de los componentes y el marco jurídico de la gestión decidirán si es posible disponer de un plan general para las distintas áreas, o, de no ser así, de un marco estratégico de alto nivel (político o institucional) para toda el área y una serie de planes individuales de acción para cada componente del bien. Para un área transnacional en serie sería especialmente útil un acuerdo intergubernamental que sirva de base a la coordinación interna del sistema de gestión.

En una reunión de expertos (véase el documento BfN-Skripten 248, mencionado en Recursos, pág. 92) se determinó una serie de expectativas mínimas para el sistema de gestión, que debería describir, de un modo responsabilizado y transparente, cuál es el funcionamiento general de la gestión en lo tocante a los objetivos y la coordinación. En lo relativo al conjunto de bienes en serie, el sistema de gestión debería asegurar la coordinación y la comunicación entre todos los componentes en relación, como mínimo, con:

- la armonización de la gestión de todos los componentes para alcanzar un conjunto de objetivos compartidos de preservación del VUE;
- la identificación de las amenazas al bien y la respuesta a las mismas, y
- la coordinación del monitoreo y la presentación de informes, en particular con respecto a los requisitos de la Convención del Patrimonio Mundial.

Se recomendó también que el sistema de gestión de un bien en serie examinase regularmente y reforzase siempre que fuera posible los mecanismos de coordinación para aumentar

la cohesión y la eficacia de su gestión como bien del Patrimonio Mundial, y para responder a los cambios que afectan a sus componentes. La determinación de si pueden o no cumplirse los mencionados requisitos mínimos debe considerarse un indicador de referencia para saber si el bien se considera gestionable y por consiguiente cumple los requisitos de las *Directrices prácticas*.

3.3 Decisiones del Comité del Patrimonio Mundial

Cuando se planifique la gestión de un bien del Patrimonio Mundial es importante tener presente que la Convención del Patrimonio Mundial se aplica en todo el mundo, y que las decisiones del Comité del Patrimonio Mundial acerca de la aplicación en los sitios pueden incorporarse a la gestión.

El Comité del Patrimonio Mundial es responsable de la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. El Comité está integrado por 21 representantes de los Estados Partes en la Convención, que son elegidos por una Asamblea General por mandatos de un máximo de seis años.

Las *Directrices prácticas* son el principal instrumento de aplicación de la Convención y deben ser el principal documento de referencia de los administradores (véase Recursos, pág. 91). No obstante, en el caso de algunos bienes las decisiones del Comité del Patrimonio Mundial se basan en recomendaciones para sitios determinados, formuladas en el contexto de la decisión de inscribir el sitio y/o de los informes sobre el estado de conservación (véanse las secciones 2.3 y 6.3). Las decisiones tienen que ayudar al administrador del sitio a cumplir los requisitos de la Convención y asegurar la conservación del VUE del sitio. Por ejemplo, puede tratarse de una decisión de respaldar solicitudes de fondos (como la adjudicación de fondos de la asistencia internacional; véase la sección 4.2), de promover la participación de terceros, como las ONG, en la gestión del sitio, o de contribuir a que los procesos nacionales, como las decisiones de planificación, sean favorables a la gestión del sitio.

Las decisiones se preparan en el Centro del Patrimonio Mundial, en enlace con los Organismos Consultivos, y se examinan y aprueban en las reuniones del Comité del Patrimonio Mundial. Las decisiones se dividen en decisiones sobre políticas, decisiones de aplicación global y decisiones para sitios determinados relacionadas con los informes sobre el estado de conservación (véase la sección 2.3). A continuación se expone en forma resumida el procedimiento de redacción y aprobación de las decisiones:

- **Redacción de las decisiones:** Las decisiones derivadas de las recomendaciones de acción son redactadas conjuntamente por los organismos consultivos y el Centro del Patrimonio Mundial antes de la reunión del Comité del Patrimonio Mundial. Los documentos de los proyectos de decisión tienen que cumplir los criterios enunciados en las *Directrices prácticas* (párrafo 23).
- **Aprobación de las decisiones:** A continuación las decisiones se examinan, y si es necesario se discuten y revisan, en la reunión del Comité del Patrimonio Mundial. El procedimiento de aprobación de las decisiones en la reunión del Comité está explicado en su Reglamento.
- **Información sobre las decisiones del Comité:** Una vez finalizada la reunión del Comité, el Centro del Patrimonio Mundial envía un informe sobre todas las decisiones del Comité a los Estados Partes dentro del mes siguiente a la reunión (párrafo 168) y toma nota de las decisiones adoptadas en relación con determinados bienes. No obstante, la información sobre las decisiones del Comité no llega necesariamente hasta los que trabajan en los distintos bienes del Patrimonio Mundial, por lo que conviene consultar la página del

INDICADOR

Decisiones y recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial

• ¿Ha aplicado el Estado Parte las decisiones y recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial relacionadas con el bien?

Patrimonio Mundial en el sitio web de la UNESCO o la base de datos de decisiones del Patrimonio Mundial (para más detalles, véase Recursos, pág. 91) para verificar el estado de una decisión relativa a un determinado bien. Todas las decisiones van numeradas con arreglo al orden del día de la reunión en la que se debatieron. Por ejemplo, la decisión 33COM3A se tomó en el 33º periodo de sesiones del Comité del Patrimonio Mundial, y más concretamente en relación con el punto 3A del orden del día.

- **Aplicación de la decisión:** El Centro del Patrimonio Mundial supervisa la aplicación de las decisiones en los sitios mediante, por ejemplo, el procedimiento de presentación de Informes Periódicos. Los informes sobre el estado de conservación exigen concretamente que los sitios reporte acerca de las medidas adoptadas para cumplir anteriores decisiones del Comité del Patrimonio Mundial respecto del estado de conservación del bien (*Directrices prácticas* párrafo 173) y se envían misiones de seguimiento encargadas de examinar la aplicación de las medidas indicadas en las decisiones.

3.4 Límites del Patrimonio Mundial

Entender las necesidades especiales de los límites es fundamental para gestionar eficazmente el sitio y proteger sus valores.

Límites efectivos

Las *Directrices prácticas* definen los límites como zonas que deben tener en cuenta “las necesidades de espacio de los hábitats, las especies y los procesos o fenómenos que justifiquen las propuestas de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. Estos límites incluirán suficientes zonas adyacentes a la zona de Valor Universal Excepcional a fin de garantizar que los valores patrimoniales del sitio queden protegidos de los efectos directos provocados por las intrusiones de la población y de las repercusiones del uso de los recursos fuera de la zona propuesta” (párrafo 101).



Yakushima (Japón)

En muchos casos los límites de un sitio del Patrimonio Mundial natural coinciden con los del área protegida designada. En otros, el área inscrita para la conservación de un VUE solo representará una parte del sitio. Por ejemplo, el sitio del Patrimonio Mundial de **Yakushima** (Japón), de 10.747 ha. de superficie, que protege una rica flora, con antiguos especímenes de “sugi” (cedro japonés), está situado en un parque nacional más grande y la zona inscrita abarca varias áreas de otras categorías, entre ellas un monumento natural especial y una zona silvestre.

Los límites del bien se fijan en la propuesta de nominación (y se examinan en detalle en el manual de referencia *Elaboración de propuestas de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial*) aunque hay procedimientos previstos para modificar los límites después de la inscripción, en circunstancias excepcionales. Es posible que deban modificarse los límites, por ejemplo para mejorar la conservación del VUE, porque se entienden mejor los procesos ecológicos propios

INDICADOR

Límites

- ¿Son los límites del bien, incluida la zona de amortiguamiento, eficaces para la gestión y la protección de su VUE?

del sitio, o para gestionar las amenazas que se ciernen sobre el bien, desde las fuentes locales de contaminación hasta los impactos del cambio climático. El presente manual trata también de los límites porque son un factor importante del monitoreo y la evaluación de la conservación del bien en procedimientos del Patrimonio Mundial tales como la presentación de Informes Periódicos (véase la sección 6.3), y los resultados de las conclusiones de esos informes que pueden llevar a proponer cambios.

El procedimiento de modificación de los límites de un sitio se describe en los párrafos 163 a 165 de las *Directrices prácticas*. Los cambios pueden ser secundarios, o representar modificaciones importantes. Todas las modificaciones deben someterse al Comité del Patrimonio Mundial, por conducto de la Secretaría, el 1 de febrero de cada año a más tardar. Todas las modificaciones son evaluadas por el Organismo Consultivo competente, y después se someten al Comité. Las modificaciones importantes se tratan como nuevas propuestas de inscripción; las secundarias pueden ser aprobadas por el Comité, o bien se someten al procedimiento completo de propuesta de nominación si se las considera suficientemente importantes para ello.

La gestión eficaz de los límites dependerá en gran medida del tipo de sitio de que se trate; es obvio que la gestión de un bosque protegido será radicalmente distinta a la de un área marina. No obstante, el requisito fundamental es que pueda distinguirse entre los acuerdos jurídicos sobre los límites (incluidos los establecidos en el expediente de propuesta de inscripción en el Patrimonio Mundial) y la demarcación física del terreno mediante postes, señales, boyas, características geográficas, etc., con el acuerdo y la participación de las poblaciones locales. El conocimiento y la demarcación de los límites es especialmente importante en las áreas donde se estén aplicando acuerdos de utilización sostenible o se ciernan amenazas como la tala ilegal, la pesca u otras actividades de explotación de recursos.

ESTUDIO DE CASO

Preparación de un plan de gestión; el Parque Nacional de Serengeti (República Unida de Tanzania)

Ephraim Mwangomo, Ecologista del Parque Nacional del Monte Kilimanjaro y ecologista en Serengeti durante la preparación del plan general de gestión, y Nigel Dudley, investigación del equilibrio.

El Parque Nacional de Serengeti (incluido en la Lista del Patrimonio Mundial Natural en 1981) forma parte del vasto ecosistema Mara, compuesto de sabanas, bosques secos y pequeñas colinas (kopjes) que se extiende a ambos lados de la frontera entre Tanzania y Kenya. Su VUE es imputable al ecosistema y al fenómeno único de la migración de un millón aproximadamente de cebras, gnus y antílopes, que cada año siguen las lluvias para alimentarse de pastos frescos.



© UNESCO / Marc Patry

Equipo de vigilancia del rinoceronte negro - Parque Nacional de Serengeti (República Unida de Tanzania)

Cuando fue necesario preparar un nuevo plan general de gestión (PGG), la Autoridad de los Parques de Tanzania (TANAPA) contrató a consultores a fin de que analizaran los anteriores planes del Serengeti y propusieran una metodología para la preparación de un nuevo plan decenal. Una conclusión importante fue que los antiguos planes carecían de objetivos claros y por consiguiente no eran aptos para medir los progresos de la conservación. La TANAPA empleó una forma modificada del sistema de planes de acción



- para la conservación, ideada por The Nature Conservancy, ONG con sede en los Estados Unidos de América, que organiza la gestión en torno a unos pocos objetivos cuidadosamente seleccionados que en conjunto reflejan los valores ecológicos más amplios del área. La metodología empleada en Serengeti se ha incluido en la Caja de herramientas-mejorando nuestra herencia (véase la sección 6.4). Si los objetivos se mantienen en buen estado se supone que el VUE también está intacto.

Se seleccionaron los siguientes objetivos (es decir, características) para el VUE del sitio: 1) la migración; 2) el río Mara; 3) el bosque fluvial; 4) Los bosques de Acacia; 5) Los bosques de Terminalia; 6) el hábitat de las kopje; 7) el rinoceronte negro y 8) los licaones (perros salvajes). Esto no significa que el personal prescinda de todas las demás características -por ejemplo, si ha disminuido mucho el número de elefantes debería darse una respuesta de gestión- pero los objetivos proporcionan un marco en torno al cual puede organizarse la gestión sin necesidad de tener en cuenta todas las especies y hábitats.

Los atributos (es decir, indicadores) describen en más detalle los componentes de cada objetivo que debe considerarse en la gestión; en este caso también se identificaron y más abajo figuran ejemplos de los dos objetivos, en forma resumida.

Objetivo	Atributo
Río Mara	Débito Calidad del agua Extensión/tamaño de las perforaciones
Rinoceronte negro	Tamaño de la población Productividad (incremento) Diversidad genética

Cada objetivo debe complementarse identificando las amenazas (de haberlas) y las oportunidades de gestión. Por ejemplo, las amenazas contra el rinoceronte negro son la caza furtiva, la enfermedad, la baja tasa de nacimientos o de supervivencia de las crías y los cambios del hábitat. Entre las oportunidades se cuentan la existencia de una pequeña población de rinocerontes, el elevado interés turístico y quizás un aumento de la población debido al traslado de ejemplares de otros países.

Los objetivos también funcionan como indicadores para la medición de los progresos. Idealmente, un sistema de monitoreo se compondrá de indicadores que deben monitorearse, umbrales a partir de los cuales hay que dar una respuesta de gestión y actividades de gestión si se supera el umbral. Por ejemplo, si el indicador es el río Mara, un umbral podría ser un determinado nivel máximo aceptable de contaminación y la respuesta de gestión el control de los productos químicos agrícolas o de los desechos humanos, según proceda.

La identificación de los objetivos, atributos e indicadores, y más tarde un plan para el monitoreo de los objetivos, que es el plan de monitoreo ecológico del PGG revisado, se efectuaron principalmente en tres talleres a los que asistieron miembros del personal e investigadores. Además de identificar los indicadores, se prepararon protocolos de monitoreo (por ejemplo, método, procedimiento, frecuencia de compilación de datos, análisis de datos, gestión de los datos) para cada indicador, a efectos de la coherencia y la credibilidad e idoneidad para la repetición de análisis en el tiempo.

Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial; la reserva de fauna de okapis (República Democrática del Congo)

Guy Debonnet, Especialista de programa del patrimonio natural, Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO

La reserva de fauna de okapis en la República Democrática del Congo (RDC) se inscribió en la Lista del Patrimonio Mundial en 1996. La reserva protege una importante biodiversidad de los bosques de la cuenca del Congo oriental. Además de los okapis (girafa del bosque con rayas como la cebra, especie endémica en la



© Eric Loddé

Reunión de responsables
- Reserva de fauna de
Okapis (RDC)

RDC), en la reserva se encuentran 13 especies de primates y seis especies de antílopes Duiker. Asimismo, la reserva cuenta con la población más importante de elefantes de los bosques orientales de la RDC y con varias especies raras y huidizas como la jineta gigante. La reserva es el hogar de los indígenas Mbuti. Aunque aproximadamente el 20 por ciento de la reserva se considera zona estrictamente protegida, en las restantes áreas están autorizadas algunas actividades tradicionales de explotación de recursos, como la caza de subsistencia.

Menos de un año después de su inscripción, la reserva de okapis pasó a formar parte de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro cuando la RDC se vio implicada en el conflicto de los Grandes Lagos, en el que intervinieron varios países de la región. En varias ocasiones la reserva fue escenario de violentos enfrentamientos entre diferentes ejércitos y facciones rebeldes, y la capacidad de las autoridades de la reserva de controlar las actividades ilegales de explotación de recursos quedó gravemente disminuida. Los efectos en la fauna fueron devastadores y el VUE del sitio se degradó.

A pesar de las muchas ramificaciones del conflicto, la gestión del sitio se mantuvo y los valores de la reserva de Okapis no se perdieron del todo. El Centro del Patrimonio Mundial estableció una asociación internacional en apoyo del sitio con la UNESCO, la autoridad del área protegida y ONG internacionales de la conservación por conducto del proyecto **Conservación de la biodiversidad en regiones de conflicto armado**. Gracias al apoyo de la Fundación de las Naciones Unidas y de los gobiernos de Bélgica e Italia, el proyecto proporcionó asistencia financiera al personal del sitio, que no recibía sus salarios, y suministró equipo fundamental de campo. La prestación efectiva del apoyo in situ dependía de que todas las partes en el conflicto comprendieran la importancia primordial de esos sitios y la necesidad de que el personal y sus asociados pudieran llevar a cabo actividades de conservación. La UNESCO pudo crear estas condiciones esgrimiendo la Convención como argumento estratégico en las actividades diplomáticas de defensa de la conservación, por ejemplo enviando a su personal en misión a las diversas partes en el conflicto. Además, el proyecto atrajo el apoyo de las comunidades locales organizando actividades de conservación destinadas expresamente a ellas. Al propio tiempo, el proyecto persiguió objetivos a largo plazo (reforzar asociaciones internacionales, formar de nuevo al personal sobre el terreno, encontrar financiación sostenible) a fin de que la gestión de la reserva estuviera preparada para los desafíos de la posguerra.

Aunque estas medidas no pudieron detener por completo la degradación del VUE, en general se reconoce que sin el apoyo del proyecto quedaría poco del patrimonio natural que justificase la inscripción de la reserva de Okapis en la Lista del Patrimonio Mundial. La reserva de Okapis todavía corre algún peligro, pero desde 2007 la administración se ha hecho con el control del 95 por ciento de la reserva y ha cerrado la mayoría de los campamentos mineros ilegales. La caza furtiva de elefantes también está mejor controlada merced a una vigilancia más eficaz y a la cooperación con las fuerzas armadas y las autoridades administrativas. Es evidente que la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial y los recursos y capacidades que proporcionó contribuyeron al logro de esos éxitos.



© Martin Stock

Barnacla cariblanca
(*Branta leucopsis*) - Mar de
las Wadden (Alemania/
Países Bajos)

La utilización sostenible del Mar de las Wadden

Secretaría común del mar de Wadden

El Mar de las Wadden baña las costas de Dinamarca, Alemania y los Países Bajos en una longitud aproximada de 500 km. Es el humedal marino mayor y más importante de Europa y la escala de sus marismas, cárcavas, salinas, dunas, islas y estuarios es única en el mundo. Por su gran productividad y tamaño, el Mar de Wadden sirve de base a la reproducción de las poblaciones de peces del Mar del Norte y es de importancia internacional como zona de concentración, muda e hibernación de al menos 52 poblaciones de 41 especies de aves marinas migratorias en la ruta de vuelo del Atlántico oriental; cada año pasan por él de 10 a 12 millones de pájaros.

En 2009, el mar neerlandés-alemán de las Wadden se inscribió en la Lista del Patrimonio Mundial con arreglo a los criterios (viii), (ix) y (x), como el mayor sistema ininterrumpido del mundo de arenas intermareales y marismas, con procesos naturales no perturbados en la mayor parte del área. El sitio del Patrimonio Mundial tiene una superficie de casi 10.000 km².

Como el Mar de las Wadden está rodeado de una importante población y contiene usos humanos, la prioridad constante para su protección y conservación es la planificación y regulación del uso, que comprende planes de aprovechamiento de tierras y aguas, creación y reglamentación de defensas costeras, tráfico marítimo y avenamiento. Las principales amenazas que exigen una atención constante son las actividades pesqueras, los puertos, las plantas industriales, el tráfico marítimo y la seguridad, actividades inmobiliarias y turismo y el cambio climático.

Dinamarca, Alemania y los Países Bajos, trabajando en colaboración en la Cooperación Trilateral para la Protección del Mar de las Wadden, vienen gestionando y protegiendo este valioso ecosistema desde 1978. Hoy en día, prácticamente toda la costa está protegida en forma de parques nacionales y reservas naturales. El sistema de gestión es una combinación de los sistemas nacionales de gestión y el plan trilateral del Mar de las Wadden (WSP), que aplican las autoridades responsables. El WSP sienta las bases de la preservación del VUE del bien, junto con su protección jurídica a los niveles nacional y estatal. Las actividades incompatibles con la conservación se han prohibido o están muy reguladas y vigiladas para que no surtan efectos nocivos en el Mar de las Wadden. El programa trilateral de monitoreo y evaluación (TMAP) verifica regularmente el estado del ecosistema y formula recomendaciones de gestión y políticas.

Todos los años millones de turistas visitan la costa del Mar de las Wadden, proporcionando un importante ingreso a la región. El equilibrio entre el turismo y la protección del ecosistema es el único medio de garantizar que la región siga atrayendo a visitantes. Los valores recreativos del Mar de las Wadden se



- ● mantienen mediante la implantación y aplicación de sistemas de información (guía de visitantes) y la delimitación de zonas temporales y/o espaciales para proteger las áreas más sensibles desde el punto de vista ecológico. La pesca del mejillón azul, por ejemplo, está regulada por medio de permisos, tamaños de las parcelas de cultivo, periodos de pesca y otras reglamentaciones. En algunas zonas no está autorizada la pesca.

Una condición previa del WSP es que se eviten los daños injustificados a los intereses de las poblaciones locales y a los usos tradicionales del Mar de las Wadden. Los usos tradicionales y en pequeña escala siguen siendo posibles. Cualquier interés de un usuario se considera con criterios justos y equitativos, teniendo en cuenta el propósito de la protección en general y el caso particular de que se trate.

Para más información, véase: www.waddensea-worldheritage.org

INDICADOR

Financiación sostenible

- ¿Son suficientes los recursos financieros para aplicar las medidas de gestión necesarias para mantener el VUE del sitio?
- ¿Son seguras las fuentes existentes de financiación y es probable que sigan siéndolo?

Por buenos que sean los planes y sistemas de gestión, sin la capacidad y los recursos necesarios para gestionar los sitios del Patrimonio Mundial es poco probable que se logre una conservación efectiva. Si bien los recursos que son menester para la gestión eficaz de un sitio dependen de las demandas tanto internas como externas, es preciso hacerse una idea realista de los recursos que harán falta para preparar sistemas eficaces de gestión. La presente sección se abre con una consideración de la manera de conseguir una financiación más sostenible de los bienes del Patrimonio Mundial, seguida de un examen del apoyo financiero de que disponen concretamente esos bienes. Se examina también la capacidad humana y se pasa revista a las necesidades de educación y formación del personal y el tipo de aptitudes que pueden ser necesarias en los bienes naturales de la Lista del Patrimonio Mundial.

4.1 Financiación sostenible

Disponer de una fuente segura de apoyo financiero es fundamental para el éxito de un sitio del Patrimonio Mundial. Esta financiación puede obtenerse directamente del Estado, de donantes o de fondos fiduciarios, o directamente también de los visitantes; a menudo se emplea una combinación de todas esas fuentes. Los sitios del Patrimonio Mundial natural que dependen a una financiación esporádica basada en los proyectos correrán probablemente el peligro de tener que financiar déficits. Por consiguiente, preparar y aplicar un plan de financiación sostenible es un elemento importante de la gestión.

Comprender y sufragar los costos de la gestión del Patrimonio Mundial

Hoy en día, muchas áreas protegidas tienen dificultades para alcanzar la estabilidad financiera (por ejemplo, la capacidad de sufragar todos los costos relativos a la gestión de un sitio del Patrimonio Mundial). Los motivos suelen ser complejos, pero el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo los ha resumido del modo siguiente:

- Consignaciones presupuestarias del Gobierno que son inferiores a las necesidades estimadas.
- Obstáculos legislativos, políticos o institucionales a la innovación y la rentabilidad de las operaciones, debidos a la deficiente integración de las áreas protegidas en las políticas nacionales de desarrollo.
- Administradores mal equipados e insuficientemente motivados para diversificar las fuentes de financiación, que a menudo trabajan sin planes financieros estratégicos, o incluso sin planes de gestión.
- Escasos conocimientos técnicos sobre el escrutinio, evaluación, formulación y ejecución de nuevos mecanismos para mejorar la financiación del área protegida.

Básicamente la planificación financiera es un proceso consistente en definir los costos y encontrar los medios de sufragarlos. Una buena planificación financiera ayuda a los administradores a tomar decisiones financieras estratégicas, como reasignar los gastos para adecuarlos a las prioridades de gestión o identificar las restricciones de costos apropiadas y los posibles problemas de liquidez.

Se ha llegado a un consenso respecto de la evidente insuficiencia de los gastos corrientes en las áreas protegidas. Los sitios del Patrimonio Mundial pueden haber contribuido a atraer fondos por el prestigio derivado de la inscripción en la Lista, pero la experiencia nos enseña que muchos sitios del Patrimonio Mundial natural todavía se debaten contra la falta de fondos. La mayor parte del financiamiento del Patrimonio Mundial natural procede de mecanismos tradicionales de financiación como el presupuesto del Estado o la financiación de proyectos con cargo a la ayuda bilateral o multilateral, el turismo y las aportaciones de las ONG y las fundaciones caritativas, y esto probablemente seguirá siendo así durante muchos años.

- **Financiación del gobierno:** Los presupuestos internos del Estado son la principal fuente de financiación de las áreas protegidas en la mayoría de los países. Se calcula que en el conjunto del mundo en desarrollo los presupuestos públicos de los parques nacionales ascienden a una cifra comprendida entre 1.300 y 2.600 millones de dólares al año.
- **Ayuda bilateral y multilateral:** En años recientes la financiación internacional de la conservación de la biodiversidad se ha estimado en una cifra aproximada de 4.000 a 5000 millones de dólares al año, de la cual del 30 al 50 por ciento van destinados a las áreas protegidas. Unos 2.000 millones de dólares de estos fondos proceden de la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD), que los países de altos ingresos proporcionan en forma de ayuda bilateral entre países y ayuda multilateral gestionada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, otros organismos de las Naciones Unidas, los organismos internacionales de desarrollo y los bancos multilaterales de desarrollo. Hasta 2010 el Fondo para el Medio Ambiente Mundial había hecho una inversión de 1.500 millones de dólares en la creación o gestión de 1.600 áreas protegidas en todo el mundo.
- **Ingresos derivados del sitio:** El precio de entrada a los parques es una fuente regular y sostenible de fondos para muchos sitios del Patrimonio Mundial y áreas protegidas de todo el mundo. En Sudáfrica, por ejemplo, el órgano paraestatal responsable de los parques nacionales, South African National Parks, financia hasta el 80 por ciento de su presupuesto anual con los ingresos del turismo.
- **Fundaciones propias de los sitios:** Algunos sitios del Patrimonio Mundial natural, como las islas Galápagos (Ecuador), el Atolón de Aldabra (Seychelles), el Parque Nacional Impenetrable de Bwindi (Uganda), la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca (México) y el Parque Nacional Banc d'Arguin (Mauritania, véase el estudio de caso en la sección 4.3) tienen sus propias fundaciones.
- **ONG:** Los fondos aportados por ONG internacionales dedicadas a la conservación, fundaciones privadas y fundaciones empresariales podrían ascender a más de 1.000 millones de dólares al año, pero es difícil calcular una cifra precisa. La Fundación de las Naciones Unidas ha aportado más de 10 millones de dólares a los sitios del Patrimonio Mundial.

La UICN ha establecido una lista de factores importantes para asegurar la sostenibilidad financiera:

- **Crear una cartera de financiación diversificada,** para asumir un mínimo de riesgos y fluctuaciones de la financiación. La mayoría de fuentes de financiación pueden ser inseguras o estar sujetas a fluctuaciones. Por ejemplo, las visitas a los parques nacionales de Kenya, Uganda y Zimbabwe disminuyeron radicalmente como consecuencia de los disturbios civiles de los años noventa. Así pues, combinar diferentes fuentes de financiación es fundamental para la sostenibilidad financiera a largo plazo.
- **Mejorar la eficacia de la administración financiera** para que los fondos se asignen y gasten de un modo favorable a las necesidades y objetivos de conservación del patrimonio mundial. En muchos casos, los fondos se desvían hacia los costos recurrentes, especialmente de personal, mientras que necesidades críticas de financiación no reciben fondos suficientes. Las evaluaciones de la eficacia de la gestión pueden contribuir a la comprensión de la suficiencia de los recursos de gestión, y lo propio puede decirse de la preparación de planes empresariales (véase más abajo). Por ejemplo, la herramienta 7 de la *Caja de herramientas-mejorando nuestra herencia* (véase la sección 6.4) propone una metodología sencilla para el examen de los recursos necesarios para gestionar eficazmente el sitio, y el cotejo con los recursos disponibles.
- **Adoptar una visión amplia de los costos** que tenga en cuenta toda la gama de costos y garantice el reconocimiento y la adecuada compensación de los que costean los gastos del sitio del Patrimonio Mundial, y la justa contribución de los que se benefician del sitio a su mantenimiento. La planificación financiera se ha centrado tradicionalmente en el pago

de los costos operacionales y de gestión directos, en otras palabras financiar los salarios, la infraestructura, el equipo y el mantenimiento necesarios para establecer y administrar un sitio del Patrimonio Mundial. Empero, los costos indirectos y de oportunidad son frecuentemente elevados e incurrir en ellos grupos muy diversos, como los terratenientes locales o los usuarios de recursos, así como el público y empresas públicas y privadas de varios sectores. Para que un área protegida sea económicamente sostenible hay que sufragar todos estos costos indirectos y de oportunidad, y compensar a quienes los asumen.

- Para hacerse una idea de los costos globales de la gestión de un bien del Patrimonio Mundial conviene conocer **los gastos que entraña el plan de gestión del sitio**. En anteriores secciones se ha explicado el procedimiento de preparación de un plan completo de gestión como base de la protección del VUE. Es instructivo realizar un análisis del impacto financiero de las medidas propuestas en el plan de gestión, en el calendario previsto para sus operaciones. Esto puede constituir una útil verificación del funcionamiento de los planes, que tal vez permita plantear de manera más racional las aspiraciones de los administradores o alargar los plazos de ejecución, así como justificar una inversión. En este orden de ideas, la evaluación de la eficacia de la gestión con el marco propuesto en el presente documento podría poner en relieve las necesidades de la gestión y las insuficiencias de recursos, contribuyendo así a recopilar datos objetivos para mejorar las actividades de obtención de recursos.



Reserva de biosfera de la mariposa monarca (México)



Puesto de guardianes -Sian Ka'an (México)



Islas y áreas protegidas del Golfo de California (México)

- **Comprender los beneficios:** El mayor empeño en cuantificar los principales beneficios de las áreas terrestres y marinas protegidas de cara a su conservación ha inducido a algunos países a aumentar su asistencia a las áreas protegidas. En años recientes el presupuesto asignado por el Gobierno de México a las áreas federales protegidas, por ejemplo, ha aumentado significativamente. Esto es resultado, en gran parte, de los esfuerzos de muchos profesionales de las áreas protegidas de México por dar a conocer los múltiples beneficios derivados de las áreas protegidas y de sitios del Patrimonio Mundial como la **Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca**, la **Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an** y las **islas y áreas protegidas del golfo de California**, y destacar la relación existente entre esos beneficios y los valores económicos y sociales que proporcionan.
- **Crear un marco financiero y económico propicio:** Entre los factores externos que influyen en las oportunidades de financiación de la conservación y el estado financiero figuran los llamados "incentivos perversos", por los cuales las subvenciones públicas pueden

hacer que actividades que agotan la biodiversidad o dañan el medio ambiente sean más económicas que otras que son compatibles con la práctica de la conservación. Además, a menudo el mercado fija un precio muy bajo, o no fija ningún precio, a la conservación del VUE. Responder a estos desafíos evidentemente no es fácil para los administradores del Patrimonio Mundial, actuando individualmente, pero la mayor visibilidad que ofrece la inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial puede contribuir a la creación de marcos propicios para estrategias de financiación sostenibles.

- **Crear capacidad para la utilización de herramientas y mecanismos financieros**, como la planificación empresarial, que puede ayudar a los administradores a: 1) evaluar el personal y los recursos y utilizarlos del mejor modo posible, 2) identificar y “vender” los valores del sitio a turistas, financiadores o departamentos gubernamentales; 3) en términos más generales, aprender el lenguaje del sector empresarial, y 4) contribuir a la realización de diversas actividades de carácter empresarial. El proyecto de la Shell Foundation - UNESCO/World Heritage Business Planning Skills (Fundación Shell - Proyecto de técnicas de planificación empresarial de la UNESCO/Patrimonio Mundial) ha preparado el manual *Business Planning for Natural World Heritage Sites – A Toolkit* (Planificación empresarial de los sitios del Patrimonio Mundial - Caja de herramientas), que fue complementado por una iniciativa quinquenal de fortalecimiento de capacidades de la UNESCO, Earthwatch y Shell con la cual hasta quince sitios del Patrimonio Mundial natural recibirán formación en planificación empresarial de ejecutivos de la Shell; la iniciativa irá seguida de una operación anual de monitoreo y apoyo. La caja de herramientas está pensada para usuarios que no tengan conocimientos o experiencia en la empresa. Todos los conceptos empresariales se enseñan a nivel elemental y no es necesario un conocimiento previo de la planificación empresarial. Las muchas plantillas y marcos utilizados en la caja de herramientas están pensados de manera que sean fáciles de utilizar y aplicar. La caja de herramientas está estructurada de modo que los administradores del Patrimonio Mundial puedan elaborar un plan empresarial gradualmente, aplicando los elementos que necesiten más urgentemente (dependiendo de las limitaciones de tiempo y costos), y se presenta pues en ocho partes distintas a tenor de la estructura de un plan empresarial típico: análisis institucional, análisis de mercado, plan de comercialización, plan operacional, recursos humanos, análisis de riesgo, plan financiero y plan de acción.

4.2 Apoyo financiero específico a los sitios del Patrimonio Mundial

La inscripción en la Lista como sitio del Patrimonio Mundial puede contribuir a atraer financiación de ONG, fondos fiduciarios y donantes, sobre todo si el sitio ofrece una imagen emblemática a otras áreas protegidas del país, bioma o región.

Opciones de financiación del Patrimonio Mundial

A continuación se describen varios mecanismos pequeños de financiación vinculados directamente a la UNESCO, que pueden proporcionar fondos a los bienes de la Lista del Patrimonio Mundial.

Fondo del Patrimonio Mundial: Es un fondo fiduciario creado en virtud del artículo 15 de la Convención del Patrimonio Mundial, que presta apoyo a actividades relacionadas con la aplicación de la Convención. El Fondo se nutre principalmente de contribuciones obligatorias o voluntarias de los Estados Partes en la Convención (*Directrices prácticas*, párrafo 223), así como de donaciones privadas. El Comité del Patrimonio Mundial asigna fondos en función de la urgencia de las solicitudes, atribuyendo prioridad a los sitios más amenazados y en particular a los de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro (véase la sección 6.3). Excepto la asistencia urgente (véase más abajo), los Estados Partes que están atrasados en el pago de sus contribuciones obligatorias o voluntarias al Fondo del Patrimonio Mundial no pueden

beneficiarse de la asistencia internacional. Pueden recabarse fondos para los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial o en la Lista Indicativa, y las solicitudes deben presentarse a la UNESCO por conducto de la comisión nacional para la UNESCO en el Estado Parte, la delegación permanente ante la UNESCO o un departamento o ministerio gubernamental competente.

El dinero asignado con cargo al Fondo se denomina Asistencia Internacional. Cuando se proyecte presentar una solicitud será preferible recurrir al asesoramiento y ayuda de la secretaría del Patrimonio Mundial o de los Organismos Consultivos para saber si la solicitud es idónea para este tipo de financiación. La Asistencia Internacional se proporciona para tres tipos concretos de actividad (para más detalles, véanse las *Directrices prácticas*, párrafo 241): la primera está relacionada con la prestación de asistencia a los sitios que preparan sus propuestas de nominación y por consiguiente se examina en el Manual sobre las propuestas de nominación; las otras dos se describen a continuación:

1. Conservación y gestión, que comprende:

- Asistencia en materia de formación e investigación con destino a las actividades de formación en grupo, principalmente para el personal de los sitios del Patrimonio Mundial (las becas individuales no se financian);
- Cooperación técnica para proporcionar servicios de expertos y apoyo material a los planes de gestión y a diversas actividades de conservación para los sitios inscritos en la Lista;
- Asistencia en materia de promoción y educación para concienciar a la población y preparar material docente relacionado con el Patrimonio Mundial (cuantía máxima, 10.000 dólares de los EE.UU.).

2. Asistencia urgente, para que puedan tomarse medidas de emergencia con miras a detener o reparar los daños causados por una actividad humana nociva o por desastres naturales.

Cuadro 2: Procedimiento de solicitud de la asistencia internacional

	Plazo de presentación	Evaluada por	Examen por el Panel*	Decisión final adoptada por
<i>Procedimiento de solicitud de asistencia internacional para actividades preparatorias o para la conservación y la gestión</i>				
Solicitud de 5.000 dólares como máximo	En cualquier momento	Centro del Patrimonio Mundial	No	Director del Centro del Patrimonio Mundial
Solicitud de 5.001 a 30.000 dólares	En cualquier momento	Organismos consultivos y Centro del Patrimonio Mundial	Si	Presidencia del Comité del Patrimonio Mundial
<i>Procedimiento de solicitud de asistencia internacional de urgencia</i>				
Solicitud de 5.000 dólares como máximo	En cualquier momento	Centro del Patrimonio Mundial	No	Director del Centro del Patrimonio Mundial
Solicitud de 5.001 a 75.000 dólares	En cualquier momento	Organismos consultivos y Centro del Patrimonio Mundial	No	Presidencia del Comité del Patrimonio Mundial
Solicitud de más de 75.000 dólares	1 de febrero	Organismos consultivos y Centro del Patrimonio Mundial	No	Comité del Patrimonio Mundial (junio/julio)

* Se convoca por lo menos dos veces al año, en enero y en septiembre.

Servicio de respuesta rápida: Se trata de un pequeño programa de donaciones que proporciona financiación de emergencia hasta un máximo de 30.000 dólares para atender amenazas graves a la biodiversidad en las que el tiempo es un factor crucial. El servicio de respuesta rápida (SRR) atiende a los sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en virtud de los criterios (vii) y (x) (en el glosario, sección 5.1, figuran detalles completos de los criterios), los sitios designados cuya inscripción en la Lista se haya diferido¹⁰ por causa de amenazas inmediatas a su integridad ecológica, o los sitios naturales inscritos en la Lista Indicativa. Además, las donaciones del SRR están limitadas a los países que reúnen las condiciones prescritas para beneficiarse de la Asistencia Oficial al Desarrollo, según el Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación Económica y Desarrollo (OCDE). El SRR tiene una definición precisa de una emergencia basada en seis criterios, que deben tenerse en cuenta cuando se examine una solicitud. El SRR, que administran conjuntamente el Centro del Patrimonio Mundial, la Fundación de las Naciones Unidas y Fauna y Flora Internacional, tiene por cometido proteger los sitios del Patrimonio Mundial natural en tiempos de crisis:

1. movilizandofondos rápidamente para responder a situaciones de emergencia en sitios del Patrimonio Mundial natural;
2. proporcionandofondos de transición en lugares para los cuales se busca financiación a más largo plazo;
3. catalizando mecanismos innovadores de financiación como parte de un programa de apoyo a largo plazo.

El SSR acepta solicitudes todo el año y procura examinarlas todas y comunicar las decisiones de financiación a los solicitantes en un plazo aproximado de ocho días hábiles. El Grupo de Coordinación de Proyectos, compuesto de representantes de Fauna y Flora Internacional, el Fondo de las Naciones Unidas y el Centro del Patrimonio Mundial (un representante por organismo), toma la decisión de conceder la asignación.

La **Fundación Nórdica del Patrimonio Mundial (NWHF)** fue la primera iniciativa regional en el marco de la Convención del Patrimonio Mundial, establecida con carácter permanente por el Gobierno noruego en 2002 en cooperación con los Gobiernos de los otros países nórdicos y con la UNESCO. La NWHF es una fundación de fines no lucrativos que presta apoyo a las actividades internacionales comprendidas en el programa de la UNESCO. Una de sus funciones consiste en actuar de centro de coordinación, agrupando a los países nórdicos para promover las actividades derivadas de la Convención del Patrimonio Mundial. Cuando procede, otras regiones y países participan en las actividades de la cooperación nórdica. En su condición de recaudador de fondos, la NWHF explora métodos innovadores para recaudar fondos, incluido el apoyo al programa por parte de donantes nórdicos bilaterales y multilaterales, bancos de desarrollo, empresas comerciales, etc.; por consiguiente, la NWHF tiene una proyección mundial, y ejecuta proyectos globales. Para más detalles, véase www.nwhf.no.

El **Fondo del Patrimonio Mundial para África (AWHF)** es la segunda iniciativa regional de financiación en el marco de la Convención del Patrimonio Mundial, y pueden recurrir a ella todos los Estados miembros de la Unión Africana que hayan firmado la Convención. El AWHF, que inició sus actividades en mayo de 2006, proporciona financiación y apoyo técnico para la conservación y protección eficaces del patrimonio natural y cultural de África que posea VUE. El AWHF está reconocido como centro de categoría II. La asistencia se destina principalmente a la identificación de los sitios de África que pueden inscribirse en la Lista del Patrimonio Mundial y la preparación de las propuestas de inscripción, la conservación y gestión de los sitios inscritos, la rehabilitación de los sitios incluidos en la Lista del Patrimonio

10 – Hay tres clases de recomendaciones para los sitios nominados: inscripción recomendada, inscripción no recomendada y recomendación de devolver al Estado parte la propuesta de inscripción o de diferir la proposición. La primera de estas dos últimas consiste en la devolución de la propuesta al Estado Parte para que éste presente información complementaria; las propuestas de inscripción diferidas son aquellas que el Comité decide evaluar o estudiar más a fondo, o que necesitan una revisión sustancial por el Estado Parte (*Directrices prácticas*, párrafos 158 a 160).

INDICADOR

Formación y desarrollo del personal

- ¿Se dispone de recursos humanos suficientes para gestionar el sitio del Patrimonio Mundial?

Mundial en Peligro y la formación de expertos en el patrimonio y administradores de los sitios. En www.awhf.net puede obtenerse más información, incluido un formulario para la solicitud de financiación.

Los fondos fiduciarios son donaciones de los países en favor de proyectos determinados con metas y objetivos definidos. De los cinco fondos existentes, solo dos están dedicados especialmente a los sitios naturales: el Fondo Fiduciario del Japón para la Preservación del Patrimonio Mundial Cultural (<http://whc.unesco.org/en/partners/277>) y el Fondo Fiduciario de los Países Bajos (<http://whc.unesco.org/en/nfit>).

4.3 Formación y desarrollo del personal

Si se quiere que los sitios del Patrimonio Mundial funcionen de manera ejemplar y apliquen las mejores prácticas de gestión de las áreas protegidas y conservación de la biodiversidad en todo el mundo, es necesario que el personal de prueba de profesionalismo en una amplia gama de materias y disciplinas. Es evidente que para muchos sitios que carecen de los recursos suficientes esto representa un importante problema, a cuya solución deberán dedicarse considerables recursos.

Mejora de las capacidades de gestión del sitio

La gestión de los sitios del Patrimonio Mundial es cada vez más compleja, lo que significa que los administradores y el personal han de ser expertos en técnicas tan variadas como la conservación de la biodiversidad, el monitoreo y la evaluación, la preparación de presupuestos y la gestión y el bienestar del personal, y deben impartir enseñanzas que sirvan de inspiración y den a conocer el VUE del sitio y el valor de la Convención del Patrimonio Mundial en general. Este conjunto de aptitudes necesarias se expande continuamente a medida que aumenta nuestro conocimiento del mundo natural y crece el número de factores interrelacionados con la gestión de la conservación (desde abordar los impactos del cambio climático hasta negociar acuerdos de utilización de recursos con los pueblos indígenas).

Muchos de los temas considerados en este manual de referencia tienen por finalidad la mejora y el fortalecimiento de las aptitudes del personal y los administradores de las áreas protegidas. Más abajo se examinan someramente algunas de las principales aptitudes que reflejan los avances más recientes en las mejores prácticas de gestión de los sitios, lo que incluye el conocimiento y la comprensión de lo siguiente¹¹:

1. Hacer frente al cambio climático: El Comité del Patrimonio Mundial ha señalado que el cambio climático es una de las peores amenazas a los bienes del Patrimonio Mundial, ha encargado varias evaluaciones globales de los impactos potenciales y ha concebido una política para el cambio climático en el Patrimonio Mundial. Varios países han encargado evaluaciones específicas de la vulnerabilidad de sus bienes del Patrimonio Mundial. Por ejemplo, se ha efectuado una evaluación detallada de la vulnerabilidad de la Gran barrera de coral (Australia), en la que se han considerado las consecuencias tanto naturales como sociales del cambio climático. Los administradores tienen que adquirir conocimientos técnicos que les permitan entender los impactos probables del cambio climático y el potencial de los bienes del Patrimonio Mundial para combatirlos.
2. Comprender la Convención del Patrimonio Mundial y conceptos centrales del Patrimonio Mundial como el VUE (véase la sección 2.1).
3. Interpretar y presentar los sitios del Patrimonio Mundial, incluidas las actividades de comunicación y divulgación (véase la sección 5.2).
4. Emplear sistemas para evaluar la eficacia de la gestión (véase la sección 6.4).

11 – Esta lista se basa en la Estrategia para el Patrimonio Mundial de 2006 (véase la decisión del Patrimonio Mundial C-06/30. COM/INF.6A). Actualmente se está elaborando una Estrategia del Patrimonio Mundial para el Fortalecimiento de las Capacidades, bajo la dirección de ICCROM y con la participación de los otros dos organismos consultivos e instituciones académicas competentes.

5. Comprender los aspectos logísticos y de organización de la gestión y los sistemas de presentación de informes del Patrimonio Mundial (véase la sección 6.3)
6. Emplear sistemas de monitoreo que puedan detectar los valores del Patrimonio Mundial y la integridad de los sitios (véase la sección 6.1).
7. Idear estrategias de financiación sostenible para la gestión y planificar los aspectos empresariales (véase la sección 4.1).
8. Integrar la gestión con la gestión más amplia de los paisajes terrestres y marinos y las prioridades del desarrollo sostenible (véase la sección 5.1)
9. Gestionar el turismo (véase la sección 5.3).

Aunque la lista parece avasalladora, existen varias redes de apoyo, desde redes regionales y globales de los sitios y administradores del Patrimonio Mundial que contribuyen a elaborar y compartir lecciones y mejores prácticas hasta programas específicos de formación preparados por el personal del Patrimonio Mundial (véase más abajo).

Un programa de desarrollo profesional es un elemento esencial de la gestión de un sitio y puede ofrecer oportunidades de educación permanente. Cuando sea necesaria la formación, vale la pena tomar en cuenta algunos principios básicos. Una buena formación debe basarse en la identificación de las necesidades (incluido el conocimiento del perfil del educando y sus niveles de alfabetización, conocimientos, etc.), oportunidades y lagunas, y una consideración de la capacidad de aplicar lo aprendido en el sitio (esto puede implicar una consideración de la disponibilidad de personal, necesidades de equipo, recursos presupuestarios, etc.). Conviene también distinguir entre *formación*, o sea enseñar a la gente a hacer las cosas, y *desarrollo*, que es alentarles a desarrollar sus percepciones y aptitudes. La formación y el desarrollo deben impartirse paralelamente, abarcando los conocimientos, las especializaciones y las percepciones/actitudes. En el contexto de la gestión de un sitio del Patrimonio Mundial natural, esto significa enseñar a los participantes a gestionar *personas, recursos y sistemas*. Además, una buena formación tiene que ser capaz de *adaptarse*, o sea responder a las necesidades y preocupaciones de los participantes; relacionarse con las experiencias de los participantes; prever oportunidades para dar respuestas, celebrar debates y obtener retroinformación; ser participativa y activa; basarse en la teoría de la docencia según la cual los alumnos recuerdan mejor cuando *hacen algo*, en vez de estar sentados escuchando, y mantener el ritmo y el equilibrio, para que los alumnos tengan la posibilidad de reflexionar y asimilar lo que han aprendido.

Una de las herramientas de la *Caja de herramientas - mejorando nuestra herencia* (herramienta 7) (véase la sección 6.4) ayuda a los administradores a **evaluar las necesidades de personal**, cotejándolas con la capacidad actual de la plantilla. Estas evaluaciones solo serán de utilidad si los administradores tienen una idea clara de los niveles de aptitud que necesitan para cada componente de gestión del sitio. A nivel internacional hay una gran abundancia de material de formación, como estudios de casos y principios sobre mejores prácticas (véase Recursos, pág. 91), en la disciplina de la gestión de áreas protegidas, en rápida expansión. Algunos de estos materiales han sido agrupados por la secretaria del Convenio sobre la Diversidad Biológica en **módulos de enseñanza abreviados**, que se organizan en torno a su programa de trabajo relativo a las zonas protegidas. Estos módulos se imparten en cursos breves de una hora aproximada de duración, que proporcionan una idea general de los principales términos, conceptos, recursos y enfoques. Las materias tratadas en esos cursos son el diseño de redes de áreas protegidas, planificación de la gestión, amenazas, gobernanza, participación, políticas, financiación sostenible, eficacia de la gestión, monitoreo, etc.

Mejora de la capacidad institucional

La eficacia del personal aumentará o disminuirá según el entorno institucional en que trabaje. Dicho más sencillamente, el personal más capaz no será eficaz si no hay leyes, políticas y programas de apoyo adecuados a nivel institucional. Algunos elementos con los que hay que contar son los siguientes:

- Leyes adecuadas que protejan el VUE del bien, incluido un marco jurídico apropiado que regule las zonas de amortiguamiento en torno a los bienes inscritos y controlan el uso de las tierras adyacentes. Algunos países han promulgado leyes especiales que mejoran la protección otorgada a los bienes del Patrimonio Mundial (véase la sección 3.1).
- Políticas y programas ajustados al apoyo de Patrimonio Mundial, por ejemplo, programas institucionales de promoción del Patrimonio Mundial, gestión orientada a la protección del VUE, financiación sostenible, mejora de la evaluación ambiental de los impactos en el desarrollo, programas de monitoreo y evaluación adaptados para determinar el estado del VUE, etc.
- Personal competente del Patrimonio Mundial designado para asegurar la disponibilidad de aptitudes especializadas. Muchas instituciones han establecido dependencias específicas para el Patrimonio Mundial que cuentan con los servicios de expertos en diversas materias, como especialistas en la gestión de los recursos, investigadores, educadores y personal de enlace con las comunidades.
- Una visión articulada a nivel institucional para gestionar el Patrimonio Mundial. ¿Aprecia el organismo de gestión la importancia y las obligaciones inherentes a la gestión del Patrimonio Mundial? ¿Lo articula para los interesados? ¿Es capaz de participar a nivel internacional en el reconocimiento de la importancia global del bien?
- Un programa de divulgación para los organismos sobre el Patrimonio Mundial; ¿ha contactado o se ha asociado el personal con otros sectores? Por ejemplo, la relación entre el organismo de gestión y el sector turístico suele ser decisiva. Una asociación que funcione puede aportar beneficios mutuos mientras que una relación deficiente puede dar lugar a malentendidos y efectos negativos. De modo análogo, establecer asociaciones sólidas con instituciones académicas y de investigación puede aportar muchos resultados positivos.
- Mecanismos eficaces de coordinación para los bienes en serie. Esto es especialmente importante para los bienes en serie que son transnacionales.

Proveedores y financiadores de la formación

Varios proveedores de formación de todo el mundo ofrecen cursos de formación sobre cuestiones relacionadas con el Patrimonio Mundial, algunos de los cuales están reconocidos oficialmente por la UNESCO.¹² En el sitio web de la UNESCO figura una lista de planes universitarios de estudio del Patrimonio Mundial (véase Recursos, pág. 91).

Otras fuentes de financiación de la formación acostumbran a estar vinculadas con proyectos específicos ejecutados por el Centro del Patrimonio Mundial y la UICN, u otras organizaciones que trabajan en la gestión de un sitio del Patrimonio Mundial, o están dedicadas a ello.

ESTUDIO DE CASO

Financiación sostenible; el Parque Nacional Banc d'Arguin (Mauritania)

Sylvie Goyet, Directora General de la Fondation Internationale du Banc d'Arguin (FIBA)

Los libros de texto lo mencionan por los bajos arenosos en los que se hundió la fragata francesa Medusa en 1816, inspirando el famoso cuadro de Gericault, pero si el Parque Nacional de Banc d'Arguin (PNBA) es renombrado internacionalmente ello es debido ante todo a su condición de santuario de tiburones y fauna marina y de lugar de descanso y nidificación de más de dos millones de aves marinas migratorias,



12 – Hay dos clases de instituciones de formación que pertenecen a esta categoría: institutos y centros administrados por la UNESCO (categoría I) e institutos y centros que funcionan bajo el patrocinio de la UNESCO (categoría II). Los institutos y centros de categoría II no pertenecen legalmente a la UNESCO, pero están asociados con ella mediante acuerdos formales.

todo lo cual contribuyó a su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial en 1989. El Parque, que abarca una superficie de más de 12.000 km², mitad marina y mitad terrestre, es un espectacular escenario de dunas de arena imponentes que atraviesan desiertos planos de grava y sebkha salada, canales submarinos y lechos de algas y marismas, salpicado de numerosas islas. Como resultado de la severa sequía que duró décadas, en el sitio, que antes estaba densamente poblado, ahora viven unas 1.200 personas pertenecientes a la población Imraguen, “los que cosechan en el mar”, que tradicionalmente se dedican a la pesca del salmonete a pie, con redes que llevan en el hombro. El Parque, que cubre un tercio de la costa de Mauritania, protege importantes criaderos que contribuyen a alimentar la economía pesquera de toda la subregión, con pesquerías industriales y en pequeña escala.



© Parque Nacional Banc d'Arguin (PNBA)

Parque Nacional
Banc d'Arguin
(Mauritania)

La sostenibilidad financiera de la gestión cotidiana y la administración del Parque ha sido un problema capital durante años. Para la movilización de apoyo técnico y financiero se ha recurrido a una ONG suiza, la Fondation Internationale du Banc d'Arguin (FIBA), que se creó en 1986. Otros proyectos específicos que han recibido apoyo de organismos bilaterales y ONG internacionales dieron sustento a las actividades durante años. El Gobierno de Mauritania proporcionó también un importante apoyo financiero, sufragando del 20 por ciento del presupuesto total en 2005 al 40 por ciento en 2007, con lo que demostró una actitud notable y continua de compromiso.

Pero hacía tiempo que se era consciente de la necesidad de una financiación más sostenible y menos basada en los proyectos. La creación de un fondo fiduciario para la conservación se debatió por primera vez en los años noventa. En 2001 se emprendió un estudio de viabilidad y, de resultados de sus recomendaciones, la organización del Parque fue objeto de una auditoría completa, se preparó un plan de gestión y actividad empresarial y se consolidaron los servicios contables y administrativos. Las negociaciones pesqueras bilaterales entre la UE y Mauritania dieron un fuerte impulso a la creación del fondo fiduciario. El acuerdo bienal, renovable por dos veces, que cobró efecto en 2006, proporcionó una consignación anual de 11 millones de euros para mejorar las políticas nacionales de pesca sostenible. Por primera vez en una negociación de este tipo se asignó la cifra de un millón de euros al año para reforzar el presupuesto del PNBA, en reconocimiento de la función del Parque como herramienta de gestión de la pesca, y el 50 por ciento de esta cantidad se invirtió en el fondo fiduciario.

En 2007 se creó por decreto ministerial un Comité Directivo del Fondo Fiduciario integrado por el Gobierno, ONG y representantes de organismos de ayuda. El fondo se constituyó oficialmente en el Reino Unido en 2009, y fue clasificado como entidad de beneficencia en 2010. Partiendo del interés expresado por varias fundaciones, la cooperación bilateral y empresas del sector privado, se está llevando a cabo una intensa actividad de recaudación de fondos para complementar la contribución inicial del acuerdo pesquero con la UE.

La creación de un fondo fiduciario no es un proceso fácil; en los diez últimos años, el firme compromiso del Gobierno de Mauritania y las autoridades del Parque hizo posible el éxito final. La asistencia técnica de la FIBA y del organismo alemán de cooperación bilateral GTZ contribuyó también al proceso a lo largo de los años, movilizó apoyo y confirió legitimidad al proyecto.

5 Procesos de gestión

INDICADOR

Utilización sostenible
• ¿Existen mecanismos eficaces para garantizar la sostenibilidad del uso de recursos autorizado en el sitio del Patrimonio Mundial y en su entorno, y no ejercen un impacto negativo en su VUE?

Aplicar las mejores prácticas posibles de gestión es esencial para conseguir una gestión eficaz de los sitios del Patrimonio Mundial, pero esto es cada vez más difícil porque la gama de técnicas y procesos de gestión que necesitan los administradores (como se señala en la sección 4.3) va en aumento. En la presente sección se revisan tres sectores de la gestión del Patrimonio Mundial que son particularmente pertinentes para la aplicación de la Convención: utilización sostenible y reparto de beneficios; educación e interpretación, y turismo.

5.1 Utilización sostenible y reparto de beneficios

En su visión de la aplicación futura de la Convención, el Comité del Patrimonio Mundial ve el Patrimonio Mundial como “un contribuyente positivo al desarrollo sostenible”. Sin embargo, este concepto es relativamente reciente y la Convención de 1972 no contiene ninguna mención específica del término “desarrollo sostenible”. Así pues, todavía se están preparando las orientaciones sobre el modo de conseguir y exponer la conservación y el desarrollo sostenible en los sitios del Patrimonio Mundial. La mayoría de sitios del Patrimonio Mundial natural -y en particular los parques nacionales o las áreas estrictamente protegidas- se benefician de un alto nivel de protección, y la utilización de recursos dentro del bien se limita habitualmente a usos no consuntivos (como el turismo). Así pues, el desarrollo sostenible tiende a estar estrechamente relacionado con la gestión de las zonas de amortiguamiento contiguas. Hay algunos casos, poco frecuentes, de zonas de un sitio del Patrimonio Mundial con menor nivel de protección, en las que están autorizados los usos consuntivos sostenibles. Este es el caso, por ejemplo, de la mayoría de los sitios marinos, en los que se permite la pesca fuera de las zonas estrictamente protegidas. El quid de la cuestión de la utilización sostenible de los sitios del Patrimonio Mundial es proteger y conservar el VUE del sitio al tiempo que se optimizan los beneficios de la pertenencia al Patrimonio Mundial y se conciertan acuerdos equitativos de aprovechamiento compartido de los recursos con las comunidades locales y otros.

Reconocer la importancia de la sostenibilidad

El desarrollo sostenible es ciertamente un requisito previo de la conservación; el desarrollo no sostenible y, en particular, la utilización no sostenible de los recursos figuran entre las peores amenazas a la conservación. La Declaración de Budapest (aprobada en la 26a. reunión del Comité del Patrimonio Mundial) hacía hincapié en la necesidad de “procurar que se asegure un equilibrio adecuado y equitativo entre conservación, sustentabilidad y desarrollo, a fin de que los bienes del Patrimonio Mundial puedan ser protegidos a través de actividades adecuadas que contribuyan al desarrollo económico y social y a la calidad de vida de nuestras comunidades”. Estos conceptos fueron elaborados ulteriormente en las *Directrices prácticas*, que proporcionan orientaciones sobre el papel de la utilización sostenible en los bienes: “[l]os bienes del Patrimonio Mundial pueden dar cabida a usos diversos, presentes o futuros, que sean ecológica y culturalmente sustentables, y que puedan contribuir a la calidad de la vida de las comunidades concernidas. Los Estados Partes y sus socios deben asegurar que este uso sustentable no perjudique al Valor Universal Excepcional del bien. En el caso de algunos bienes, el uso humano no resulta adecuado” (párrafo 119). No obstante, hasta ahora estas referencias al desarrollo sostenible y al uso de los recursos no se han plasmado en un gran número de políticas y procedimientos efectivos para aplicar la Convención, aunque se está trabajando para remediar esta deficiencia.

Principios de la utilización sostenible

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) da la siguiente definición de utilización sostenible: “Por ‘utilización sostenible’ se entiende la utilización de componentes de la di-

versidad biológica de un modo y a un ritmo que no ocasione la disminución a largo plazo de la diversidad biológica, con lo cual se mantienen las posibilidades de ésta de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones actuales y futuras”.

Los principios generales del CDB pueden proporcionar a los sitios del Patrimonio Mundial un marco de gestión y un contexto de políticas que vinculen el desarrollo sostenible con la conservación. Los tres objetivos del CDB guardan relación con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y el reparto justo y equitativo de sus beneficios. Por consiguiente, el CDB reconoce explícitamente la validez de la utilización sostenible, siempre y cuando sea en el contexto de una distribución justa y equitativa de los eventuales beneficios, y las decisiones sobre esta utilización tengan en cuenta el mantenimiento de los conocimientos tradicionales, las prácticas sostenibles y las innovaciones, y protejan y alienten los usos consuetudinarios y sostenibles de los recursos biológicos.

El CDB contempla una serie de principios para la utilización sostenible de la biodiversidad, los **Principios de Addis Abeba**, que pueden servir de modelo de orientación para la gestión, aunque en algunos sitios del Patrimonio Mundial natural será necesario sustituir la diversidad por los valores geológicos. El documento de 2004 del CDB *Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica* contiene una descripción general de los principios, y orientaciones prácticas sobre el modo en que pueden aplicarse en el contexto de las políticas. Se recomienda estudiar los 14 principios y examinar las prácticas de gestión del sitio del Patrimonio Mundial a la luz de las *Directrices prácticas*, para cada uno de los principios. A continuación figura un resumen de los puntos más destacados:

- Eliminar las subvenciones que contribuyen al uso ilegal, no comunicado y no regulado de los recursos es un requisito previo de la utilización sostenible de los recursos.
- De ordinario los recursos sobre los cuales los particulares o las comunidades tienen derechos (que pueden ser el derecho de uso, el derecho a no utilizar el recurso y el derecho de transferencia) suelen ser más sostenibles, porque los usuarios de los recursos tienen un incentivo para gestionar la sostenibilidad y ya no sienten la necesidad de obtener un máximo de beneficios antes de que algún otro se lleve el recurso.
- Los usuarios de los recursos deberían participar en la toma de decisiones acerca del uso del recurso y estar autorizados a adoptar cualquier medida resultante de esas decisiones.
- Habría que definir los objetivos de gestión para el recurso que se esté utilizando y examinar y adaptar las prácticas de gestión en función de los resultados del monitoreo y la investigación.
- En las prácticas de gestión deberían considerarse los impactos de alcance más amplio que el de las especies que se estén utilizando, para que el uso del recurso no menoscabe la capacidad de los ecosistemas de suministrar bienes y servicios que puedan necesitarse a cierta distancia del sitio. Por ejemplo, la tala selectiva de la madera en una cuenca hídrica no debería afectar desfavorablemente a la capacidad del ecosistema de impedir la erosión del suelo y abastecer de agua salubre.
- Los administradores de un recurso natural local deberían beneficiarse del uso del recurso de modo que se mantuviera la gestión esencial para la sustentación de los recursos.
- En los sitios en serie, cuando el recurso es transnacional convendría que se firmara un acuerdo bilateral o multilateral entre los Estados implicados para determinar cómo se utilizará el recurso, y en qué cantidades.

Sostenibilidad del sitio

Cuando se traten cuestiones relativas al desarrollo sostenible habrá que considerar los sitios del Patrimonio Mundial en su contexto socioeconómico más amplio, y no solamente las actividades en el interior del sitio (véase más abajo el examen de las zonas de amortiguamiento). Para ello será necesario trabajar con otros interesados e instituciones en el sitio y en el área circundante, y quizás adoptar enfoques innovadores de la gobernanza o establecer asociaciones y concertar acuerdos. En la práctica, la consideración de los objetivos de desarrollo sostenible, uso de los

recursos y gestión de la conservación requerirá la elaboración de sistemas eficaces de gestión participativa, como los que se describen en el presente manual de referencia. El empleo de indicadores, mapas y otras herramientas puede facilitar el debate para conciliar cualquier conflicto percibido entre los objetivos del uso de recursos, desarrollo y conservación. Es importante saber quién gestiona tradicionalmente los recursos naturales y, por ejemplo, si los hombres tienen funciones distintas a las de las mujeres en la utilización y/o gestión de los recursos.

En la mayoría de los sitios del Patrimonio Mundial que están situados en áreas protegidas, las políticas y la legislación del área nacional protegida ya habrán establecido las normas del uso de los recursos, aunque a veces la pertenencia al Patrimonio Mundial puede redundar en una protección más estricta. La planificación de la gestión debe basarse también en una comprensión de los sistemas tradicionales o locales de gobernanza y uso consuetudinario, que el gobierno nacional quizás no reconozca formalmente. Cuando el sitio del Patrimonio Mundial natural consiste en múltiples parcelas de diversos propietarios y forma parte de un paisaje terrestre o marítimo vivo, la cuestión se complica: las *Directrices prácticas* recalcan que **ningún uso debe perjudicar al Valor Universal Excepcional del bien** (incluida su integridad y, en su caso, su autenticidad), y que todos los usos deben ser sostenibles desde el punto de vista ecológico y cultural (párrafo 119). Aunque en la mayoría de los sitios del Patrimonio Mundial solo se autorizan los usos no consuntivos, hay algunos ejemplos de sitios del Patrimonio Mundial natural que en ciertas zonas admiten varias formas de usos consuntivos sostenibles. De ordinario se trata de los sitios más grandes, en los que se han delimitado áreas de protección estricta y áreas de utilización sostenible. Por ejemplo, el sitio del Patrimonio Mundial de los **Volcanes de Kamchatka**, en el extremo oriente ruso, consiste en varias áreas protegidas de diferentes categorías; en algunas de ellas se permite una caza limitada (incluida la pesca y la recogida de hongos) y algunos terrenos se han reservado expresamente para mantener los estilos de vida tradicionales de los pueblos indígenas. El **Parque Nacional del Lago Malawi**, que forma parte de un ecosistema lacustre más vasto, está dividido en áreas silvestres estrictamente protegidas y una zona costera en la que puede practicarse la pesca tradicional, aunque la pesca de arrastre en gran escala está prohibida en toda el área.



Volcanes de Kamchatka (Federación de Rusia)



Parque Nacional del Lago Malawi (Malawi)

Valoración económica

Un aspecto cada vez más importante de la utilización sostenible y el aprovechamiento compartido de los recursos es la capacidad de comprender la contribución que pueden aportar los bienes del Patrimonio Mundial a las economías regionales y nacionales. Es importante que los administradores reflexionen a este respecto y acopien pruebas de los beneficios económicos derivados de esos sitios. Por ejemplo, en el Karst Wulong, que forma parte de los **Karsts de China meridional**, las visitas a la zona se duplicaron después de su incorporación a la Lista del Patrimonio Mundial en 2007; ahora esta parte de China recibe 4,2 millones

de visitantes, lo que conlleva graves problemas de gestión pero también aporta grandes beneficios. En este caso, el sitio del Patrimonio Mundial ayuda a promover el desarrollo económico y la prosperidad de la región. Los administradores locales colaboran con las comunidades en la zona de amortiguamiento para crear medios de subsistencia sostenibles, como el cultivo y la venta de hortalizas que llevan la marca de calidad Patrimonio Mundial de Wulong. Un estudio realizado en 2009



Trópicos húmedos de Queensland (Australia)

© Tourism Queensland

de los bienes del Patrimonio Mundial de Australia, que en aquel entonces eran 17, llegó a la conclusión de que esos bienes tenían un rendimiento anual de 12000 millones de dólares australianos y daban trabajo a más de 120.000 personas. Solamente en el **Área del Patrimonio Mundial de los trópicos húmedos**, el valor económico bruto del turismo en 2007 se estimó en 426 millones de dólares australianos.

Los administradores y los que toman las decisiones deben considerar cómo el Patrimonio Mundial puede influir positivamente en los medios de subsistencia y contribuir a la reducción de la pobreza, abordando sus dimensiones:

- **Oportunidades:** ingresos, vivienda, alimentación, medios de subsistencia alternativos, educación, adquisición de nuevas aptitudes.
- **Empoderamiento:** mecanismos de gobernanza, participación comunitaria, beneficios para las mujeres, los niños y los jóvenes, acceso y derechos.
- **Seguridad:** salud, cohesión social, tradiciones culturales, mantenimiento de los recursos naturales.

Los bienes del Patrimonio Mundial pueden proporcionar una gran variedad de bienes y servicios, como por ejemplo:

- Recursos y medios de subsistencia, y mejora nutricional;
- Mantenimiento de los valores sociales y culturales, y mecanismos de gobernanza nuevos o perfeccionados;
- Mantenimiento de recursos esenciales para la salud humana y del ecosistema, y atención tradicional de la salud;
- Mantenimiento de la cantidad y la calidad de los recursos hídricos como agua potable y de riego, y control de la erosión;
- Mitigación de catástrofes;
- Adaptación al cambio climático.

Un medio efectivo de entender y promover los valores económicos lo ofrecen los estudios regionales de valoración económica, que pueden cuantificar esas contribuciones. Estos estudios contribuyen a demostrar la utilidad del apoyo y la buena gestión para proteger los VUE y establecer un flujo sostenible de esos bienes y servicios ecológicos.

El papel de las zonas de amortiguamiento en el desarrollo sostenible

Si bien las características de los VUE están confinadas en los límites de los bienes del Patrimonio Mundial, las zonas contiguas al sitio (o sea, las zonas de amortiguamiento) puede ejercer una profunda influencia en el sitio y en su gestión. Usualmente los límites de un bien del Patrimonio Mundial y de las eventuales zonas de amortiguamiento se determinan durante la preparación de la propuesta de nominación. Una zona de amortiguamiento bien gestionada puede facilitar una utilización sostenible de los recursos que beneficie de modo directo e indirecto a las

comunidades locales, desde el núcleo central constituido por el bien del Patrimonio Mundial. Así pues, en estas zonas hacen falta políticas, reglamentaciones y medidas de gestión para garantizar el mantenimiento del VUE y el flujo de beneficios procedentes del bien. De hecho, algunas zonas de amortiguamiento son áreas protegidas (con frecuencia de las categorías V o VI de la UICN), para que puedan llevarse a cabo actividades bien reglamentadas que no sean nocivas para el VUE del bien. En otros casos las zonas de amortiguamiento están fuera de las áreas protegidas, pero sus niveles de reglamentación y monitoreo son más elevados que los de los paisajes terrestres y marítimos en general.

Las *Directrices prácticas* definen **zona de amortiguamiento** como “un área alrededor del bien cuyo uso y desarrollo están restringidos jurídica y/o consuetudinariamente a fin de reforzar su protección” (párrafo 104). Esta insistencia en garantizar la existencia de zonas de amortiguamiento adecuadas es un reconocimiento del importante papel que pueden desempeñar en la gestión del sitio; en particular, las zonas de amortiguamiento pueden contribuir a:

- Proteger los valores del bien de las amenazas efectivas o potenciales provenientes del exterior de los límites del sitio, mejorando así la integridad de este. Ejemplos de ello son la protección contra la contaminación de las aguas de la parte alta de las cuencas, la creación de servicios turísticos fuera del sitio o la reglamentación de las prácticas agrícolas para impedir que especies o nutrientes extraños se infiltren en el sitio;
- Gestionar los impactos del cambio climático, como los cambios del bioma de la fauna, la flora y los hábitats; en estas circunstancias, tal vez sea necesario aumentar la superficie de los sitios del Patrimonio Mundial para que los valores sigan estando protegidos;
- Establecer vínculos o conexiones con las áreas protegidas contiguas u otras áreas naturales cuya gestión no esté destinada principalmente a la conservación de la biodiversidad o los paisajes terrestres o marinos; de este modo se contribuye a integrar los bienes del Patrimonio Mundial, por ejemplo con prácticas culturales y espirituales locales o prácticas comunitarias sostenibles de uso de los recursos;
- Promover una utilización sostenible de los recursos que sea compatible con el bien del Patrimonio Mundial.



© UNESCO / Leila Maziz

Zonas protegidas de la región floral de El Cabo (Sudáfrica)

En el caso de los bienes en serie del Patrimonio Mundial, esta posibilidad de conexión entre los diferentes elementos de la serie será especialmente importante para la conservación y la gestión. Las **Zonas protegidas de la Región Floral de El Cabo**, por ejemplo, son un sitio en serie del Patrimonio Mundial (en las Provincias Occidental y Oriental de El Cabo) que está integrado por ocho áreas protegidas que abarcan un total de 553.000 ha., con una zona de amortiguamiento de 1.314.000 ha.

5.2 Programas de educación e interpretación del Patrimonio Mundial

Los artículos 4 y 5 de la Convención del Patrimonio Mundial destacan la importancia de presentar al patrimonio cultural y natural y alientan a los Estados Partes a proporcionar información sobre las políticas y programas para la interpretación, presentación y promoción de los bienes comprendidos en su jurisdicción. Hay que procurar que los bienes del Patrimonio Mundial sean centros de excelencia que transmitan a otras áreas protegidas la conciencia de la importancia de los valores del Patrimonio Mundial, y más en general conocimientos técnicos acerca de la gestión de la conservación.

La función educativa de los sitios del Patrimonio Mundial

La educación es parte intrínseca de la gestión de los sitios del Patrimonio Mundial y se menciona expresamente en el artículo 27 de la Convención del Patrimonio Mundial, según el cual la función de los programas de educación y de información consiste en “estimular en sus pueblos [los de los Estados Partes] el respeto y el aprecio del patrimonio cultural y natural definido en los artículos 1 y 2 de la presente Convención”. Esta función debería verse idealmente como una comunicación mutua entre poblaciones locales que no intervengan de cerca en la gestión cotidiana del sitio, y el personal que lo gestiona. La relación y el entendimiento entre la población local y los encargados de la gestión del sitio ha de ser un proceso de aprendizaje en ambos sentidos, y los programas educativos en particular han de promover el reconocimiento de la importancia del sitio del Patrimonio Mundial por parte de *todos* los interesados (tanto hombres como mujeres y los diferentes grupos de la comunidad, etc.).

Por lo general, para preparar programas educativos en los sitios del Patrimonio Mundial deben organizarse proyectos vinculados a las comunidades locales. Los sitios del Patrimonio Mundial pueden inspirar orgullo y una sensación de pertenencia a las comunidades que viven en ellos y en sus alrededores, sobre todo si se es consciente de su importancia mundial. Transmitir este mensaje es especialmente importante para los administradores de sitios del Patrimonio Mundial que estén preparando programas educativos sobre el patrimonio con escuelas u otras instituciones de enseñanza formal o no formal de sus regiones.

Cuando se trabaja con centros de enseñanza, una de las tareas iniciales más importantes de los administradores y su personal es ponerse en contacto con maestros/instructores/profesores e imbuirlos de los valores de su sitio del Patrimonio Mundial, enseñándoles cómo utilizarlo creativamente en el plan de estudios. Con esta finalidad podrían crearse, por ejemplo, grupos de trabajo en los que los profesionales de la educación debatieran de los materiales didácticos anteriores o nuevos y se informasen mutuamente de las mejores prácticas. La formación de maestros/instructores/profesores debe constituir una parte principal de todo programa de educación del Patrimonio Mundial y puede utilizarse para dar a conocer los materiales que se preparen con miras a la interpretación del bien del Patrimonio Mundial. Este método de divulgación es eficaz en función del costo, y además es la mejor manera de proyectarse a una amplia variedad de interesados año tras año.

Una herramienta que los administradores podrían introducir en los centros de enseñanza es el *Paquete de materiales didácticos para docentes: El Patrimonio Mundial en manos de los jóvenes*, de la UNESCO, que tiene por finalidad estimular el interés de maestros y alumnos en los mensajes centrales de la Convención del Patrimonio Mundial. El paquete de materiales didácticos, que puede descargarse en diversos idiomas del sitio del Patrimonio Mundial (véase Recursos pág. 95), contiene lo siguiente:

- Información sobre todos los aspectos del Patrimonio Mundial que pueden incorporarse a los planes de estudio;
- Cuarenta y dos propuestas de actividades (debates, sesiones visuales, excursiones a los sitios, juegos de roles, actividades en el aula, etc.) para dar a conocer mejor las característi-

INDICADOR

Programas de educación e interpretación

• ¿Mejoran de manera significativa los programas de educación, interpretación y sensibilización la comprensión del VUE del sitio por parte de los interesados?

- cas, valores y actividades de conservación de los sitios del patrimonio en todo el mundo, y
- Circulares de información y glosarios terminológicos para mejorar el conocimiento del Patrimonio Mundial del personal docente.

Otra posibilidad es alentar a las escuelas a adherirse al **Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO**, para lo cual deben prometer que enseñarán los valores de la UNESCO en sus planes de estudio.

La educación menos formal puede centrarse en los residentes locales o en determinados grupos de las comunidades locales, como las mujeres, los ancianos o las personas con discapacidad. Los programas de voluntarios puede ser un medio particularmente eficaz de dar acceso al sitio a las poblaciones locales y “aprender haciendo” los valores del sitio. La **Iniciativa Voluntarios del Patrimonio Mundial** consta de dos actividades complementarias: los campamentos de trabajo del patrimonio y un paquete de materiales didácticos de la educación no formal para las actividades docentes no incluidas en el marco de la educación formal. En los campamentos de trabajo, jóvenes voluntarios de diferentes países se reúnen durante un periodo determinado para vivir y trabajar junto con la población local a fin de alcanzar un objetivo común de conservación.

Interpretación del sitio

Por *presentación* se entiende la explicación de un bien y de sus valores al público (visitantes y población local) sobre la base de fuentes de información acreditadas; así pues, es un proceso de comunicación en gran parte unidireccional. En cambio, la *interpretación* constituye un concepto mucho más amplio (de hecho, la presentación es un elemento de la interpretación) que abarca toda la serie de actividades potenciales destinadas a infundirle al público y a mejorar la comprensión del sitio. Estas actividades pueden ser publicaciones impresas o electrónicas, conferencias públicas, instalaciones y/o actividades en el sitio o fuera de él, pero directamente relacionadas con él, programas educativos, investigaciones continuas y formación y evaluación del propio proceso de interpretación.

Interpretar los valores del Patrimonio Mundial

Como se indica en la Convención, la presentación e interpretación de los sitios del Patrimonio Mundial natural deben concientizar más a la población y mejorar su comprensión y apreciación de la necesidad de preservar el patrimonio cultural y natural, hacer que las futuras generaciones comprendan los valores relacionados con este patrimonio y contribuir a la mayor participación de los interesados en la protección y presentación del patrimonio. Esto suele ser un desafío para los administradores de los sitios del Patrimonio Mundial natural, porque es una materia en la que los especialistas en la conservación no están necesariamente bien capacitados.

Las actividades de interpretación tienen que transmitir mensajes acerca de los tres pilares del VUE (véase la sección 2.1). Las declaraciones de VUE (véase la sección 2.2) tienden a ser textos relativamente académicos, por lo que interpretar y presentar un VUE quizás no sea tan sencillo como repetir los motivos por los que el Comité del Patrimonio Mundial aprobó la inscripción del sitio. No obstante, el punto de partida de la interpretación es el VUE.

El expediente de propuesta de nominación del sitio debe contener toda clase de detalles del VUE y documentación justificativa. Dadas las cualidades especiales de los sitios del Patrimonio Mundial, la mayoría de ellos ya habrán sido objeto de una amplia variedad de proyectos y documentos de investigación, y debería haber información disponible para elaborar el material de interpretación. La interpretación del VUE puede requerir la explicación de valores únicos que no son necesariamente los más visibles para la población local y los visitantes. En Finlandia y Suecia, por ejemplo, la **Costa alta/Archipiélago de Kvarken** (en una extensión septentrional del mar Báltico) es excepcional por el rápido y continuo proceso de elevación de la tierra debido a que se alzan las tierras comprimidas debajo de los glaciares en el último periodo glacial. Sin embargo, la mayoría de visitantes acuden a la zona atraídos por su hermoso paisaje y quizás ignorando sus valores únicos desde el punto de vista de la geomorfología.

Además de recursos científicos, los administradores necesitan a menudo considerar los conocimientos locales (llamados también tradicionales, indígenas, comunitarios, consuetudinarios o prácticos), así como las tradiciones y prácticas relacionadas con los valores del sitio. En muchos casos, los conocimientos tradicionales se han transmitido oralmente a las nuevas generaciones y las funciones, conocimientos y tradiciones suelen ser distintos entre los hombres y las mujeres, y entre diferentes grupos de edad. Los conocimientos locales pueden expresarse en relatos, leyendas, folklore, ritos, canciones, las artes visuales y del espectáculo e incluso leyes y/o campañas de comercialización. Entender e interpretar el modo en que las poblaciones locales han expresado los valores únicos de un sitio puede mejorar la comprensión del sitio por parte tanto de las poblaciones locales como de los visitantes. Por ejemplo, el sitio web del Patrimonio Mundial contiene una descripción científica del **Parque Nacional Uluru-Kata Tjuta**, antes denominado Parque Nacional Uluru (Roca de Ayers – Montes Olgas), que comienza así: “Uluru está compuesto de arenisca dura que quedó expuesta de resultados de plegamientos, fallas y la erosión de la roca circundante”. En cambio, el sitio web menos científico dedicado a Uluru-Kata Tjuta por el Departamento de sostenibilidad, medio ambiente, agua, población y comunidades de Australia, se preparó con los propietarios tradicionales del sitio. Este sitio web presenta el Parque como “un lugar que honra la cultura de nuestro pueblo, preserva la frágil ecología de la tierra de nuestros antepasados y realza la **Tjukurpa** (término pitjantjatjara que designa a nuestra historia, conocimientos, religión, moral y derecho)” e introduce a los visitantes a la historia del sitio y de su pueblo. Comunicar valores como este es un trabajo de especialistas que debe hacerse a un nivel profesional. Basándose en el sitio del Patrimonio Mundial **Parques de las Montañas Rocosas Canadienses**, la Asociación de Guías Interpretativas trata de promover la excelencia en la interpretación de la naturaleza, la historia y la cultura de los parques nacionales de las Montañas Rocosas del Canadá y las áreas circundantes. La Asociación asigna el **Premio a la interpretación excepcional del patrimonio** a los guías interpretativos que hayan dado prueba de excelencia en la interpretación del patrimonio, y organiza cursos permanentes de formación en interpretación del patrimonio.



© Emmanuel Pivard

Parque Nacional de Uluru-Kata Tjuta (Australia)

Preparar un plan de interpretación

Con arreglo a la sección 5.i del formulario de propuesta de nominación en el Patrimonio Mundial, los sitios deben tener políticas y programas de presentación y promoción. Por consiguiente, la mayoría de sitios preparan un plan de interpretación y presentación antes de ser propuestos para la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. No obstante, para que el sitio sea inscrito en la Lista habrá que revisar primero el plan de interpretación, incluyendo una descripción de la importancia del VUE del sitio y de su contribución a la aplicación global de la Convención del Patrimonio Mundial. Aunque gran parte de los trabajos escritos y guías sobre la interpretación se centran en los visitantes, en muchos casos también es necesaria la interpretación de los valores del Patrimonio Mundial para y por las poblaciones locales. A continuación figura una descripción general de las cuestiones que deben tenerse en cuenta en la preparación de los programas, considerando en primer lugar a los visitantes del sitio y después a la interpretación para las poblaciones locales.

Interpretar y presentar los VUE a los visitantes del sitio

Interpreting Our Heritage (Interpretar nuestro patrimonio), de Freeman Tilden, es el texto clásico sobre interpretación que define los principios de la interpretación con destino principalmente a los visitantes de los sitios. En el contexto del Patrimonio Mundial, la *Carta Enane para la interpretación y presentación de sitios del patrimonio cultural*, preparada por el ICOMOS, enuncia también principios para la interpretación de los sitios. Ambos documentos merecen un estudio; a continuación se reproducen algunos de sus principales postulados:

- La preparación y ejecución de programas de interpretación y presentación deberían formar parte integrante de la planificación, presupuestación y gestión de los sitios del Patrimonio Mundial.
- Las poblaciones locales deberían participar en la preparación de programas de interpretación y presentación, para asegurar su pertinencia local. Como la cuestión de la propiedad intelectual y los derechos culturales tradicionales es especialmente pertinente para el proceso de interpretación, la propiedad legal y el derecho a utilizar imágenes, textos y otros materiales de interpretación deberían discutirse y aclararse cuando se preparen programas de interpretación y presentación.
- En la plantilla de personal del sitio debería haber profesionales cualificados en la interpretación.
- El propósito de la interpretación es provocar, excitar el intelecto y reforzar la experiencia. La interpretación debe despertar el interés, facilitar una comprensión más profunda del sitio y suscitar preocupación y apoyo a la conservación del VUE del sitio.
- Los programas de interpretación y presentación deben identificar y evaluar a sus destinatarios desde el punto de vista demográfico, geográfico y cultural.
- La interpretación debe basarse en un estudio minucioso y multidisciplinario del sitio y de sus alrededores y, cuando proceda, ha de incluir hipótesis históricas alternativas, mitos locales y relatos que sean pertinentes.
- La interpretación tiene toda una gama de objetivos educativos y culturales. El éxito de un programa de interpretación no ha de juzgarse solo por el número de visitantes o los ingresos.
- La interpretación para los niños no debe ser una versión diluida de la reservada a los adultos, sino que ha de seguir un planteamiento fundamentalmente diferente. Es necesario prever programas para las escuelas que sean radicalmente distintos de los programas para los visitantes adultos.
- Las actividades interpretativas deben ir encaminadas a proporcionar beneficios económicos, sociales y culturales, de manera equitativa y sostenible, a la comunidad anfitriona a todos los niveles por medio de la educación, la formación y la creación de oportunidades económicas.
- El programa e infraestructura de la interpretación debe diseñarse y construirse de un modo que garantice la revisión y/o ampliación periódica del contenido.
- Los programas de interpretación y su impacto físico en un sitio deben monitorearse y evaluarse, y los cambios deben basarse a la vez en análisis académicos y en la reacción del público. En la evaluación han de participar visitantes, miembros de las comunidades asociadas y profesionales del patrimonio. Existen varias metodologías de monitoreo (véase recursos, pág. 98).

Algunas preguntas clave pueden contribuir a la preparación de un plan de interpretación:

- ¿Es rápida la rotación de los visitantes (por ejemplo, cada una o dos horas) o bien tienden a quedarse más tiempo (tres horas, todo el día, pasan la noche o varias noches en el sitio)? Las respuestas darán indicaciones sobre el grado de detalle que ha de tener el programa de interpretación y el tiempo que necesitarán probablemente los visitantes para asimilar la información.
- ¿Son locales los visitantes? ¿Hacen visitas frecuentes o bien la visita al sitio es una experiencia “única en la vida”? Esto ayudará a determinar si el programa de interpretación ha de evolucionar constantemente para los visitantes locales o si ha de orientarse a los visitantes que no piensan repetir la experiencia (por ejemplo, un safari africano o un crucero a las Galápagos)



© Sue Stolton

*Turistas, Islas Galápagos
(Ecuador)*

- ¿Cuáles son las características culturales, lingüísticas, regionales o nacionales de los visitantes? ¿Cuál es su perfil socioeconómico? La respuesta permitirá determinar si el programa ha de prever ayudas de traducción, el nivel del material intelectualmente estimulante, inclinaciones culturales específicas, etc.

Interpretar y presentar los VUE a las poblaciones locales

Con frecuencia la interpretación y presentación del sitio están pensadas para los visitantes. Sin embargo, en la mayoría de los sitios hay interesados locales, incluso personas que viven en el sitio o lo utilizan regularmente, muchos de los cuales tienen relaciones culturales con el sitio que se remontan a siglos, si no milenios. Este grupo también ha de ser destinatario de los programas de interpretación. La interpretación inicial para este público podría centrarse menos en el suministro de información y más en conocer las ideas de la gente acerca de la historia, el uso, la gestión, la gobernanza y las tradiciones culturales del sitio. Es fundamental poner en marcha un proceso que permita comprender los conocimientos locales. Una vez iniciado el proceso quizás sea necesario preparar programas y actividades educativas que contribuyan a introducir los conceptos en que se basa la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial y explicar la relación entre estos y las prácticas de gestión aplicadas en el sitio. Un aspecto importante de la interpretación para las poblaciones locales es que la comprensión de los valores del sitio se transmita a las jóvenes generaciones. El programa podría organizar también actividades a largo plazo, como la creación de grupos de “amigos de” o programas de voluntarios para realizar tareas de gestión. Los sitios que tienen programas de divulgación de actividades de desarrollo quizás necesiten la interpretación para esas actividades.

Presentación del Patrimonio Mundial

Hay muchos formatos distintos para el material interpretativo. A continuación figuran algunas consideraciones básicas sobre los medios interpretativos que deben tenerse en cuenta cuando se determinen las necesidades de estos medios :

- **Flexibilidad:** ¿Cuán adaptable es el medio a los cambios de énfasis, diseño o disposición?
- **Participación:** ¿Permite y alienta la participación activa de los visitantes/poblaciones locales?
- **Provocación:** ¿Despierta la curiosidad e incita a las personas a descubrir más cosas acerca de un tema?
- **Accesibilidad:** ¿Da margen para diferentes niveles de comprensión, lenguaje, capacidad o destreza física?
- **Apariencia:** ¿Se inmiscuye en el entorno, o lo refleja y se armoniza con él?
- **Durabilidad:** ¿Es vulnerable a los daños (causados por las personas, el clima, etc.) o propenso a los fallos y las averías?
- **Recursos:** ¿Es costoso de instalar, mantener, reparar o sustituir?

Emblema del Patrimonio Mundial



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Convención del
patrimonio mundial

El logotipo del Patrimonio Mundial, adoptado como emblema oficial de la Convención en 1978, sirve para identificar los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. El cuadrado central simboliza los resultados de la habilidad y la inspiración humanas, y el círculo celebra los dones de la naturaleza. El emblema es redondo como el mundo, y simboliza la protección global del patrimonio de toda la humanidad. Esto crea una identidad visual fuerte y co-

herente que realiza la percepción de la marca del Patrimonio Mundial y sus valores entre los visitantes, las comunidades, otras entidades gubernamentales y el personal de gestión. El uso del emblema está estrictamente regulado y determinado por el Comité del Patrimonio Mundial, y las instrucciones para su uso se indican en la sección VIII de las *Directrices prácticas* (En Recursos, pág. 95 figura un enlace para descargar imágenes de buena calidad del emblema).

Todos los sitios del Patrimonio Mundial deberían exhibir el emblema de manera muy visible, coherente y repetida, para que el visitante lo “vea” y se familiarice con él. Asimismo, el emblema debería figurar siempre que sea posible en todos los productos fabricados por la autoridad administradora del sitio del Patrimonio Mundial, por ejemplo en el papel de cartas (membretes, sobres, tarjetas profesionales, etc.), boletines, publicaciones (folletos, opúsculos, carteles, prospectos, etc.), billetes/pases de entrada, sitios web, material audiovisual, exposiciones sobre comunicación y educación y materiales interpretativos (como tableros de información, paneles al exterior, señales de tránsito y otras señales análogas). Por lo general el emblema debe reproducirse íntegramente y sin modificación (véase la imagen) aunque pueden utilizarse versiones conceptuales en visualizaciones más artísticas, por ejemplo en elementos arquitectónicos del sitio, o cuando el emblema se muestra en proyecciones luminosas, sobre vidrio, en puertas de metal o en baldosas. En todo caso, el emblema no debe utilizarse en lugares donde merme valores tales como la belleza del paisaje.



© UNESCO

Ejemplo de emblema del Patrimonio Mundial (Australia)

5.3 El turismo y los sitios del Patrimonio Mundial

El crecimiento mundial del turismo es un fenómeno bien documentado y hoy en día el turismo se califica con frecuencia de la “mayor industria” del mundo. Una proporción creciente y significativa de esta industria se basa en la naturaleza y el patrimonio cultural conexo.

El turismo, un delicado equilibrio

Lo mejor del turismo es que puede ofrecer una oportunidad excepcional de comprender mejor el patrimonio natural y cultural, como prevé la Convención del Patrimonio Mundial, al tiempo que proporciona apoyo financiero a largo plazo a la gestión del sitio, las comunidades locales y los proveedores de turismo. Pero un turismo mal administrado o un número excesivo de visitantes en un sitio pueden representar graves amenazas para el VUE y degradar la calidad de las visitas, por ejemplo si los servicios suministrados son inadecuados.

INDICADOR

Turismo e interpretación

- ¿Comprenden y promueven el VUE del sitio las políticas turísticas locales y nacionales?
- ¿Es el mantenimiento del VUE un resultado del control de las visitas?

Los bienes del Patrimonio Mundial son metas turísticas espectaculares que pueden atraer a numerosos visitantes, proporcionar beneficios económicos a través de la marca comercial del Patrimonio Mundial y aportar importantes contribuciones a las economías regionales y nacionales. No obstante, los administradores de los bienes del Patrimonio Mundial no suelen ver que los beneficios económicos del turismo reviertan en las actividades de gestión sobre el terreno; y sin embargo, las investigaciones sobre la actitud de los visitantes revelan que la gente está mucho más dispuesta a pagar el precio de entrada si una parte sustancial de los ingresos se destina a los gastos de funcionamiento o a las inversiones de capital destinadas a proteger los valores del sitio. El desafío de la preparación de planes y políticas del turismo es respetar ante todo los objetivos de conservación (materiales e inmateriales) de la Convención del Patrimonio Mundial, a la vez que se fomenta un turismo sostenible y equitativo.

Políticas y planes turísticos

La Organización Mundial del Turismo (OMT) de las Naciones Unidas define el **turismo sostenible** como “aquel que atiende las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida”. La publicación de la UICN *Principles for Sustainable Tourism at World Heritage Properties* (principios del turismo sostenible en los bienes del Patrimonio Mundial) (véase el apéndice 3 y el enlace en Recursos, pag. 101), reconoce las cartas y directrices existentes para aplicar las mejores prácticas turísticas en los sitios del patrimonio, y se basa en ellas. Los nueve principios definen las relaciones cooperativas entre todos los organismos gubernamentales competentes, los sectores turísticos públicos y privados y la sociedad civil, incluidas las ONG, los visitantes, la autoridad que gestiona el sitio, los museos y los miembros de la comunidad. La finalidad de los principios es que las visitas a los sitios y destinos del Patrimonio Mundial contribuyan a la sostenibilidad a largo plazo de sus valores patrimoniales y el espíritu del lugar, al tiempo que generan beneficios culturales y socioeconómicos para la población local y la región circundante.

El objetivo general del turismo sostenible y los principios indicados son un buen punto de partida para elaborar políticas turísticas. Pero cada bien del Patrimonio Mundial es único en el número de visitantes, las atracciones que ofrece, las comunidades participantes, etc. Así pues, dar orientaciones específicas para la planificación del turismo es difícil, y por ello más adelante se enumeran algunos elementos básicos que pueden ser de utilidad cuando se preparen las políticas y la planificación del turismo. Es importante desarrollar las capacidades de gestión del turismo del personal de los sitios del Patrimonio Mundial, por lo que, idealmente, la preparación de políticas y planes no debería confiarse a consultores externos con escasa aportación de los administradores de los sitios.

- **Vincular el turismo con la gestión y conservación generales de los VUE del Patrimonio Mundial**

Los administradores de los sitios del Patrimonio Mundial natural tienen que decidir cómo van a trabajar con los visitantes, la industria del turismo y otros interesados para preparar actividades turísticas efectivas y sostenibles y apoyar activamente la protección de los VUE. Una buena comprensión del VUE (véanse las secciones 2.1 y 2.2) es el punto de partida de cualquier actividad de planificación relacionada con el turismo, y ello ha de ser siempre compatible con el sistema general de gestión y el plan de gestión. Los planes deben tener en cuenta la capacidad de gestión, las preocupaciones de los interesados, la legislación vigente y la integración con otras políticas aplicadas en el bien. Debe considerarse la contribución del turismo al VUE en lo relativo a la sensibilización, la comprensión, el apoyo financiero, etc.

- **Delimitación de zonas**

La delimitación de zonas es un componente de la planificación y la gestión y, cuando se

realiza adecuadamente, limita la difusión y la intensidad de los impactos del turismo. Esto se consigue con una definición minuciosa de normas cuantitativas que especifican las proporciones aceptables del cambio en el estado del sitio. Esta operación de delimitación de zonas trata de establecer un equilibrio entre los lugares de mayor valor natural y cultural y los de mayor demanda turística. Con frecuencia -pero no siempre- los dos coinciden. Los sistemas eficaces de delimitación de zonas, cuando están vinculados a objetivos y normas adecuados de gestión, pueden responder a las demandas de acceso, calidad de las visitas, necesidad de infraestructuras de apoyo y aspiraciones y actividades de los interesados pertinentes.

• Participación de las comunidades en el turismo en sitios del Patrimonio Mundial

La intervención comunitaria en el turismo en sitios del Patrimonio Mundial debería facilitar, cuando fuera procedente, la participación de las comunidades locales y los pueblos indígenas en empresas turísticas significativas y económicas (en la sección 2.5 se dan más indicaciones acerca de la colaboración con las comunidades locales). El turismo debe respetar los usos del sitio por parte de la comunidad local; hay que empoderar a las comunidades para que tomen decisiones sobre la conservación y el uso de su patrimonio, y debe promoverse el desarrollo de capacidades para garantizar una participación efectiva de las comunidades.

• Comprender la opinión que tienen los turistas de los sitios

La investigación, las encuestas y el monitoreo pueden ayudar a comprender cómo ven y utilizan el sitio los turistas. Los investigadores deben hacer perfiles de los diversos grupos de visitantes, identificar los tipos de turismo en el sitio y estudiar las pautas de viaje y las actividades de los turistas, así como las atracciones que visitan, para saber de qué modo los administradores de los sitios pueden planear un desarrollo del turismo sostenible que proteja el VUE del sitio. Los visitantes satisfechos e informados estarán más dispuestos a aportar ingresos mediante el pago por los servicios al visitante y los productos en venta. También es más probable que hablen bien del sitio a los conocidos y adquieran una mejor comprensión y apreciación del VUE, lo que a su vez mejorará las oportunidades de obtener apoyo para la Convención del Patrimonio Mundial.

• Conexión con paisajes y destinos más vastos

Los sitios del Patrimonio Mundial deben integrarse en planes de desarrollo del turismo más amplios, nacionales o regionales, y siempre que fuera posible deberían influir en esos planes. Como gran parte de la promoción del turismo, la actividad de los visitantes y el desarrollo económico relacionado con los sitios del Patrimonio Mundial tienen lugar fuera del sitio y a menudo al margen de la influencia directa de los administradores de los sitios, el desarrollo del turismo y la gestión de los visitantes requieren el establecimiento de una sólida relación con las autoridades locales y los profesionales del turismo para influir en el desarrollo de las zonas de amortiguamiento y áreas circundantes. A los administradores les interesa incorporar sus sitios a los programas nacionales de comercialización e imagen del turismo, y asegurarse de que obtienen algún beneficio de ellos.

• Monitoreo e investigación

El proceso de nominación en el Patrimonio Mundial precisa de una evaluación del turismo (véase la sección 5h del formulario de la propuesta de inscripción), que indique el número de visitantes y las tendencias al respecto, así como los servicios para los visitantes (por ejemplo, interpretación/explicación, infraestructuras, alojamiento y operaciones de rescate). En el formato del Informe Periódico (véase la sección 6.3) se pide información sobre esos aspectos y se incluye una clasificación de los servicios para turistas y la capacidad de gestionar el turismo. Los planes turísticos deberían prever actividades de monitoreo e investigación y contener una lista de indicadores con los motivos de su selección y estimaciones de los correspondientes costos de monitoreo. Asimismo, los planes deberían dar detalles sobre la formación del personal del sitio en los métodos normalizados de recolección de datos y determinar de qué manera pueden los asociados participar en el monitoreo y la fijación de normas para el control de los visitantes (la preparación del monitoreo y la investigación del Patrimonio Mundial se examinan en más detalle en las secciones 6.1 y 6.2).

- **Servicios en el sitio**

El proceso de nominación prevé que, cuando sea procedente, el sitio deberá contar con servicios para los visitantes antes de ser inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial. Los servicios deben evaluarse periódicamente para verificar si satisfacen las necesidades de los visitantes y cumplen los objetivos turísticos, por ejemplo dar publicidad a los VUE y contribuir a la obtención de beneficios locales. Por ejemplo, un establecimiento de venta al por menor en el sitio puede constituir una fuente sostenible de ingresos para la administración del sitio y las comunidades locales, y crear una demanda de bienes, alimentos y artesanías locales.

- **Asegurarse de que las vinculaciones de la industria turística con el sitio son adecuadas**

Con frecuencia se afirma que las vinculaciones entre la industria turística y los administradores de los bienes del Patrimonio Mundial son débiles. Una comunicación abierta, regular y mutua con los profesionales del turismo es la estrategia más importante para garantizar el desarrollo de un turismo sostenible. Para fomentar esta relación hay que asegurarse de que los administradores comprenden el mercado del turismo y saben cómo está organizada la industria del turismo y qué visión tiene esta industria del sitio y de su comercialización; hay que saber, por ejemplo, cómo los funcionarios de la oficina nacional de turismo y los representantes de la industria turística atraen turistas al sitio. En Australia, el Programa Nacional de Paisajes, que es una iniciativa conjunta de Parks Australia y Tourism Australia, agrupa a los organismos de la industria turística y profesionales del turismo al nivel de la planificación nacional, y a muchas pequeñas empresas turísticas a nivel local. Ejemplo de ello lo constituye la **Región de las Montañas Azules**, en la que el administrador del sitio interviene activamente en los consejos y grupos de planificación del turismo locales, para influir en la industria y proteger el VUE del sitio.



© Our Place

Región de las Montañas Azules (Australia)

- **Concesiones**

Una concesión es un permiso, licencia o contrato de arrendamiento que regula actividades comerciales, actividades no lucrativas y/o el uso de la tierra y la construcción de estructuras en determinados lugares de un sitio del Patrimonio Mundial o una zona de amortiguamiento. Estas actividades solo podrán autorizarse si los valores de conservación del sitio están protegidos y las concesiones son compatibles con el plan de gestión del sitio. Las concesiones pueden ser una importante fuente de ingresos. Muchas autoridades de áreas protegidas nacionales de todo el mundo aplican políticas y prácticas normalizadas en relación con la gestión de las concesiones y los contratos de arrendamiento en los sitios del Patrimonio Mundial. El **Departamento de Conservación de Nueva Zelanda** tiene un sitio web especialmente útil que contiene detalles de la estructura de las concesiones en las áreas protegidas, con inclusión de los sitios del Patrimonio Mundial (véase el enlace en Recursos, pág. 95).

- **Interpretación**

Otro requisito previo del turismo es la presentación efectiva de todo el sitio para explicar sus valores, especialmente los relacionados con el Patrimonio Mundial. La presentación e interpretación del sitio se tratan en la sección 5.2.

Educación y formación; la Costa Jurásica (Reino Unido)

Anjana K. Ford, Coordinador de la educación en la Costa Jurásica



Escolares en un barco a lo largo del Litoral de Dorset y del este de Devon (Reino Unido)

Dorset y la Costa Este de Devon forman el primer sitio del Patrimonio Mundial natural de Inglaterra, conocido como Costa Jurásica. Fue inscrito como sitio del Patrimonio Mundial en 2001 gracias a su excepcional geología, que muestra 185 millones de años de historia de la Tierra en solo 150 km. La importancia internacional de las rocas, fósiles y características geomórficas son los valores básicos del sitio del Patrimonio Mundial, y estos factores desempeñan un importante papel en la configuración de nuestras metas y objetivos educativos. La inscripción en el Patrimonio Mundial se consiguió por la visión singular de las ciencias de la tierra que ofrece el sitio, en el que se puede hacer un “paseo por el tiempo” que abarca los periodos triásico, jurásico y cretáceo. Para mejorar el conocimiento y la comprensión de los valores de la Costa Jurásica como sitio del Patrimonio Mundial y hacer que las comunidades estén orgullosas del sitio y lo sientan como propio, se han establecido cuatro objetivos clave:

- Mejorar el acceso a las instalaciones de enseñanza al aire libre y crear recursos didácticos a lo largo de la Costa Jurásica.
- Crear recursos centrados en los valores del sitio del Patrimonio Mundial, y divulgarlos de manera efectiva.
- Armonizar más los valores del sitio del Patrimonio Mundial con los planes de estudio de la escuela formal entre los tres y los 19 años.
- Ofrecer más oportunidades de aprendizaje permanente y de participar en la conservación de la Costa Jurásica.

Un gran éxito de nuestro programa educativo ha sido el apoyo proporcionado a las escuelas locales de la Costa Jurásica que deseaban participar más en las actividades y la interpretación del sitio del Patrimonio Mundial. Con esta finalidad se crearon recursos didácticos que son pertinentes y participativos, y cuentan con el pleno apoyo de un programa de formación de personal docente. Nuestros materiales didácticos inspiran a los docentes porque insertan la Costa Jurásica en un contexto global a fin de recalcar la importancia internacional del sitio y promover la ciudadanía mundial entre los niños y los jóvenes. Además, muchos de nuestros proyectos ayudan a las escuelas a interpretar aspectos del Patrimonio Mundial fomentando la comprensión del patrimonio personal y local (mediante el estudio de relatos familiares, tradiciones locales y objetos en los museos de la localidad). Por ejemplo, hemos ejecutado proyectos específicos en comunidades locales mediante escuelas cuyos alumnos investigaron aspectos del patrimonio local y mundial y colaboraron con un artista en la confección de banderas y gallardetes para sus ciudades. Asimismo, en 2009 la Costa Jurásica coordinó la primera Cumbre de la Juventud Reino Unido/UNESCO en un sitio del Patrimonio Mundial, a la que asistieron más de 80 jóvenes de todo el Reino Unido para aprender y debatir la importancia de los sitios del Patrimonio Mundial. El propósito de la Cumbre de la Juventud consistía en ayudar a las escuelas a aprender más cosas acerca de los sitios del Patrimonio Mundial en sus localidades y abrir vías para sus futuras actividades. A las escuelas que preparan proyectos excepcionales para el Patrimonio Mundial se las alienta a solicitar el reconocimiento como Escuela Asociada de la UNESCO, lo que confirma su compromiso de integrar los valores de la UNESCO en sus programas de enseñanza. Nosotros creemos que este enfoque es un medio sostenible de mantener un programa educativo sobre el Patrimonio Mundial.

Interpretar el Patrimonio Mundial; los Acantilados Fosilíferos de Joggins (Canadá)

Jenna Boon, Director, Joggins Fossil Institute

Los Acantilados y los vestigios fósiles de la vida que contienen son las características principales del sitio del Patrimonio Mundial de Joggins, en la costa de Nova Scotia (Canadá oriental). Los Acantilados Fosilíferos de Joggins, que se inscribieron en 2008, son la mejor representación de la biodiversidad que existió en la "edad del carbón" o periodo carbonífero de la historia de la Tierra. Además de poner de manifiesto millones de años de tiempo geológico, lo que de por sí se presta a la interpretación cronológica y temática, los Acantilados son el núcleo central de los valores científicos y culturales del sitio.

El Joggins Fossil Institute es una ONG que está asociada a varias organizaciones para proteger y promover el sitio, y presentarlo a las generaciones presentes y futuras. El Instituto emplea diversos recursos para interpretar el VUE del sitio. Mediante su intervención en la interpretación, los visitantes y la comunidad local se convierten en participantes activos en la administración del sitio. Además de los recursos tradicionales, que comprenden materiales de imprenta, paneles para exposiciones y exhibiciones de colecciones, la infraestructura del sitio hace ver la importancia de los acantilados. El diseño del Joggins Fossil Centre, que es una instalación interpretativa y de investigación, imita los acantilados con su construcción angular y el uso de piedra local. El recinto se utiliza también para actividades de interpretación. Mientras juegan en el laberinto de piedra, los niños aprenden el significado de la extinción, y una turbina eólica sirve de referencia para medir la altura de las olas en la bahía de Fundy. La escalera que baja del Centro a la playa se utiliza para interpretar el tiempo geológico, remontándose desde la actualidad hasta el periodo carbonífero.

La galería de exposiciones y el personal que conduce las visitas temáticas facilitan la interpretación. El contenido y la duración de las visitas guiadas, y las intervenciones de los guías, varían según que se trate de visitantes corrientes o de profesionales de la geología o la paleontología.

Las investigaciones en curso en el sitio cuentan con la asistencia de un conservador paleontólogo de dedicación exclusiva que mantiene contactos con universidades regionales y con organizaciones paleontológicas provinciales, nacionales e internacionales. Las colecciones se almacenan y administran en el Joggins Fossil Centre y también son accesibles electrónicamente por Internet.

Los miembros de la comunidad local pueden entrar gratuitamente en el sitio y muchos participan activamente en un programa de voluntarios que proporciona apoyo a actividades de investigación y enseñanza. En particular, la escuela local utiliza las instalaciones para la enseñanza de ciencias naturales y sociales. Las actividades de divulgación se llevan a cabo mediante varios mecanismos que incluyen medios de comunicación social, conferencias públicas y talleres.

El Instituto se financia en diversas fuentes. El presupuesto general de operaciones asciende a unos 600.000 dólares del Canadá. El Instituto obtiene la mitad aproximada de sus ingresos de la prestación de servicios tales como ventas de la tienda de regalos, servicios de alimentación, billetes para las visitas, donaciones y el servicio de cafetería. Los fondos restantes proceden de varias donaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Un efecto del proceso de evaluación que incita a todos los interesados a hacer aportaciones es la mejora y perfeccionamiento de los recursos humanos y físicos del sitio. Gracias a las actividades concertadas y estratégicas para presentar y promover los Acantilados Fosilíferos de Joggins, el sitio se conserva con un mínimo de recursos asignados a la observancia de las disposiciones.



Grupo de turistas -Acantilados fosilíferos de Joggins (Canadá)

Turismo sostenible; Wadi Al Hitan (Egipto)

Khaled Allam Harhash, Sector de conservación de la naturaleza, Agencia Egipcia de Asuntos del Medio Ambiente

En 2005 Wadi Al-Hitan (el Valle de las Ballenas) se inscribió en la Lista como primer sitio del Patrimonio Mundial natural en Egipto, gracias al número y calidad sin par de sus fósiles de ballena del eoceno medio (40-43 millones de años de antigüedad). La UICN ha resumido el VUE del sitio en los siguientes términos: "se trata del sitio más importante del mundo para ilustrar la evolución de las ballenas de animales terrestres a animales marinos" (UICN, Informe técnico sobre la propuesta de inscripción en el Patrimonio Mundial, 2005).

El sitio del Patrimonio Mundial Wadi Al Hitan (Valle de las Ballenas) forma parte del Área Protegida de Wadi Al Rayan (WRPA), situada en la provincia de Faiyum, en el desierto occidental de Egipto. El valle se alza en un magnífico paisaje desértico de columnas de roca erosionadas por el viento, rodeadas de dunas de arena, colinas, acantilados y una meseta escarpada.



© UNESCO / Guy Debonnet

Instalaciones para responsables y visitantes - Wadi Al Hitan (Valles de las ballenas) (Egipto)

El WRPA ha tomado varias disposiciones para reforzar la gestión del sitio del Patrimonio Mundial desde su inscripción, como la preparación de un plan de gestión, el suministro de beneficios económicos a las comunidades vecinas, y la aplicación de sistemas de investigación, monitoreo y presentación de informes para conseguir una gestión y protección eficaces. El gobierno de Faiyum declaró que Wadi Al Hitan era un importante componente de su estrategia ecoturística por la concentración y la calidad de sus fósiles, su facilidad de acceso y su ubicación en un paisaje atractivo y protegido.

Antes de la inscripción el área recibía a unos 1.000 visitantes al año. Después esta cifra ha crecido espectacularmente y, según el programa de monitoreo de visitantes, en 2009 el sitio recibió 13.000 visitantes, y el total de visitantes entre 2005 y 2009 fue de 46.000.

Este aumento del interés y del número de visitantes del sitio se ha gestionado de varias maneras. El plan de gestión de visitantes prevé que los visitantes permanezcan en Wadi Al Hitan dos o tres días, que vean el VUE de Wadi Al Hitan y las exhibiciones interpretativas en el Centro de Visitantes del WRPA, y que visiten el sitio. El WRPA estableció varios límites en torno a las características más interesantes, con una zona de amortiguamiento incorporada a un área algo mayor. Se han creado servicios de personal plenamente equipados para facilitar la presencia permanente del personal del área protegida que se ocupa de las actividades cotidianas de protección y gestión, como la demarcación de senderos y el monitoreo y control de los desplazamientos de los visitantes; asimismo, la presencia del personal sirve para fines de información del público y de observancia de la ley. Entre los medios empleados figuran puestos de vigilancia, puestos de control, lugares de acampamento, zonas de estacionamiento, aseos y caminos peatonales. Además, se prohibió el acceso de vehículos al valle.

Se ha preparado un plan interpretativo para determinar normas de diseño y calidad y el contenido de la información turística, con inclusión de señales de orientación (en las carreteras) y señales interpretativas informativas, discretas y resistentes. La administración contribuyó a la comercialización de productos en ayuda de las comunidades locales (por ejemplo, la venta de productos de la comunidad en la cafetería, la creación de una ONG llamada Amigos del Valle de las Ballenas, recorridos en camello para los turistas, etc.) y preparó un plan empresarial para garantizar el suministro sostenible a las operaciones del sitio.

Todas estas disposiciones y servicios contribuyen en gran medida a la presentación de una atmósfera mágica que es de interés permanente para los visitantes nacionales e internacionales del Valle de las Ballenas.

6 Entrega de resultados

Determinar si los administradores y el personal del Patrimonio Mundial, y otros interesados, han alcanzado sus objetivos de gestión y conservan con eficacia el VUE del sitio es esencial para el éxito de la gestión. La investigación y el monitoreo pueden contribuir a informar a los administradores de que se han alcanzado las metas, y los informes de resultados al Comité del Patrimonio Mundial garantizan a la comunidad internacional que esos sitios de importancia mundial están siendo eficazmente conservados. Esta sección final del manual pasa revista a las necesidades de investigación, monitoreo e informes del Patrimonio Mundial y concluye dando más información sobre la *Caja de herramientas - mejorando nuestra herencia*, que es un sistema de gestión eficaz ideado expresamente para los sitios del Patrimonio Mundial, que puede ayudar a los administradores y al personal a evaluar en su integridad su sistema de gestión para verificar si la gestión del sitio refleja el modelo ejemplar al que todos los sitios del Patrimonio Mundial aspiran.

6.1 El monitoreo en los sitios del Patrimonio Mundial

El monitoreo es un instrumento esencial para poner de relieve los éxitos de la gestión y determinar qué programas de gestión deben mejorarse. Los administradores que no cuenten con un programa efectivo de monitoreo tendrán dificultades para gestionar eficazmente sus sitios y observar las prescripciones del Patrimonio Mundial en materia de presentación de informes.

Preparar programas de monitoreo

El monitoreo es un trámite necesario cuando un bien se ha inscrito en el Patrimonio Mundial, pero tendría que ser también una parte fundamental de la gestión de cualquier área protegida. El monitoreo proporciona la información necesaria para determinar cómo funciona el sitio a lo largo del tiempo con respecto a una amplia variedad de parámetros sociales y ecológicos, que permiten a los administradores adaptarse a la situación.

Uno de los principales motivos de la determinación y evaluación de objetivos e indicadores, como se examina en la sección 3.2 relativa a la planificación de la gestión, es preparar un plan eficaz de monitoreo que esté directamente vinculado a la gestión del VUE. El primer paso en la preparación de este plan es llegar a un acuerdo respecto de un conjunto de **indicadores** que los planificadores utilizarán para recopilar y analizar los datos requeridos para satisfacer las necesidades de información. Cuando se preparen los planes de monitoreo es aconsejable considerar el tipo de información que necesita el Comité del Patrimonio Mundial para preparar su Informe Periódico (véase la sección 6.3). Los diversos indicadores propuestos en esta publicación (véanse los recuadros en cada sección y el examen general del apéndice 1) dan una idea aproximada de los requisitos de la preparación de Informes Periódicos. La mayoría de los bienes tendrán objetivos relacionados con cuestiones ajenas a su inscripción en el Patrimonio Mundial, que también deben ser monitoreados regularmente.

Los indicadores pueden ser cuantitativos y cualitativos, e idealmente:

- Deben guardar una relación clara, predecible y verificable con el elemento que se mide (por ejemplo, si se mide la estabilidad de ecosistemas forestales, entre los indicadores deben figurar las especies principales que dependen del funcionamiento del ecosistema forestal);
- Han de ser sensibles a los cambios y poder mostrar que las medidas de gestión surten efecto (por ejemplo, si se monitorea la calidad del agua potable, y entre las actividades figura la reducción de la contaminación del agua, podría elegirse como indicador la abundancia de individuos de una especie sensible a esta contaminación);
- Deberían reflejar cambios a largo plazo y no fluctuaciones a corto plazo o localizadas (por ejemplo, si el monitoreo de una especie en particular es importante para conocer el estado general de salud de los grandes mamíferos de un área protegida, conviene elegir a una espe-

INDICADOR

Monitoreo

- ¿Están adecuadamente monitoreados los valores que motivaron la inscripción del sitio en la Lista del Patrimonio Mundial?
- ¿Se adaptan y mejoran planes, herramientas y decisiones de gestión de resultados del monitoreo?

cie que tenga probabilidades de mostrar los cambios a largo plazo de la población, como la mayoría de grandes rapaces, y no a una que presente fluctuaciones regulares de la población a corto plazo, como algunas especies de antílopes);

- Han de reflejar los cambios que tengan consecuencias directas para la gestión, incluidos los cambios biológicos, sociales, culturales, económicos y políticos (algunos indicadores deberán referirse también a las presiones directas sobre el objetivo que probablemente estén presentes en el área protegida, como el número de cazadores furtivos detenidos);
- Han de reflejar los cambios cronológicos y de escala que sean pertinentes para la gestión (es importante evitar los indicadores que solamente reflejen cambios a lo largo de muchas décadas, porque esta evolución es demasiado lenta para incluirla en el ciclo regular de gestión);
- Deberán ser económicos en la recolección, análisis e interpretación de los datos (si es posible deben evitarse los indicadores para cuya compilación hagan falta equipos especializados o técnicas costosas);
- Habrán de ser sencillos de medir e interpretar (para que un nuevo miembro del personal pueda asumir rápidamente sus funciones si la persona encargada de monitorear el indicador cesa en el servicio);
- Deberán poderse recoger, analizar e incluir en un informe en un plazo adecuado (de ser posible no hay que elegir indicadores que se encuentren en partes del área protegida que a menudo son inaccesibles, como las zonas donde las abundantes lluvias hacen intransitables las carreteras);
- Habrán de evaluar los impactos de las presiones conocidas y detectar nuevas presiones (es importante analizar los motivos de las fluctuaciones de la población de una especie elegida como indicador, y no suponer simplemente que responden a amenazas tradicionales; por ejemplo, el cambio climático a largo plazo puede ser un factor más importante que la pesca excesiva para una determinada especie marina elegida como indicador).

Los indicadores no bastan por sí solos. Deben estar relacionados con los factores activadores de la gestión, por ejemplo estableciendo umbrales con los que el administrador pueda decidir si y cuando debe ajustarse la gestión en respuesta a cambios importantes en los indicadores monitoreados. Un ejemplo clásico sería el monitoreo de la compactación del suelo en los senderos para determinar los niveles de utilización por los visitantes. Los umbrales predeterminados pueden activar la decisión de limitar el acceso al área o cerrarla para permitir que se recupere.

Cuando se preparen programas de monitoreo es importante pasar revista a las eventuales actividades de monitoreo en curso y considerar una serie de métodos de recolección de datos. Por ejemplo:

- **Utilizar fuentes de datos existentes:** Pueden monitorearse datos de fuentes existentes que sean fiables. Aunque esto tal vez no responda exactamente a las necesidades de monitoreo identificadas, los administradores pueden considerar la posibilidad de modificar los indicadores para aprovechar las fuentes existentes, con el consiguiente ahorro de tiempo y de dinero. Por ejemplo, si el indicador es una corriente fluvial, un organismo público podría disponer de un medidor automático de la corriente a 20 km. de distancia río arriba que proporcionase una estimación suficientemente fiable de las corrientes dentro del área protegida.
- **Considerar métodos alternativos:** Hay muchas maneras distintas de recolectar datos e indicadores de monitoreo (véase Recursos, pág. 98). Diferentes métodos requieren diferentes niveles de recursos y merece la pena investigar cuál es la opción más económica, porque el monitoreo puede absorber una cantidad importante de recursos de la gestión del área protegida.
- **Hacer que la comunidad local participe en el monitoreo:** Proliferan los trabajos sobre los enfoques complementarios del monitoreo en los que participan las poblaciones locales. Estos enfoques son un medio económico de recolectar datos, pueden hacer que aumente la participación local en la gestión e incluso presentan la ventaja adicional de que pueden incrementar el apoyo general al área protegida de resultados de la mejor comprensión de los objetivos de la gestión. Las opciones de base local pueden ser particularmente apropiadas cuando las comunidades locales utilizan activamente los recursos naturales en el área protegida.

La orientación antes facilitada en materia de mejores prácticas puede muy bien servir de base para la preparación de un plan de monitoreo. Más abajo se indica el tipo de información requerida, basada en los **protocolos del monitoreo**, que deben establecerse para asegurar la calidad y la credibilidad del monitoreo. Esto debería garantizar que el monitoreo se lleva a cabo de manera coherente, que los datos son idóneos para el análisis comparado y que cualquier cambio detectado es real y no se debe a diferencias en el muestreo, como ocurre por ejemplo con los cambios de personal. Los protocolos del monitoreo deben ponerse a prueba y el protocolo ha de prever su revisión.

Información de antecedentes

- **Objetivos:** ¿Por qué se hace el monitoreo? Esta pregunta debe relacionarse con el indicador(es) monitoreado(s) y los umbrales utilizados.
- **Bibliografía:** lista del material pertinente (por ejemplo, artículos de periódico e informes) e información sobre anteriores actividades (incluidas las restricciones a las actividades de monitoreo).

Diseño del protocolo

- **Método:** método o métodos empleados (por ejemplo, muestreos, entrevistas, observación, técnicas del transecto lineal, métodos censales con trampas o tiras).
- **Procedimientos:** procedimientos estandarizados para la recolección de datos, incluida la superficie monitoreada, necesidades de personal (número de personas, formación requerida, tiempo asignado), necesidades de equipo (vehículos, binóculos, SIG, trampas) y procedimientos de seguridad.
- **Frecuencia de la recolección de datos:** mensual, trimestral, anual, etc.
- **Recolección de datos:** indicadores que deben medirse (por ejemplo, especies, número de avistamientos, frecuencia de incendios, ingresos medios de las comunidades locales).
- **Análisis de datos:** asesoramiento sobre el análisis y la comparación (empleo de gráficos, programas informáticos de análisis, comparaciones, etc.).
- **Gestión de datos:** los registros deben incluir los resultados del monitoreo (series de datos) y los antecedentes de la preparación y revisión del monitoreo.

Adaptación del protocolo

- **Examen:** al igual que todos los programas de gestión, las actividades de monitoreo deben examinarse regularmente para verificar no solo que el objeto del monitoreo sea adecuado sino también que el monitoreo se lleve a cabo con la mayor eficiencia posible (y que no se desperdicien recursos monitoreando cosas innecesarias), y que los resultados sirvan para mejorar la gestión.
- **Revisión:** Aunque los protocolos tienen por objeto asegurar la estandarización del monitoreo (por los motivos antes indicados), también deben adaptarse y revisarse si lo indica el proceso de examen. La necesidad de la revisión puede deberse a cambios en la tecnología, lagunas en la información requerida, cambios presupuestarios o condiciones cambiantes sobre el terreno, como nuevas presiones y nuevos enfoques de la gestión.

En la herramienta 11 de la *Caja de herramientas - mejorando nuestra herencia* figuran indicaciones sobre la preparación o la mejora del monitoreo (véase la sección 6.4). En esta herramienta se describen los trámites necesarios para preparar un plan de monitoreo.

6.2 La investigación en los sitios del Patrimonio Mundial

Dada la importancia de los sitios del Patrimonio Mundial, es indispensable que los administradores dispongan de la información adecuada para gestionarlos de manera eficiente. La investigación proporciona información de base sobre las características del sitio y puede suministrar insumos para la preparación de la gestión e indicar medidas para mejorarla.

INDICADOR

Investigación
• ¿Son suficientes los conocimientos acerca del bien para sustentar la planificación, gestión y adopción de decisiones a fin de garantizar que se mantenga el VUE?

Investigación sobre las mejores prácticas en los sitios del Patrimonio Mundial

Debido a su singularidad, muchos sitios del Patrimonio Mundial natural son importantes para la investigación de la ecología y la biología de la conservación. También pueden ser importantes para monitorear los cambios a largo plazo, como los resultantes del cambio climático. Estas investigaciones no deben poner en entredicho los objetivos de gestión del sitio, sino que idealmente los investigadores deberían cooperar e intercambiar datos con los administradores y el personal del sitio, aunque esto lamentablemente no siempre sucede. En la actualidad no hay normas globalmente aceptadas para llevar a cabo investigaciones en los sitios del Patrimonio Mundial; sí hay, en cambio, algunos documentos de referencia útiles, como el **Código de conducta de los investigadores** preparado para la publicación *Oryx* de Flora & Fauna International (véase Recursos, pág. 96); estos documentos se han utilizado en la redacción de la siguiente descripción general de algunas normas importantes para los investigadores.

1. Cuando preparen proyectos de investigación, los investigadores deben tener en cuenta las necesidades y prioridades de la gestión de un sitio del Patrimonio Mundial, y en particular las lagunas de la información que precisen de más investigaciones.
2. Todas las investigaciones deben contar con las aprobaciones necesarias y permisos.
3. Deben reconocerse los derechos de propiedad intelectual de los datos y los resultados, y la investigación no ha de vulnerar los derechos locales de propiedad intelectual; si la investigación se lleva a cabo en un país anfitrión que exige pocos requisitos legales, los investigadores deberán aplicar las normas de su país de origen.
4. Deben proporcionarse ejemplares de los informes y publicaciones resultantes de la investigación a todas las instituciones competentes del país en que se realice la investigación.
5. Idealmente, las metodologías de la investigación deberían compartirse con el personal competente del sitio del Patrimonio Mundial.
6. Los resultados de la investigación deben comunicarse a las organizaciones locales y nacionales pertinentes, señalando cualquier consecuencia práctica para la gestión del Patrimonio Mundial que se desprenda de la investigación.
7. Cuando la investigación requiera trabajos sobre el terreno en un área de ocupación humana, o afecte a especies o ecosistemas sobre los que las poblaciones tengan de iure o de facto derechos de tenencia o conexiones culturales, deberá llevarse a cabo de un modo que respete las creencias, intereses económicos y culturales y derechos de la localidad.
8. Cuando sea oportuno, en la investigación deberán participar los asociados e interesados locales, y si es posible deberán crearse capacidades locales para entender y gestionar un VUE.
9. Los investigadores sobre el terreno deberán extremar las precauciones para evitar la introducción y distribución accidentales de organismos invasores y patogénicos.
10. Las compilaciones de datos que conlleven la muerte de un organismo solo deberán efectuarse cuando sean absolutamente esenciales para la integridad científica de la investigación que se esté realizando y cuenten con el visto bueno de los administradores.

Los administradores de bienes del Patrimonio Mundial deben tratar de asociarse con universidades e institutos de investigación para preparar investigaciones conjuntas que informen la gestión y satisfagan la necesidad de las novedades científicas más recientes de la comunidad investigadora. Es importante que las cuestiones pertinentes de la investigación se determinen en colaboración. Idealmente, los administradores deberían ampliar su participación con una variada gama de disciplinas de la investigación de la sociedad, la salud, la educación, la política y la economía, todas las cuales depararán importantes ideas para mejorar la conservación. Lo esencial es que las conclusiones de la investigación se analicen con respecto a la gestión, se plasmen en políticas y se utilicen para informar las decisiones de gestión.

Los proyectos específicos de investigación también pueden desempeñar un papel positivo en el mantenimiento del sitio y el VUE si responden a determinados retos de la gestión. Por ejemplo, en el **Parque Nacional Impenetrable de Bwindi** (Uganda), los investigadores del Instituto de Conservación del Bosque Tropical, que está situado en los límites del Parque,

© UNESCO / Ron Van Oers



Responsables en el trabajo -Bosque Impenetrable de Bwindi (Uganda)



Reunión de equipo de la agencia del Parque Nacional de Manú (Perú)

colaboraron con poblaciones locales para determinar los niveles sostenibles de la cosecha de plantas medicinales en las zonas designadas. La identificación de necesidades particulares de investigación en los planes de gestión puede ayudar a investigadores interesados a obtener financiación para sus estudios. La Fundación de las Islas Seychelles, por ejemplo, que administra el **Atolón de Aldabra**, sitio del Patrimonio Mundial, indica una lista de prioridades de investigación en su sitio web (www.sif.sc/). De modo análogo, en la estación biológica de Cocha Cashu, en el sitio del Patrimonio Mundial **Parque Nacional Manú** (sudeste del Perú), que fue fundado como sitio de investigación hace más de 25 años, se han llevado a cabo investigaciones sobre diversos sujetos ecológicos, desde los primates, los pájaros y los jaguares hasta la composición del bosque.

6.3 Presentación de informes al Comité del Patrimonio Mundial

Los Estados Partes deben presentar informes al Comité del Patrimonio Mundial sobre el estado de conservación de sus sitios y las diversas medidas de gestión y protección que se hayan adoptado en ellos. Estos informes permiten al Comité evaluar las condiciones de los sitios y, si procede, decidir la adopción de las medidas concretas que sean necesarias para resolver los problemas que afectan al VUE.

Tipos de informes del Patrimonio Mundial

Hay tres tipos de informes del Patrimonio Mundial:

- El **Monitoreo Reactivo** (véase la sección 2.3) informa sobre el estado de conservación de los sitios del Patrimonio Mundial. Como se infiere de su nombre, el monitoreo reactivo reacciona ante toda amenaza percibida a los bienes del Patrimonio Mundial que pueda perjudicar al VUE o a la integridad del bien.
- Los **Informes Periódicos** tienen por objetivo garantizar una conservación más eficaz a largo plazo de los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, y reforzar la credibilidad de la aplicación de la Convención. Todos los sitios del Patrimonio Mundial están obligados a completar el proceso de preparación de Informes Periódicos, que se lleva a cabo a nivel regional en un ciclo de seis años. Las fechas de cada serie de informes se concuerdan en las reuniones del Comité del Patrimonio Mundial, y el Centro del Patrimonio Mundial comunica a los Estados cuándo han de presentar los informes.

La presentación de Informes Periódicos tiene cuatro objetivos principales:

- evaluar la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial por el Estado Parte;
- determinar si los VUE de los sitios del Patrimonio Mundial se mantienen en el tiempo;
- suministrar información actualizada sobre los sitios del Patrimonio Mundial y registrar los

- cambios de las circunstancias y el estado de conservación;
- proporcionar un mecanismo de cooperación regional e intercambio de información y experiencias entre los Estados Partes respecto de la aplicación de la Convención.

Los Informes Periódicos se dividen en dos partes. La **sección I** trata de las disposiciones legislativas y administrativas que ha adoptado el Estado Parte y otras medidas destinadas a aplicar la Convención, y contiene detalles sobre la experiencia adquirida. Esto atañe particularmente a las obligaciones y compromisos generales definidos en determinados artículos de la Convención relacionados con el patrimonio general del país, y esta sección debe completarla el Estado Parte. La **sección II** considera el estado de conservación del VUE de cada uno de los sitios del Patrimonio Mundial situados en el territorio del Estado Parte de que se trate. Esta sección informa de una amplia variedad de cuestiones relacionadas con la gestión del sitio y debería ser completada por los administradores y el personal de los sitios, o con su colaboración, e idealmente en discusión con los interesados.

Los Informes Periódicos se preparan mediante un cuestionario estándar que elaboró el Centro del Patrimonio Mundial. La herramienta basada en la web, que es accesible en línea por conducto del sitio web del Patrimonio Mundial, se organiza en torno a tres componentes:

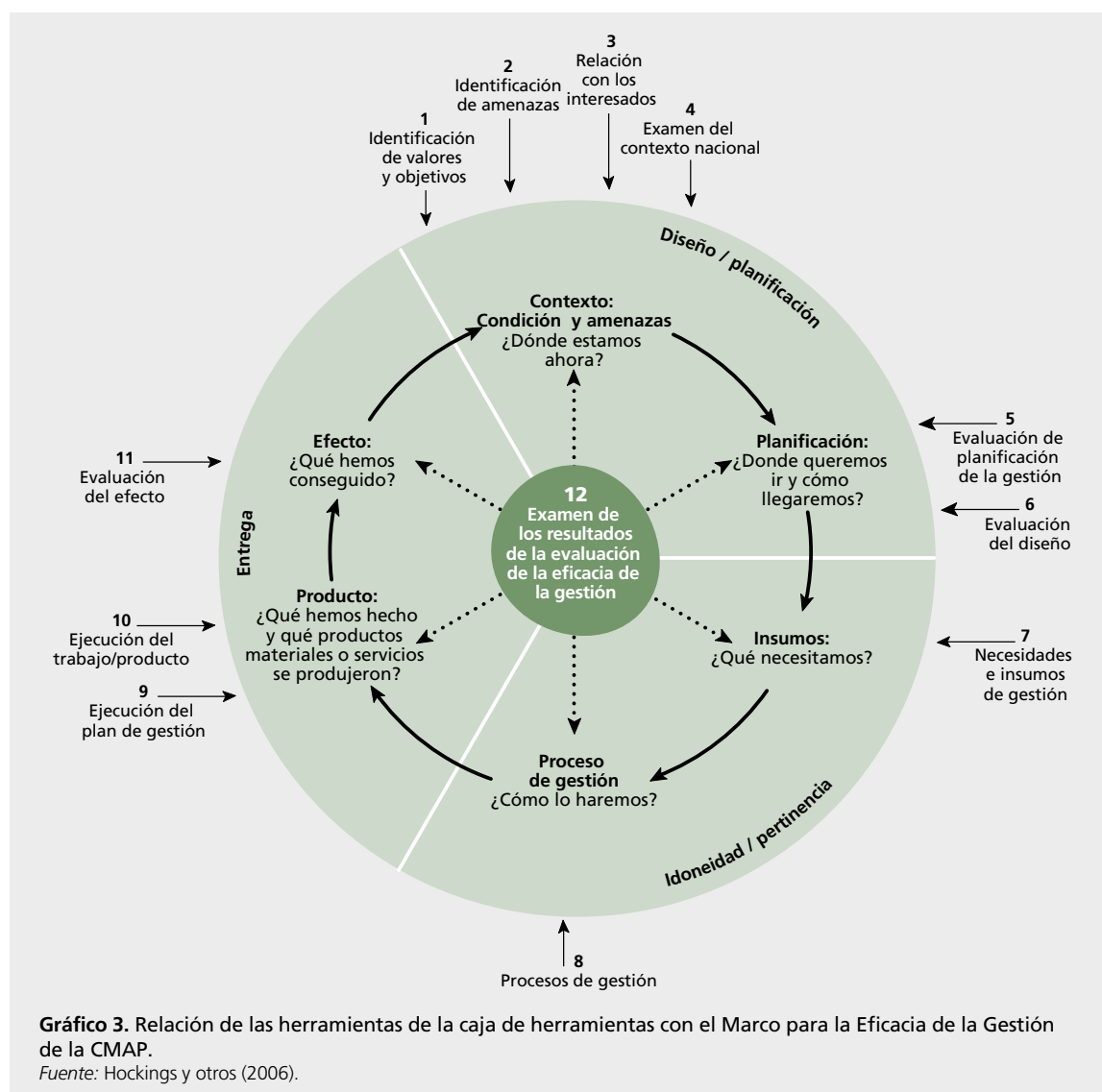
- **Datos incorporados previamente:** es el registro de los hechos y está pensado para que sea una fuente permanente de datos, es decir algo que pueda mantenerse en el tiempo. Se basa en el acceso a la información contenida en la base de datos del Patrimonio Mundial y, como tal, constituye una base de conceptos comunes e información esencial en cada bien del Patrimonio Mundial. La herramienta en línea de la presentación de Informes Periódicos permite confirmar los datos y hacer revisiones, y en algunos casos proporciona información acerca de los procedimientos del Patrimonio Mundial que permitirán revisar los datos (por ejemplo, cambios de los límites o criterios revisados).
 - **Evaluación:** su objetivo consiste en determinar la pertinencia y la efectividad de los procesos existentes para la protección y conservación del patrimonio natural y cultural de un país en general (sección 1 del informe periódico) y los bienes específicos de la Lista del Patrimonio Mundial (sección II). La evaluación puede servir para celebrar los éxitos o identificar los factores que afectan a la conservación del patrimonio, las necesidades de capacidad y las lagunas en la formación.
 - **Cuadros resumidos/recomendaciones:** Utilizan los medios disponibles a través de la herramienta en línea para sintetizar los resultados de la evaluación y contribuir a la formulación de un plan de acción con miras a las actividades futuras, con la finalidad de garantizar una conservación y gestión eficaces del patrimonio en general y de los bienes del Patrimonio Mundial en particular.
- En 2007 el Comité del Patrimonio Mundial aprobó una nueva forma de monitoreo, el **Monitoreo Reforzado** (World Heritage C-07/31.COM/5.2). Este monitoreo adicional se concibió porque el Comité consideraba que la frecuencia de los dos mecanismos de preparación de informes antes descritos podría ser insuficiente para monitorear la aplicación de las decisiones, especialmente cuando la protección de la integridad y la autenticidad de un bien requiere una atención sostenida. En esos casos, el Monitoreo Reforzado describe un enfoque más frecuente, sistemático y proactivo para garantizar que toda la información pertinente se señale a la atención del Comité del Patrimonio Mundial en los intervalos entre sus reuniones anuales. El Monitoreo Reforzado también es un proceso de cooperación con el Estado Parte, pero se considera un proceso más flexible y basado en las necesidades, que el Comité o el Director General pueden poner en marcha en cualquier momento del año entre dos reuniones del Comité.

En conclusión, es importante que los administradores sean conscientes de los procesos de presentación de informes previstos en la Convención y respondan en consecuencia. El monitoreo del estado de conservación debe verse como otra herramienta de apoyo a la protección y la mejora del VUE del sitio.

6.4 Eficacia del monitoreo de la gestión:

la Caja de herramientas - Mejorando nuestra herencia

Desde finales de los años noventa se ha creado una serie de herramientas principalmente voluntarias para evaluar la eficacia de la gestión de las áreas protegidas. Estas evaluaciones tienen por finalidad determinar en qué medida las áreas protegidas están siendo bien gestionadas, y principalmente si protegen sus valores y alcanzan las metas y objetivos convenidos. Una de estas herramientas, la denominada *Mejorando nuestra herencia*, se creó específicamente para los sitios del Patrimonio Mundial.



Introducción a la eficacia de la gestión

El término “eficacia de la gestión” abarca los tres principales temas de la gestión de las zonas protegidas:

- las cuestiones de diseño relacionadas con los sitios a título individual y con los sistemas de áreas protegidas;
- la idoneidad y la adecuación de los sistemas y procesos de gestión, y

- el logro de los objetivos del área protegida, incluida la conservación de los valores.

La Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN ha confeccionado un **Marco para la evaluación de la eficacia de la gestión de las áreas protegidas** (Gráfico 3, véase Recursos, pág. 96), que tiene por objeto dar orientaciones generales para la preparación de sistemas de evaluación y promover la adopción de normas básicas de la evaluación y la presentación de informes. El marco es un proceso genérico en el cual la metodología utilizada para evaluar la eficacia se diferencia en las distintas áreas protegidas según factores tales como el tiempo y los recursos disponibles, la importancia del sitio, la calidad de los datos y las presiones de las partes interesadas; de resultados de ello se ha creado una serie de herramientas de evaluación para orientar y registrar los cambios en las prácticas de gestión. En el marco de la CMAP la gestión es un proceso o ciclo con seis fases o elementos distintos:

- da comienzo con la determinación del **contexto** de los valores y amenazas existentes,
- prosigue con la **planificación** y
- la asignación de recursos (**insumos**) y
- de resultados de las medidas de gestión (**proceso**)
- finalmente produce bienes y servicios (**productos**)
- que producen impactos o **efectos**.

El más importante de estos elementos son los efectos -en lo esencial, si el sitio mantiene o no sus valores básicos- pero también es el más difícil de medir con precisión. Los restantes elementos del marco son también importantes para identificar sectores determinados en los que deba adaptarse o mejorarse la gestión.

Para llevar a cabo este tipo de evaluación se han elaborado dos sistemas genéricos aplicables en todo el mundo y compatibles con el marco de la CMAP. El primero es el llamado **Rapid Assessment and Prioritization of Protected Areas Management** (Evaluación rápida y priorización de la gestión de áreas protegidas) (RAPPAM), del Fondo Mundial para la Naturaleza, que proporciona a los organismos de las áreas protegidas una visión panorámica de la eficacia de la gestión de las áreas protegidas, amenazas, vulnerabilidades y degradación, a escala nacional. El segundo es la **Management Effectiveness Tracking Tool** (Herramienta para la evaluación de la eficacia de la gestión) (METT) de la Alianza Forestal Mundial del WWF/Banco Mundial, que se concibió para detectar y monitorear los progresos hacia el establecimiento de normas mundiales para la eficacia de la gestión de las áreas protegidas. Ambos sistemas son herramientas de evaluación relativamente poco costosas y fáciles de utilizar por el personal de las áreas protegidas (o a veces el personal de los proyectos), pero ninguno de los dos proporciona una evaluación detallada de los efectos. Muchos de los elementos y las experiencias derivadas de la aplicación de la METT sirvieron de inspiración para el formato de los Informes Periódicos.

Caja de herramientas - Mejorando nuestra herencia

Respecto de este tema, es de especial pertinencia la *Caja de herramientas - mejorando nuestra herencia* que utiliza el marco de la CMAP para proponer una serie de herramientas más detalladas de evaluación para los administradores de los sitios del Patrimonio Mundial. La caja de herramientas puede servir para elaborar sistemas completos de evaluación de la eficacia de la gestión, basados en el sitio. Su preparación necesitó siete años de trabajo, principalmente con administradores de sitios de África, Asia, América Central y América Latina. La caja contiene doce herramientas (véase el gráfico 3):

- **Herramienta 1: Identificar los valores del sitio y los objetivos de gestión.** Identifica y enumera los principales valores del sitio y los correspondientes objetivos de gestión, que en conjunto ayudan a decidir lo que debe monitorearse y analizarse en la evaluación.
- **Herramienta 2: Identificar las amenazas.** Ayuda a los administradores a informar de los cambios en el tipo y nivel de la amenaza de un sitio y organizar las respuestas de gestión.
- **Herramienta 3: Relaciones con los interesados.** Identifica a los interesados y a sus relaciones con el sitio.

- **Herramienta 4: Examen del contexto nacional.** Ayuda a comprender cómo afectan al sitio las políticas nacionales e internacionales, la legislación y las medidas del gobierno.
- **Herramienta 5: Evaluación de la gestión del sitio.** Evalúa la idoneidad del documento principal de planificación por el que se guía la gestión del sitio.
- **Herramienta 6: Evaluación del diseño:** Evalúa el diseño del sitio y examina cómo afectan a la capacidad de los administradores de mantener los valores del sitio su tamaño, ubicación y límites.
- **Herramienta 7: Evaluación de las necesidades e insumos de gestión.** Evalúa la plantilla de personal existente en comparación con la necesitada y el presupuesto actual en comparación con las asignaciones presupuestarias ideales.
- **Herramienta 8: Evaluación de los procesos de gestión.** Identifica las mejores prácticas y los estándares deseados para los procesos de gestión y clasifica el desempeño en función de esos estándares.
- **Herramienta 9: Evaluación de la ejecución del plan de gestión:** Muestra los progresos en la ejecución del plan de gestión (u otros documentos de planificación principales), en general y para los distintos componentes.
- **Herramienta 10: Indicadores del producto del trabajo/sitio.** Evalúa el logro de los objetivos del programa de trabajo anual y otros indicadores del producto.
- **Herramienta 11: Evaluación de los efectos de la gestión.** Responde a la pregunta más importante: si el sitio hace lo que se esperaba de él cuando se creó en cuanto al mantenimiento de la integridad ecológica, la fauna y la flora, los valores culturales, los paisajes, etc..
- **Herramienta 12: Examen de los resultados de la evaluación de la eficacia de la gestión.** Expone en forma resumida los resultados y ayuda a priorizar las medidas de gestión adoptadas en respuesta a ellos.

La caja de herramientas está destinada a quienes participen en la gestión de los sitios del Patrimonio Mundial y su objetivo consiste en proporcionar información de antecedentes e instrumentos específicos a estas personas para que puedan evaluar la gestión de sus sitios. Está pensada para que encaje en la gestión existente -no para duplicarla- de modo que solo se aplicarán las herramientas dedicadas a cuestiones que no se estén monitoreando ya. El documento sobre la caja de herramientas (véase Recursos, pág. 93) contiene detalles de todas las herramientas y una serie de estudios de casos sobre la manera en que se utilizaron las herramientas en sitios del Patrimonio Mundial de todo el planeta. La caja de herramientas es cada vez más popular en los sitios del Patrimonio Mundial en todos los biomas, y está empezando a utilizarse en sitios del Patrimonio Mundial cultural.

ESTUDIO DE CASO

El monitoreo científico como herramienta de gestión en el Parque Nacional de Ichkeul (Túnez)

Maher Mahjoub, Vicepresidente de la CMAP, África del Norte y Asia Occidental y Marie José Elloumi, Directora de la Unidad de Ecosistemas Naturales (Agencia Nacional de Protección del Medio Ambiente, Túnez)

La cadena de lagos en el Parque Nacional de Ichkeul, en el norte de Túnez, constituye un humedal notable que se inscribió como sitio del Patrimonio Mundial en 1980. Gran parte de su originalidad ecológica es debida al carácter particular de su sistema hídrico, que está estrechamente vinculado al sistema alterno de agua dulce en invierno y agua marina en verano. Esto es lo que produjo una vegetación acuática especial, que es la principal fuente de alimentación de miles de aves acuáticas migratorias. Por consiguiente, el agua es un elemento esencial para la supervivencia de los ecosistemas de Ichkeul.

En los años noventa Ichkeul estaba amenazado por los efectos combinados de largos periodos de sequía y la construcción de presas en zonas de la parte alta de la cuenca; por este motivo se le inscribió en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro en 1996. Debido a esas circunstancias, la gestión del agua en Ichkeul se convirtió en un componente esencial de la gestión del sitio. La actividad consiste especialmente en: i) la gestión del agua en la parte alta de la cuenca (considerando que las necesidades de agua de Ichkeul están cubiertas



por las salidas de agua de las presas circundantes), y ii) el control del intercambio de agua con el mar a través de una estructura reguladora (compuerta), construida en el canal entre el río Tinja y el lago de Ichkeul.

Estas medidas se han complementado con la aplicación de un programa de monitoreo científico que dirige la Agencia Nacional de Protección del Medio Ambiente (ANPE) desde 1995. Este monitoreo, que inicialmente comprendía los parámetros abióticos, se hizo extensivo en 2003 a las características bióticas relacionadas con el estado de conservación del ecosistema. Por consiguiente, las condiciones del sitio se determinan mediante el monitoreo regular de los parámetros hidroclimáticos, como las precipitaciones, los niveles hídricos, la salinidad y los caudales de entrada y salida del lago, mientras que el estado de conservación del ecosistema se evalúa monitoreando los indicadores biológicos, como acordó la UICN y con arreglo a las metodologías empleadas en anteriores estudios. Las etapas son las siguientes: i) cartografía de la vegetación lacustre; ii) evaluación de la distribución de las especies vegetales en las marismas, mediante muestreo; iii) recuento de las poblaciones de aves acuáticas migratorias en invierno y de aves nidificantes en verano, y iv) monitoreo de las actividades pesqueras. Este monitoreo se complementa también con investigaciones científicas realizadas por universidades tunecinas en coordinación con la ANPE, que hacen de Ichkeul un laboratorio viviente.

Desde 2003 los resultados del monitoreo son el elemento central de los informes anuales sobre el estado de conservación, que se envían al Centro del Patrimonio Mundial y pueden consultarse en el sitio web de la ANPE (www.anpe.nat.tn). Estos informes muestran que en los últimos años el sitio ha recuperado gran parte de los valores que motivaron su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, razón por la cual el Comité del Patrimonio Mundial retiró a Ichkeul de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro en 2006. Además, en su decisión el Comité felicitó a Túnez por la elevada calidad del monitoreo y el informe.

Ichkeul es probablemente uno de los pocos sitios del Patrimonio Mundial donde los resultados del monitoreo científico se utilizan directamente en la gestión del sitio, y el monitoreo y los informes científicos se consideran un componente fundamental de la entera gestión del sitio y de la conservación del VUE del sitio.



Estación meteorológica
- Parque Nacional de
Ichkeul (Túnez)

© UNESCO / Marc Patry

Apoyar la gestión eficaz de los sitios del Patrimonio Mundial; el Atolón de Aldabra (Seychelles)

Frauke Fleischer-Dogley, Ejecutivo jefe de SIF

Seychelles es un archipiélago del Océano Índico Occidental, que cuenta con unas 115 islas. Una de sus islas más remotas es el Atolón de Aldabra, que adquirió la condición de sitio del Patrimonio Mundial en 1982. Aldabra es un ejemplo destacado de un atolón de coral emergido, que es famoso por sus tortugas gigantes (la mayor población del mundo), su rica biodiversidad terrestre y una elevada proporción de especies endémicas, una biodiversidad marina rica y variada, grandes colonias de aves marinas y escasa perturbación humana. Aldabra dista unos mil km. de Mahé, que es la isla principal donde vive el 90 por ciento de la población de Seychelles y donde tiene su sede el organismo de gestión del Atolón, la Fundación de las Islas Seychelles (SIF). Esta gran distancia tiene profundas consecuencias para la gestión.

- En los últimos 25 años, la SIF ha gestionado con éxito el Atolón, para preservar los procesos de la biodiversidad y el ecosistema. Durante la mayor parte de este periodo, un enfoque flexible más bien específico de la gestión funcionó bastante bien, pero subsistían muchas dificultades e ineficiencias y se reconoció la necesidad de una gestión más eficaz para mantener y mejorar el valor del sitio. En consecuencia, Aldabra pasó a ser uno de los nueve sitios que contribuyeron a la preparación de la Caja de Herramientas - mejorando nuestra herencia, y con este proceso se diseñó un sistema de evaluación continua para mejorar la eficacia de la gestión.



© Sue Stolton

Atolón de Aldabra (Seychelles)

Esta fue la primera vez que se aplicó un enfoque holístico a la evaluación de la gestión de Aldabra. Se analizó a fondo todo el ciclo de gestión y las herramientas elaboradas con el proyecto no solo ayudaron a evaluar las actividades corrientes sino que identificaron y abordaron las principales lagunas. Las evaluaciones, por ejemplo, señalaron la urgente necesidad de un plan de gestión actualizado y proporcionaron gran parte de la información necesitada para efectuar la revisión. También se indicó la necesidad de mejorar la gestión financiera, y la SIF fue uno de los dos sitios piloto para el proyecto de técnicas de planificación empresarial de la Fundación Shell - Patrimonio Mundial de la UNESCO (véase la sección 4.1), por conducto del cual la organización recibió asistencia en la preparación de un plan empresarial mediante dos visitas de formación en el país y otros apoyos de capacitación durante la ejecución del proyecto. La operación fomentó las capacidades de planificación estratégica y presupuestación y, en consecuencia, la SIF ha podido gestionar mucho mejor los costos de funcionamiento y en 2008 incluso se equilibraron los ingresos y los gastos por primera vez. El aumento de la capacidad de monitoreo y evaluación ayuda en general a la organización a prepararse a los desafíos venideros y garantizará la presentación puntual del próximo informe periódico a la UNESCO.

El proceso de evaluación estuvo dirigido por un experto consultor local -porque la SIF tiene una plantilla de personal permanente muy pequeña- en estrecha colaboración con la SIF de Mahé, el personal basado en Aldabra, investigadores y el consejo directivo de la SIF. En general, el proceso no precisó de fondos importantes para colmar las principales lagunas y crear capacidad, porque los resultados de la evaluación se incorporaron a las actividades cotidianas de gestión. El diseño de la evaluación proporcionó un mecanismo incorporado para asegurar el seguimiento y mejorar la eficacia de la gestión. Otra ventaja importante fue que la documentación necesaria para emprender la evaluación constituía, por primera vez, una memoria institucional dentro de la SIF.

Dadas las experiencias positivas de Aldabra, la SIF decidió emprender una evaluación de la eficacia de la gestión en el segundo sitio del Patrimonio Mundial en Seychelles, la reserva natural del Valle de Mai.

Perspectivas de la Gran Barrera de Coral (Australia)

Jon Day, Director de conservación y utilización sostenible del ecosistema, Great Barrier Reef Marine Park Authority

La publicación quinquenal Outlook Report (informe de perspectivas) para la Gran Barrera de Coral (GBR) es un estudio sistemático que constituye un medio regular y fiable de evaluar el desempeño de manera responsable y transparente. La preparación del Outlook Report fue una recomendación del examen de 2006 de la Ley del Parque Marino de la Gran Barrera de Coral. El informe evalúa el estado actual de los valores ambientales, sociales y económicos del ecosistema de la Gran Barrera, examina las presiones y las actuales respuestas y, por último, considera las perspectivas probables.





© UNESCO / J. Thorsell / IUCN

La Gran Barrera (Australia)

La Ley dispone que se hagan ocho evaluaciones (entre ellas una evaluación de los riesgos para la GBR), y a cada una de ellas se ha dedicado un capítulo del informe. En cada evaluación hay una serie de criterios de evaluación que permiten realizar un análisis ordenado de los indicios existentes. A cada criterio de asesoramiento se le atribuye una puntuación general, sobre la base de una serie de elementos de graduación. Este procedimiento se creó con la finalidad expresa de satisfacer las condiciones impuestas por la ley, pero se espera que en los futuros informes de perspectivas se seguirá el mismo proceso, para que puedan detectarse los cambios y las tendencias en el tiempo.

EL primer informe de perspectivas fue preparado por la GBR Marine Park Authority (Autoridad del Parque Marino) en 2009 utilizando la mejor información disponible. No se efectuaron nuevas investigaciones para preparar el informe, sino que los indicios utilizados se obtuvieron de las fuentes existentes de investigación e información. Varios organismos gubernamentales australianos y del gobierno de Queensland, investigadores, representantes de la industria, grupos de interés y miembros de la comunidad contribuyeron a la preparación del informe.

Se encargó a dos expertos independientes especializados en la gestión de las áreas protegidas, monitoreo y evaluación, políticas del sector público y gobernanza, una evaluación independiente del estado actual de la protección y la gestión. Su informe sienta las bases de la evaluación de las medidas aplicadas para proteger y gestionar el ecosistema de la Gran Barrera de Coral. Además, el ministro del Medio Ambiente encargó un examen independiente del contenido del informe a cuatro examinadores, expertos nacionales e internacionales acreditados en sus disciplinas.

Las conclusiones de este primer Informe de Perspectivas apuntaban a un cambio climático, un descenso constante de la calidad del agua de las escorrentías de la cuenca, pérdida de hábitats ribereños de resultados del desarrollo de la costa y unos pocos impactos de la pesca, la pesca ilegal y la caza furtiva; estas eran las cuestiones prioritarias que reducían la resiliencia de la Gran Barrera de Coral. No obstante, como la mayoría de los impactos desfavorables proceden del exterior de la GBR, es necesario colaborar con otros muchos organismos y jurisdicciones para tratar eficazmente esos problemas.

En la web pueden obtenerse el informe completo y una versión abreviada, así como los indicios y pruebas que se utilizaron para preparar el informe (Outlook Online). Esto se enlaza con unas 600 páginas de pruebas en línea con citas directas de las fuentes, lo que representa un vasto volumen de información adicional acerca de la GBR. Para más detalles, véase www.gbrmpa.gov.au/corp_site/about_us/great_barrier_reef_outlook_report.

Recursos

Recursos para la sección 2 (Contexto)

- La nota de orientación de los organismos consultivos del Patrimonio Mundial y el Centro del Patrimonio Mundial sobre la preparación de declaraciones retrospectivas de Valor Universal Excepcional para los bienes del Patrimonio Mundial (*Retrospective Statements of Outstanding Universal Value for World Heritage Properties*) puede descargarse de la página de publicaciones de la sección del Patrimonio Mundial en el sitio web de la UICN www.iucn.org/.
- La publicación de la UICN *Outstanding Universal Value – Standards for Natural World Heritage: Compendium on Standards for Inscriptions of Natural Properties on the World Heritage List* (Valor universal excepcional - normas para el Patrimonio Mundial natural: compendio de normas para la inscripción) pasa revista a la documentación pertinente y las decisiones del Comité del Patrimonio Mundial con miras a la interpretación de los debates relativos al VUE y la adopción de medidas al respecto. La publicación puede descargarse de www.iucn.org/.
- El ICOMOS ha compilado un estudio titulado *What is OUV? Defining the Outstanding Universal Value of Cultural World Heritage Properties* (¿Qué es el VUE? Definir el Valor Universal Excepcional de los bienes del Patrimonio Mundial cultural) en el que se analiza la evolución del concepto en el tiempo, su justificación y el uso de criterios y condiciones de autenticidad e integridad. La publicación puede descargarse de www.international.icomos.org/.
- Enlaces con las principales convenciones: el Convenio de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes puede consultarse en www.ilo.org/; la Declaración Universal de Derechos Humanos en www.un.org/en/documents/udhr/ y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en www.un.org/esa/socdev/unpfii/en/drip.html.
- El documento de la World Heritage Paper Series (Cuadernos del Patrimonio Mundial), No. 13, *Linking Universal and Local Values: Managing a Sustainable Future for World Heritage* (Vincular los valores universales con los valores locales: gestionar un futuro sostenible para el Patrimonio Mundial) contiene una gran abundancia de materiales de debate y estudios de casos y una serie de recomendaciones sobre la vinculación de los valores universales con los valores locales; puede descargarse de whc.unesco.org/en/series/13/.
- En la Iniciativa para la evaluación social de áreas protegidas (SAPA) han participado varias organizaciones como el PNUMA-Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación, IIMAD y Care International, así como la UICN, la CMAP y la CEESP; el objetivo de la Iniciativa es tratar de subsanar la falta de información sobre los efectos sociales de las áreas protegidas. Esta actividad se ha plasmado en un útil documento, titulado *Social Assessment of Conservation Initiatives: a review of rapid methodologies* (Evaluación social de las iniciativas de conservación: examen de las metodologías rápidas), consistente en un examen y evaluación de veinte herramientas destinadas a proporcionar a los administradores una guía práctica para elegir herramientas de evaluación social. Puede descargarse de www.iied.org/pubs/pdfs/14859IIED.pdf.
- En www.ipacc.org.za/ puede obtenerse información sobre la labor del Comité de Coordinación de los Pueblos Indígenas de África (IPACC)
- La Política del Banco Mundial sobre Pueblos Indígenas (OD 4.20), puede descargarse de www.ifc.org/.
- La publicación del Programa de Apoyo a la Biodiversidad *Is Our Project Succeeding: A Guide to Threat Reduction Assessment for Conservation* (¿Funciona nuestro proyecto?: Guía de evaluación de la reducción de las amenazas contra la conservación) puede descargarse de www.rmportal.net/library/content/tools/biodiversity-support-program/tra.pdf.

- En whc.unesco.org/en/danger se indican los sitios incluidos actualmente en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.
- La IUCN ha preparado un compendio de las principales decisiones sobre la conservación de los bienes del Patrimonio Mundial basado en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, que contiene un análisis de las decisiones relativas a la Lista y recomendaciones de futuras mejores prácticas para la inscripción en esta. La publicación puede descargarse de www.iucn.org/about/work/programmes/wcpa_worldheritage/.
- Quienes deseen informar al Comité del Patrimonio Mundial de una amenaza a un sitio pueden ponerse en contacto con el Centro del Patrimonio Mundial en wh-info@unesco.org o dirigirse a la UICN (véase Contactos, pág. 105).
- En los párrafos 177 a 191 de las *Directrices prácticas* figuran detalles completos de los procesos de inscripción de un bien en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. Los procedimientos para sacar a un bien de esta Lista se describen en los párrafos 192-198 (whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf).

Recursos para la sección 3 (Planificación)

- El servicio ECOLEX de información sobre la legislación ambiental es administrado conjuntamente por la FAO, la UICN y el PNUMA. Su objetivo es el fortalecimiento de las capacidades mediante el suministro de la información global más completa posible sobre la legislación ambiental. La base de datos de ECOLEX contiene información sobre los tratados, los instrumentos jurídicos y otras normas no vinculantes y documentos de orientación técnica, leyes nacionales, decisiones judiciales y trabajos sobre el derecho y la práctica. A la base de datos se accede en www.ecolex.org, donde pueden consultarse varias referencias sobre el Patrimonio Mundial, como por ejemplo la Ley de la Convención del Patrimonio Mundial de Sudáfrica, de 1999, que incorporó la Convención al ordenamiento jurídico sudafricano, o la Ley de protección y gestión de los humedales tropicales del Patrimonio Mundial, de Australia, de 1993.
- En el No. 13 de Cuadernos del Patrimonio Mundial, *Linking Universal and Local Values: Managing a Sustainable Future for World Heritage*, figura un breve examen de los sistemas jurídicos de base comunitaria y la gestión de los sitios del Patrimonio Mundial, que puede descargarse de whc.unesco.org.
- El reglamento del Comité puede consultarse en whc.unesco.org/en/committeerules#notes.
- La base de datos con las decisiones se encuentra en whc.unesco.org/en/decisions/.
- *Nominations and Management of Serial Natural World Heritage Properties – Present Situation, Challenges and Opportunities* (Propuestas de inscripción y gestión de los bienes en serie del Patrimonio Mundial natural - Situación actual, desafíos y oportunidades) BfN-Skripten 248, 2009 www.bfn.de/fileadmin/MDB/documents/service/Skript_248.pdf.
- En whc.unesco.org/document/103442 puede consultarse un informe (WHC-10/34.COM/9B) en el que se exponen en forma detallada las conclusiones y recomendaciones de una Reunión de expertos internacionales sobre las propuestas de inscripción de los bienes en serie del Patrimonio Mundial.
- La UICN ha redactado una guía titulada *Management Planning for World Heritage Properties: A resource manual for practitioners* (Planificación de la gestión de los bienes del Patrimonio Mundial: manual de referencia para profesionales), que puede descargarse de www.iucn.org.
- La planificación de la gestión es objeto también de una publicación de la serie Directrices sobre mejores prácticas de la CMAP. En www.iucn.org y en el apéndice 2 figuran detalles sobre la serie de mejores prácticas.

- Muchas de las herramientas de la *Caja de herramientas - mejorando nuestra herencia* (véase la sección 6.4) se han empleado en el procedimiento propuesto para definir los objetivos de la gestión y preparar el plan de gestión. Véase el No. 23 de Cuadernos del Patrimonio Mundial, *Caja de herramientas de mejorando nuestra herencia: Evaluación de la efectividad del manejo de sitios naturales del Patrimonio Mundial*, que puede descargarse de whc.unesco.org/es/series/23.
- Cuadernos del Patrimonio Mundial No. 25, 2009, *World Heritage and Buffer Zones* (El Patrimonio Mundial y las zonas de amortiguamiento) http://whc.unesco.org/documents/publi_wh_papers_25.pdf.

Recursos para la sección 4 (Capacidad)

- En <http://whc.unesco.org/en/businessplanningtoolkit/> puede obtenerse información sobre la Business Planning for Natural World Heritage Sites - A Toolkit (Caja de herramientas para la planificación empresarial en sitios del Patrimonio Mundial natural), y la propia caja de herramientas puede descargarse de <http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-543-1.pdf>.
- La publicación *Conservation Trust Fund: Investment Survey* (Fondo fiduciario para la conservación: Estudio de la inversión), producida por WCS en colaboración con RedLAC, puede descargarse de la sección de publicaciones de www.redlac.org.
- La publicación *Sustainable Financing of Protected Areas: A global review of challenges and options* (Financiación sostenible de áreas protegidas: Examen global de los desafíos y las opciones) pertenece a la Serie de mejores prácticas de UICN/CMAP y puede descargarse de www.iucn.org.
- Conservation Finance Alliance (CFA) es una red de colaboración que tiene por objeto promover soluciones de financiación de la conservación mediante el intercambio de información y conocimientos técnicos, principalmente a través de su sitio web www.conservationfinance.org/. La publicación *Rapid Review of Conservation Trust Funds, 2nd edn*, (Examen rápido de los fondos fiduciarios para la conservación, 2a. edición) ofrece una excelente descripción general de las experiencias de los fondos de financiación de áreas protegidas en todo el mundo en los últimos 15 años, especialmente con respecto a su creación, funcionamiento y evaluación. La publicación puede descargarse del sitio de la CFA.
- Para acceder a los cursos en línea sobre la CDB, véase www.cbd.int/protected/e-learning/.
- En la sección VII D. de las *Directrices prácticas* se dan detalles completos de los principios y prioridades de la asistencia internacional. Las solicitudes pueden presentarse en francés o en inglés al Centro del Patrimonio Mundial, con el formato en línea. Otras instrucciones e informaciones, y el formulario de solicitud, pueden obtenerse en <http://whc.unesco.org/en/intassistance/>.
- Los formularios de solicitud para el Servicio de Respuesta Rápida (RRF) pueden obtenerse en línea y deberán enviarse por correo electrónico a: rrf@fauna-flora.org. Para más detalles, véase www.rapid-response.org.
- Una lista de Universidades que ofrecen programas de estudio del Patrimonio Mundial figura en <http://whc.unesco.org/en/activities/121> y <http://whc.unesco.org/en/partners/sector=28>.
- Las actividades del Instituto de formación e investigación sobre el Patrimonio Mundial en la región de Asia y el Pacífico tienen por objetivo reforzar la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial en la región, mediante el fomento de la capacidad de todos los que intervienen en la inscripción, protección, conservación y gestión de los sitios del Patrimonio Mundial.

El Instituto organiza una serie de talleres y cursos de formación dedicados específicamente a la gestión del Patrimonio Mundial. Para más información, véase www.whitrap.org/.

- El Foro UNESCO–Universidad y Patrimonio (FUUH) es una red no formal de instituciones de enseñanza superior que dirigen conjuntamente el Centro del Patrimonio Mundial y la Universidad Politécnica de Valencia (UPV). El cometido del Foro consiste en lo siguiente: difundir información sobre las actividades que realizan las universidades mediante el empleo de la base de datos de la red (que es accesible en línea); establecer vínculos entre profesionales de la conservación del patrimonio y el mundo académico; organizar intercambios de alumnos y profesores; compartir programas y actividades (publicaciones, investigaciones, proyectos, etc.), en particular resúmenes de tesis (véase www.universityandheritage.net/eng/index.html), y promover la creación de programas universitarios y/o cátedras en disciplinas relacionadas con la conservación del patrimonio cultural o natural. Para más información, véase www.universityandheritage.net/eng/index.html.
- La publicación de 2007 *Climate Change and the Great Barrier Reef: A vulnerability assessment* (El cambio climático y la Gran Barrera de Coral: Evaluación de vulnerabilidad), por Johnson y Marshall, puede descargarse de www.gbrmpa.gov.au/.
- La Fundación Nórdica del Patrimonio Mundial (NWHF) es una fundación de fines no lucrativos que presta apoyo a actividades de los programas de la UNESCO; para más detalles, véase www.nwhf.no.
- El Fondo del Patrimonio Mundial para África (AWHF) proporciona apoyo financiero y técnico a las actividades de conservación y protección del patrimonio natural y cultural de África; en www.awhf.net puede obtenerse más información, así como los formularios de solicitud de financiación.
- Los Fondos fiduciarios (FIT) son donaciones de países en apoyo de determinados proyectos con metas y objetivos definidos. Dos de esos fondos están dedicados expresamente a los sitios naturales: el Fondo fiduciario japonés para la preservación del Patrimonio Mundial cultural (<http://whc.unesco.org/en/partners/277>) y el Fondo fiduciario de los Países Bajos (<http://whc.unesco.org/en/nfit>).

Recursos para la sección 5 (Procesos de gestión)

- El texto completo de los *Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la biodiversidad* pueden descargarse de www.cbd.int/doc/publications/addis-gdl-en.pdf; para más información, véase www.cbd.int/sustainable/addis.shtml.
- Otro centro de referencia útil sobre la “diversidad biocultural de la vida”, o sea la diversidad biológica, cultural y lingüística, es el sitio web de Terralingua (www.terralingua.org/), que es una organización “virtual” de voluntarios con importantes programas sobre cuestiones tales como la cartografía, la medición y el monitoreo, el mantenimiento, la creación de redes y la promoción de políticas favorables a la diversidad biocultural.
- El Cuaderno del Patrimonio Mundial No. 25, *World Heritage and Buffer Zones* (Patrimonio mundial y zonas de amortiguamiento), publicado en 2009, que constituye la guía más completa sobre este tema, contiene tomas de posición de los organismos consultivos y el Comité del Patrimonio Mundial y una serie de estudios de casos pormenorizados, que pueden descargarse de whc.unesco.org/en/series/25/.
- Un proyecto del WWF ha prestado especial atención a los beneficios obtenidos de las áreas protegidas en los diez últimos años y ha preparado una serie de informes titulada *Arguments for Protection* sobre cuestiones tales como el agua potable, los cultos, la diversidad genética de los cultivos, la pobreza, el cambio climático, la mitigación de los desastres y la salud humana. Earthscan ha publicado un libro de carácter más generalizado, con el título

Arguments for Protected Areas (véase www.earthscan.co.uk/?tabid=101795) y los informes pueden descargarse de http://www.panda.org/what_we_do/how_we_work/protected_areas/arguments_for_protection/.

- Un análisis del impacto socioeconómico potencial de los sitios del Patrimonio Mundial, titulado *World Heritage Status: Is there opportunity for economic gain?* (El estado del Patrimonio Mundial: ¿hay posibilidades de obtener beneficios económicos?) ofrece una útil panorámica de los beneficios sociales y económicos potenciales de la inscripción en el Patrimonio Mundial; puede descargarse de www.lakeswhs.co.uk/documents/WHSTheEconomicGainFinalReport.pdf.
- El paquete de materiales didácticos para docentes de la UNESCO *El Patrimonio Mundial en manos de los jóvenes* puede descargarse de <http://whc.unesco.org/en/educationkit/>,
- El Programa de Escuelas Asociadas de la UNESCO, llamado comúnmente ASPnet, es una red mundial de más de 8.500 instituciones de enseñanza de 180 países. Véase <https://es.unesco.org/aspnet/>
- En <http://www.whvolunteers.org/> pueden encontrarse más detalles sobre la Iniciativa de voluntarios del Patrimonio Mundial
- En <http://whc.unesco.org/en/sustainabletourism/> figuran informaciones detalladas sobre el turismo en los sitios del Patrimonio Mundial
- Los *Principios propuestos del turismo sostenible en los bienes del Patrimonio Mundial* se presentan en el informe del taller de las Cuevas de Mogao, que se encuentra en el documento del Patrimonio Mundial WHC-10/34.COM/INF.5F.1 y puede descargarse de whc.unesco.org/document/104570.
- Para más información sobre el turismo sostenible, de la Organización Mundial del Turismo (OMT), véase www.unwto.org/sdt/fields/en/policy.php?op=2&subop=1. La nueva publicación de la OMT, *Turismo y biodiversidad: alcanzar metas comunes hacia la sostenibilidad* puede encargarse en el sitio web de la OMT <http://pub.unwto.org/epages/Store.sf/?ObjectPath=/Shops/Infoshop/Products/1505/SubProducts/1505-1>.
- La publicación *Managing Tourism at World Heritage Sites: a Practical Manual for World Heritage Site Managers* (Gestión del turismo en los sitios del Patrimonio Mundial: manual práctico para administradores de sitios del Patrimonio Mundial) puede descargarse de <http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-113-2.pdf>.
- Véase el sitio web del Departamento de Conservación de Nueva Zelandia, que da detalles sobre las concesiones en <http://www.doc.govt.nz/about-doc/concessions-and-permits/>.
- El No. 8 de Directrices sobre mejores prácticas de la CMAP, *Sustainable Tourism in Protected Areas Guidelines for Planning and Management* (Turismo sostenible en áreas protegidas: Directrices de planificación y gestión), por Paul F. J. Eagles, Stephen F. McCool y Christopher D. Haynes, puede descargarse de http://cmsdata.iucn.org/downloads/pag_008.pdf, y la revista de la CMAP, *Parks*, ha dedicado uno de sus volúmenes al turismo. Véase *The Visitor Experience Challenge*, Vol. 16, No. 2, 2006 http://cmsdata.iucn.org/downloads/parks_16_2.pdf.
- El ICOMOS ha elaborado la llamada Carta de Ename (véase www.enamecharter.org/) sobre la interpretación y presentación de los sitios del patrimonio cultural, que contiene útiles definiciones, objetivos y principios de ambas actividades.
- Para más información sobre el Emblema del Patrimonio Mundial, véase <http://whc.unesco.org/en/emblem/>.
- El emblema del Patrimonio Mundial puede descargarse de <http://whc.unesco.org/en/emblem>.
- La obra *A Practical Guide to Evaluating Natural and Cultural Heritage Interpretation* (Guía práctica para la evaluación de la interpretación del patrimonio natural y cultural), de Gillian Savage y Jane James, puede descargarse de www.maq.org.au/programs/conf03/workshopBG.pdf.

- *Interpreting Our Heritage*, de Freeman Tilden, es un libro publicado en 1957 que puede comprarse de segunda mano en Amazon.com por menos de diez dólares.
- En www.interpretiveguides.org/ puede encontrarse información sobre la Interpretive Guides Association

Recursos para la sección 6 (Entrega de resultados)

- El Código de conducta de los investigadores que escriben artículos para *Oryx – The International Journal of Conservation*, publicado por cuenta de Fauna & Flora International, puede consultarse en assets.cambridge.org/ORX/ORX_ifc.pdf y se publicó en *Oryx*, Vol. 35, No. 2, pags. 99–100.
- En una guía preparada por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, *Methods for Monitoring and Evaluation*, (Métodos de seguimiento y evaluación) se ofrecen detalles de 34 métodos distintos de seguimiento y evaluación de los proyectos; puede descargarse de www.ifad.org/evaluation/guide/annexd/index.htm.
- En el sitio web monitoring matters (la importancia del monitoreo), www.monitoringmatters.org/schemes.htm, se describen experiencias de planes de monitoreo locales en 17 países
- La Agencia de Protección del Medio Ambiente (EPA), de los Estados Unidos de América, ha publicado manuales para el monitoreo a cargo de voluntarios de lagos, cursos de agua, estuarios y humedales, que pueden consultarse en www.epa.gov/volunteer/; la guía de 2006 del Servicio Forestal de los Estados Unidos *Broadening Participation in Biological Monitoring: Handbook for Scientists and Managers* (Ampliar la participación en el monitoreo biológico: Manual para científicos y administradores) puede descargarse de www.treesearch.fs.fed.us/pubs/24897.
- En la sección IV de las *Directrices prácticas* figuran directrices sobre el monitoreo reactivo (párrafos 169 a 176). Las orientaciones a los Estados Partes respecto del formato para la preparación de informes sobre el estado de conservación de los sitios del Patrimonio Mundial y los sitios de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro se encuentran en whc.unesco.org/en/soc/.
- Los objetivos de los informes periódicos se definen in extenso en la sección V de las *Directrices prácticas*. El cuestionario incluido en el web se encuentra en whc.unesco.org/en/pr-questionnaire/. En whc.unesco.org/fr/355/?page=help se dan instrucciones para completar la herramienta.
- La decisión World HeritageC-07/31.COM/5.2 relativa al monitoreo reforzado figura en whc.unesco.org/en/decisions/1258/.
- El Cuaderno No. 23 del Patrimonio Mundial, *Caja de herramientas - mejorando nuestra herencia, Evaluación de la efectividad del manejo de sitios naturales del Patrimonio Mundial* puede descargarse de http://whc.unesco.org/documents/publi_wh_papers_23_es.pdf.
- La obra de M. Hockings, S. Stolton, F. Leverington, N. Dudley y J. Courrau *Evaluating Effectiveness: A framework for assessing management of protected areas* (Evaluar la eficacia: Un marco para evaluar la gestión de las áreas protegidas) (Segunda edición), publicada en 2006 por la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN, puede descargarse de www.iucn.org/.
- Para más información sobre la eficacia de la gestión en general y toda la serie de metodologías disponibles, véase [/www.wdpa.org/ME/](http://www.wdpa.org/ME/), que ofrece detalles sobre la *evaluación rápida y priorización de la gestión de áreas protegidas* (RAPPAM) y la *herramienta para la evaluación de la eficacia de la gestión* (METT).

Apéndice 1

Indicadores

La pregunta 4.2.8 del cuestionario del informe periódico sobre los bienes del Patrimonio Mundial dice lo siguiente: «¿Se utilizan indicadores clave del estado de conservación en el monitoreo para determinar cómo se mantiene el Valor Universal Excepcional del bien?». A lo largo de este manual se han propuesto varios indicadores basados en una serie de preguntas del informe periódico. En el presente apéndice se compaginan estas preguntas con algunas notas sobre posibles medidas de evaluación. En todo el manual se encuentran más detalles sobre la evaluación de la eficacia de la gestión de los sitios del Patrimonio Mundial natural.

Indicadores del presente manual (los números de las secciones van entre paréntesis)	Notas explicativas sobre las medidas de evaluación	Enlace con las preguntas del informe periódico
Estado de conservación del bien (2.1) • <i>¿Está en buen estado el VUE del bien?</i> • <i>¿Se está conservando adecuadamente el VUE (por ejemplo, gestión y protección)?</i>	Entre las medidas podrían figurar las tendencias y la condición de las poblaciones o hábitats de las principales especies, y evaluaciones de la eficacia de la gestión	Estado actual del VUE del bien del Patrimonio Mundial (pregunta 5.3.3)
Declaración de Valor Universal Excepcional (2.2) • <i>¿Es adecuada la DVUE o es necesario revisarla?</i>	Determinar si en la Declaración se exponen los motivos por los que el sitio se inscribe en la Lista del Patrimonio Mundial	¿Hay una Declaración de VUE? ¿Es necesario revisarla? (sección 2 del informe periódico)
Amenazas al VUE (2.3 y 2.4) • <i>¿Está seriamente amenazado el VUE del bien?</i>	Evaluar la amenaza para determinar si el sitio corre un peligro específico y demostrado o si se ciernen sobre él amenazas potenciales que podrían afectar gravemente a su VUE	Factores que afectan el bien: factores actuales y potenciales; factores negativos (amenazas) y positivos, y factores con efectos internos y externos en el bien (secciones 3 y 5.1)
Relaciones con la población local (2.5) • <i>¿Contribuyen las relaciones con los interesados en el bien a facilitar una conservación eficaz del VUE del bien?</i> • <i>¿Se atienden de manera efectiva las necesidades de los interesados locales con el sistema de gestión del bien, y se comparten equitativamente con la población los beneficios derivados del sitio del Patrimonio Mundial?</i>	Entre las medidas podrían figurar la participación en la gobernanza; procesos de consulta de los interesados; cooperación con las poblaciones que viven en los alrededores del bien, y reparto equitativo de los beneficios	Relaciones con la población local (preguntas 4.3.7 a 4.3.9)
Marco jurídico (3.1) • <i>¿Es eficaz el marco jurídico del sitio del Patrimonio Mundial para mantener su VUE?</i>	Presencia de legislación, reglamentación o derecho consuetudinario, observancia efectiva de los marcos jurídicos	Suficiencia de la categoría de protección y el marco jurídico (legislación y/o reglamentación) (sección 4.2)
Sistema y plan de gestión (3.2) • <i>¿Son suficientes el sistema y el plan de gestión para mantener el VUE del bien?</i>	Medidas de la ejecución del plan de monitoreo; evaluaciones de la eficacia de la gestión	Sistema de gestión/plan de gestión (sección 4.3)
Decisiones y recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial (3.3) • <i>¿Ha aplicado el Estado Parte las decisiones y recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial en relación con el bien?</i>	¿Se conocen las decisiones y se toman medidas al respecto? ¿Existen procedimientos <i>in situ</i> para medir la ejecución?	Recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial (preguntas 4.8.4 y 4.8.9)

Indicadores del presente manual (los números de las secciones van entre paréntesis)	Notas explicativas sobre las medidas de evaluación	Enlace con las preguntas del informe periódico
Límites (3.4). • ¿Son eficaces los límites del sitio, incluida la zona de amortiguamiento, para la gestión y protección de su VUE?	Evaluación de la idoneidad del límite para proteger el VUE; ¿se conocen y respetan los límites en la localidad?	Límites y zonas de amortiguamiento (sección 4.1)
Financiación sostenible (4.1) • ¿Son suficientes los recursos financieros para aplicar las medidas de gestión que son necesarias para mantener el VUE del sitio? • ¿Son seguras las actuales fuentes de financiación, y es probable que lo sigan siendo?	Evaluación de la cuantía del presupuesto en comparación con las necesidades; seguridad del presupuesto; presencia de un plan empresarial	Recursos financieros y humanos (preguntas 4.4.1 a 4.4.5)
Formación y desarrollo del personal (4.3) • ¿Son suficientes los recursos humanos para gestionar el bien del Patrimonio Mundial?	Plantilla de personal, determinación de las necesidades de formación y desarrollo; presencia de programas de fomento de la capacidad	¿Son suficientes los recursos humanos para gestionar el bien del Patrimonio Mundial? (preguntas 4.4.9 a 4.1.15)
Utilización sostenible (5.1) • ¿Existen mecanismos efectivos que garanticen que la utilización de recursos permitido en el sitio del Patrimonio Mundial y en sus alrededores es sostenible y no ejerce un impacto negativo en el VUE del sitio?	Evaluación de la eficacia de las políticas, el monitoreo, los acuerdos de uso, etc.	Preguntas relativas a los factores que afectan al bien (sección 3)
Programas de educación e interpretación (5.2) • ¿Mejoran los programas de educación, interpretación y concienciación de manera significativa la comprensión del VUE del bien por parte de los interesados?	Evaluación del grado de concienciación y comprensión de la existencia y la justificación de la inscripción del bien del Patrimonio Mundial entre los visitantes y otros interesados	Educación, información y concienciación (sección 4.6)
Turismo e interpretación (5.3) • ¿Comprenden y promueven el VUE del sitio las políticas turísticas locales y nacionales? • ¿Contribuye el control de las visitas al mantenimiento del VUE?	Evaluación de las relaciones con la industria turística, las encuestas de visitantes, los planes de control de las visitas, las evaluaciones del impacto, etc.	Control de las visitas (sección 4.6)
Monitoreo (6.1) • ¿Se monitorean adecuadamente los valores que motivaron la inscripción del sitio en la Lista del Patrimonio Mundial? • ¿Se adaptan y mejoran planes, herramientas y decisiones de gestión en función de los efectos del monitoreo?	Se prepara el monitoreo de los valores que motivaron la inscripción del sitio en la Lista del Patrimonio Mundial en torno a indicadores convenidos y protocolos establecidos, y los resultados se incorporan a la gestión; preparación de programas de evaluación de la eficacia de la gestión	Monitoreo (sección 4.8)
Investigación (6.2) • ¿Es suficiente el conocimiento del bien para respaldar la planificación, gestión y adopción de decisiones de cara al mantenimiento de su VUE?	Medidas relativas al número e idoneidad de los proyectos de investigación que tratan, por ejemplo, de la comprensión de los interesados, las presiones y las amenazas, uso de recursos, biodiversidad, etc.	Estudios científicos y proyectos de investigación (sección 4.5)

Apéndice 2

Herramientas elaboradas por otras instituciones que pueden ser de utilidad para los administradores de los sitios del Patrimonio Mundial

El presente manual de referencia ha de limitarse a facilitar una simple descripción general de un sistema de gestión, pero afortunadamente hay otras muchas fuentes de información, asesoramiento y experiencias a la disposición de los administradores del Patrimonio Mundial natural y otros. A continuación se hace una breve relación de esas fuentes y se indican enlaces con otros materiales.

- Documentos de orientación y asesoramiento del Programa del Patrimonio Mundial de la UICN: En la siguiente dirección electrónica se encuentra una serie de documentos que es cada vez más numerosa: www.iucn.org/about/work/programmes/wcpa_worldheritage/wheritage_pub/.
- Se han preparado manuales y carpetas de materiales (cajas de herramientas), particularmente en la UICN y la CMAP, pero también en otros organismos de determinadas áreas protegidas, organizaciones de conservación, departamentos gubernamentales e incluso empresas privadas. Muchos de esos materiales, aunque no están pensados expresamente para el Patrimonio Mundial, contienen útiles informaciones y son aplicables directamente a los sitios del Patrimonio Mundial. Todas las directrices sobre mejores prácticas de la CMAP pueden consultarse en www.iucn.org/about/union/commissions/wcpa/wcpa_puball/wcpa_bpg/

Recuadro 3: Directrices sobre mejores prácticas de la CMAP

- *Planificación de un sistema nacional para las áreas protegidas*, 1998
- *Valores económicos de las áreas protegidas: directrices para administradores de áreas protegidas*, 1998
- *Directrices para las áreas marinas protegidas*, 1999
- *Los pueblos indígenas y tradicionales y las áreas protegidas*, 2000
- *Financiación de las áreas protegidas: directrices para administradores de áreas protegidas*, 2000
- *Áreas protegidas transfronterizas para la paz y la cooperación*, 2001
- *El turismo sostenible en las áreas protegidas: directrices para la planificación y la gestión*, 2002
- *Directrices de gestión para las áreas protegidas de la categoría V de la UICN: paisajes terrestres/marinos protegidos*, 2002
- *Directrices para la planificación de la gestión de las áreas protegidas*, 2003
- *Las comunidades indígenas y locales y las áreas protegidas: hacia una conservación mejor y más equitativa*, 2004
- *Los bosques y las áreas protegidas: directrices para el uso de las categorías de gestión de las áreas protegidas de la UICN*, 2006
- *Financiación sostenible de las áreas protegidas: examen global de los desafíos y las opciones*, 2006
- *Evaluar la eficacia: marco para la evaluación de la eficacia de la gestión de las áreas protegidas*, 2006
- *Identificación y análisis de lagunas en las principales áreas de biodiversidad*, 2007
- *Sitios naturales sagrados: directrices para administradores de áreas protegidas*, 2008

- La CMAP está asociada con varias publicaciones importantes que tratan de la gestión de las áreas protegidas, como *Managing Protected Areas: A Global Guide* (La gestión de las áreas protegidas: Guía global), editada por Michael Lockwood, Graeme Worboys Ashish Kothari, Earthscan, 2006 (www.earthscan.co.uk/).
- Muchos de los documentos de las propuestas de inscripción en el Patrimonio Mundial



© IUCN



© Public domain

Parque Nacional del Teide (España)

Parques de las Montañas Rocosas Canadienses (Canadá)

ofrecen útiles informaciones sobre temas tales como los VUE y los criterios de evaluación, y algunos contienen planes detallados de gestión que pueden constituir modelos útiles para otros sitios. Por ejemplo, en el expediente de la propuesta de inscripción del Parque Nacional del Teide (Islas Canarias, España), que puede consultarse en el sitio web del Patrimonio Mundial whc.unesco.org/en/list/1258/documents/, se incluye información detallada sobre la gestión, la recolección de datos y la preparación e interpretación de las DVUE. De modo análogo, el expediente de propuesta de inscripción del sitio del Patrimonio Mundial natural Costa alta/Archipiélago de Kvarken (Finlandia) contiene planes para gestionar un sitio con grandes espacios de propiedad privada e incluye detalles sobre los sistemas de monitoreo.

- Estudios de casos de otros sitios: Muchos de los sitios más grandes del Patrimonio Mundial natural proporcionan gratuitamente la información, a menudo en sitios web o en respuesta a las solicitudes de los administradores; entre la información facilitada figuran planes actuales de gestión, respuestas a problemas y material publicitario e interpretativo, todos los cuales pueden servir de modelos y fuentes de inspiración para otros sitios. Por ejemplo, el sitio web del Parque Nacional de Banff en el Canadá ofrece un modelo para el suministro de información sobre los viajes al Parque, la estancia en él y su utilización, cuestiones de seguridad y educación (http://www.pc.gc.ca/pn-np/ab/banff/index_E.asp). Por su parte, el sitio web del Parque Marino de la Gran Barrera de Coral contiene una amplia lista de políticas, tomas de posición y directrices para la investigación (véase, por ejemplo, http://www.gbrmpa.gov.au/corp_site/about_us/policies).
- Recursos en línea: Existen varios recursos en línea importantes que pueden ser de ayuda para los sitios del Patrimonio Mundial natural. El Centro del Patrimonio Mundial ofrece en línea toda su documentación sobre los distintos sitios, así como sus manuales, informes y carpetas de materiales (whc.unesco.org/). Asimismo, existe un centro de intercambio de información sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica que contiene muchos datos acerca de la gestión de las áreas (www.cbd.int/) y la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN pone a disposición publicaciones en forma electrónica (www.iucn.org/about/union/commissions/wcpa/index.cfm). ConserveOnline es un sitio web global que recoge información sobre las práctica de conservación (conserveonline.org/workspaces/cbdgateway/) y la Earth Conservation Toolbox contiene más de 300 herramientas y metodologías seleccionadas especialmente para la gestión de la conservación de grandes paisajes terrestres (www.earthtoolbox.net/).

Apéndice 3

Principios propuestos para el turismo sostenible en los bienes del Patrimonio Mundial

Véase en la sección 5.3 un examen del turismo en los sitios del Patrimonio Mundial.

Principio 1: Contribución a los objetivos del Patrimonio Mundial

El desarrollo turístico y las actividades de los visitantes de los bienes del Patrimonio Mundial deben contribuir a la protección, conservación, presentación y transmisión de los valores patrimoniales de los bienes, y no perjudicarlos. Además, el turismo debe generar un desarrollo socioeconómico sostenible y aportar equitativamente beneficios materiales y no materiales a las comunidades regionales y locales de un modo que sea compatible con la conservación de los bienes.

Principio 2: Asociaciones cooperativas

Los bienes del Patrimonio Mundial deben ser lugares en los que todos los interesados cooperen mediante asociaciones efectivas para conseguir un máximo de efectos de conservación y presentación, al tiempo que se reducen al mínimo las amenazas y los efectos desfavorables del turismo.

Principio 3: Sensibilización y apoyo del público

La promoción, presentación e interpretación de los bienes del Patrimonio Mundial deben ser eficaces, honestas, completas y participativas y movilizar la conciencia, comprensión y apoyo locales e internacionales con miras a su protección, conservación y utilización sostenible.

Principio 4: Gestión proactiva del turismo

La contribución del desarrollo turístico y las actividades de los visitantes de los bienes del Patrimonio Mundial a la protección, conservación y presentación de estos requiere una planificación y monitoreo continuos y proactivos por parte de los que gestionan el sitio, que deben respetar la capacidad del bien de aceptar visitas sin degradar o amenazar los valores del patrimonio. La gestión del sitio ha de tener en cuenta las cuestiones pertinentes relativas a la cadena de suministro del turismo y los destinos turísticos más en general, incluido el control de la congestión y la calidad de vida de las poblaciones locales. La planificación y gestión del turismo, incluidas las asociaciones cooperativas, deben formar parte integrante del sistema de gestión del sitio.

Principio 5: Empoderamiento de los interesados

La planificación del desarrollo turístico y las actividades de los visitantes de los bienes del Patrimonio Mundial debe efectuarse con un criterio incluyente y participativo que respete y empodere a la comunidad local, incluidos los propietarios y los guardianes tradicionales o indígenas del bien, al tiempo que tiene en cuenta la capacidad y voluntad de estas personas de participar en las actividades de visita.

Principio 6: Infraestructura turística y servicios para visitantes

La infraestructura turística y los servicios para visitantes de los bienes del Patrimonio Mundial deben planificarse, ubicarse, diseñarse, construirse y renovarse periódicamente de manera minuciosa, para que los visitantes aprecien la visita y sus experiencias sean de la máxima

calidad, al tiempo que se garantiza que no habrá efectos nocivos para los valores del patrimonio ni para el contexto ambiental, social y cultural circundante.

Principio 7: Capacidad de gestión del sitio

Los sistemas de gestión de los bienes del Patrimonio Mundial deben contar con suficientes aptitudes, capacidades y recursos a la hora de planificar las infraestructuras turísticas y gestionar las actividades de los visitantes, a fin de garantizar la protección y presentación de los valores patrimoniales identificados y el respeto a las comunidades locales.

Principio 8: Utilización de los ingresos derivados del turismo

Los organismos públicos competentes y los que gestionan los sitios deben dedicar una proporción suficiente de los ingresos derivados del turismo y de las actividades de los visitantes de bienes del Patrimonio Mundial a la protección, conservación y gestión de los valores patrimoniales del bien.

Principio 9: Contribución al desarrollo comunitario local

El desarrollo de infraestructuras turísticas y la actividades de los visitantes de bienes del Patrimonio Mundial deben contribuir al empoderamiento y el desarrollo socioeconómico de las comunidades locales de manera eficaz y equitativa.

Apéndice 4

Relaciones entre los bienes del Patrimonio Mundial y otras categorías

Definiciones de área protegida de la UICN y orientaciones al respecto

Es conveniente que los sitios cuya inscripción en el Patrimonio Mundial natural se haya propuesto estén declarados ya áreas protegidas en un marco jurídico, o estén protegidos por un régimen de derecho consuetudinario adecuado y eficaz. Los sitios culturales y naturales mixtos también pueden ser áreas protegidas. Sin embargo, los límites del sitio del Patrimonio Mundial no han de ser necesariamente los mismos que los del área protegida, porque es posible que no todas las zonas de un área protegida cumplan los requisitos del Patrimonio Mundial.

La UICN da la siguiente definición de área protegida: «Un área protegida es un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces, para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados». Esta definición va acompañada de seis criterios de gestión (categorías de gestión de la UICN, véase el glosario) y cuatro tipos de regímenes de gobernanza, todos los cuales pueden alcanzar el objetivo de la gestión por *medios legales u otros medios efectivos*. Ejemplos de cada uno de estos tipos de gobernanza se encuentran en una amplia variedad de bienes del Patrimonio Mundial:

- **El gobierno se ocupa de la gobernanza:** Se considera la forma típica de gobernanza, consistente en que un organismo gubernamental (como un ministerio o la agencia que administra un parque, que rinde cuentas directamente al gobierno) ejerce la autoridad y la responsabilidad de la gestión del área protegida, y rinde cuentas de ella. La mayoría de las áreas del Patrimonio Mundial natural pertenecen a esta categoría, y están protegidas por alguna legislación relativa a los parques o las reservas nacionales.
- **Gobernanza compartida o cogestión:** Son complejos mecanismos y procesos institucionales para repartir las facultades y responsabilidades de gestión entre varios agentes gubernamentales o no gubernamentales habilitados (formal o informalmente) para ello. Los agentes gubernamentales pueden ser una serie de organismos nacionales, estatales/provinciales y/o locales. La cogestión puede ir desde una situación en la que un organismo gestor se ve obligado a consultar a otros hasta una gestión conjunta genuina en la que varios agentes pertenecen a un consejo de administración que tiene capacidades decisorias y asume la responsabilidad; el consenso en las decisiones puede o no ser obligatorio. Por ejemplo, el **Parque Nacional Uluru-Kata Tjuta** (Australia), que es el sitio donde se encuentra Uluru (la Roca de Ayer), está gestionado en parte por la comunidad aborígen y en parte por el organismo Parks Australia. El sitio del Patrimonio Mundial goza de protección jurídica en su condición de reserva de la Commonwealth, en virtud de la Ley de protección del medio ambiente y conservación de la biodiversidad, de 1999.
- **Gobernanza privada:** Áreas protegidas que están bajo el control y/o son de propiedad de particulares, cooperativas, ONG o empresas y están gestionadas con regímenes de fines lucrativos o no lucrativos. Los encargados de la gestión son los propietarios, que determinan el objetivo de conservación, preparan y aplican los planes de gestión y asumen las facultades decisorias, con sujeción a la legislación aplicable. Por ejemplo, el sitio de las **Reservas Forestales de la Mata Atlántica del Sudeste** (Brasil) consta de reservas privadas y de una gran reserva en un terreno de propiedad de una empresa de fabricación de pasta y papel, así como de algunas áreas de protección estatal.

■ **Gobernanza de los pueblos indígenas y las comunidades locales:** Hay dos subdivisiones principales: i) áreas y territorios de los pueblos indígenas establecidos y administrados por ellos, y ii) áreas de conservación comunitaria, establecidas y administradas por las comunidades locales. Puede ocurrir que no haya una distinción clara entre las subdivisiones, y que éstas puedan aplicarse por igual a pueblos y comunidades móviles o sedentarios. La UICN define este tipo de gobernanza como *“áreas protegidas donde la autoridad administrativa y la responsabilidad recaen en los pueblos indígenas y/o comunidades locales bajo diversas formas de instituciones y normas, consuetudinarias o legales, formales o informales*. Por ejemplo, **Rennell Este** (Islas Salomón), que forma parte del mayor atolón de coral elevado del mundo, está sujeto a un régimen consuetudinario de propiedad y gestión de la tierra.

¿Cómo se distingue la condición de sitio del Patrimonio Mundial de otras categorías de conservación reconocidas a nivel intergubernamental?

Existen otras tres categorías de sitios reconocidas a nivel intergubernamental, que deben distinguirse del Patrimonio Mundial natural:

■ **Reservas de la biosfera:** Sitios reconocidos por el Programa de la UNESCO sobre el Hombre y la Biosfera (MAB), que tiene por objeto ensayar, demostrar y compartir experiencias sobre la manera de conciliar la conservación de la biodiversidad con la utilización sostenible. De ordinario son reservas estrictas (o sea, un **área central** dedicada a la conservación de la naturaleza y jurídicamente protegida), rodeadas de **zonas de amortiguamiento** en las que se practica la gestión integrada de la tierra, el agua y la biodiversidad, y **áreas de transición**, o de cooperación, en las que se promueve el desarrollo sostenible. En la selección se da preferencia a los lugares que aplican y exhiben innovaciones en materia de conservación y desarrollo sostenible sobre los sitios “mejores” por sus valores naturales intrínsecos. Hay más de 500 reservas de la biosfera dispersas en un centenar de países. Para más detalles, véase www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/ecological-sciences/.

■ **Sitios Ramsar :** La Convención de Ramsar tiene por objetivo promover la conservación y la utilización sostenible de los humedales y contiene una lista de humedales de importancia internacional, seleccionados en función de varios criterios relacionados con su carácter representativo, único o importante para la biodiversidad. La inclusión en la lista significa que el gobierno se compromete a su conservación aunque muchos -probablemente la mayor parte- de los sitios Ramsar no son reservas estrictas. La Convención de Ramsar tiene 159 Estados Partes contratantes y casi 2.000 sitios reconocidos. Para más detalles, véase www.ramsar.org/.

■ **Geoparques:** El concepto de geoparques, que está en fase de evolución, también es pertinente para los sitios geológicos, y varios sitios del Patrimonio Mundial han sido reconocidos como miembros de la Red Mundial de Geoparques Nacionales, que coordina el Sector de Ciencias de la UNESCO. Un geoparque tiene límites claramente definidos y una superficie suficientemente grande para ser de utilidad al desarrollo económico y cultural local (sobre todo por medio del turismo). Cada geoparque debe dar testimonio, a través de una serie de sitios de importancia internacional, regional y/o nacional, de la historia geológica de la región y los acontecimientos y procesos que la formaron. Los sitios pueden ser importantes por motivos científicos, por su rareza, o por razones educativas y/o estéticas. Para más detalles, véase <http://www.globalgeopark.org/>.

Estas categorías no son mutuamente exclusivas, y algunas pueden ser reconocidas por más de uno de estos programas o convenciones internacionales.

Contactos

Nombre y dirección	Breve descripción	Responsabilidades en el marco de la Convención
ICCROM Via di S. Michele, 13 I-00153 Roma, Italia Tel.: +39 06 585-531 Fax: +39 06 5855-3349 Correo electrónico: iccrom@iccrom.org http://www.iccrom.org	El ICCROM (Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales) es una organización intergubernamental internacional con sede en Roma (Italia). Fue creado por la UNESCO en 1956 y, de acuerdo con sus estatutos, sus funciones consisten en llevar a cabo programas de investigación, documentación, asistencia técnica, formación y sensibilización pública para fomentar la conservación de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio cultural.	En lo que se refiere a la Convención, la función del ICCROM consiste en: • ser el colaborador prioritario en la formación sobre patrimonio cultural; • supervisar el estado de conservación de los bienes culturales del Patrimonio Mundial; • estudiar las solicitudes de asistencia internacional presentadas por los Estados Partes; y • prestar su contribución y apoyo a las actividades de formación de capacidades.
ICOMOS 49-51, rue de la Fédération 75015 París Francia Tel.: +33 (0)1 45 67 67 70 Fax: +33 (0)1 45 66 06 22 Correo electrónico: secretariat@icomos.org http://www.icomos.org/	El ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) es una organización no gubernamental con sede en París (Francia). Se fundó en 1965 y su objetivo consiste en promover la aplicación de la teoría, la metodología y las técnicas científicas a la conservación del patrimonio arquitectónico y arqueológico. Su labor se basa en los principios de la Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios (la Carta de Venecia) de 1964.	En lo que se refiere a la Convención, la función concreta del ICOMOS consiste en: • evaluar los bienes propuestos para ser incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial; • supervisar el estado de conservación de los bienes culturales del Patrimonio Mundial; • estudiar las solicitudes de asistencia internacional presentadas por los Estados Partes; y • prestar su contribución y apoyo a las actividades de formación de capacidades.
UICN* Rue Mauverney 28 CH-1196 Gland, Suiza Tel.: + 41 22 999 0001 Fax: +41 22 999 0010 Correo electrónico: mail@hq.iucn.org http://www.iucn.org	La UICN (Unión Mundial para la Naturaleza) fue fundada en 1948 y agrupa a gobiernos nacionales, ONG y científicos en una asociación mundial. Su misión consiste en influir, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y la diversidad de la naturaleza y velar por que el uso de los recursos naturales sea equitativo y sustentable desde un punto de vista ecológico. La sede de la UICN se encuentra en Gland (Suiza).	En lo que se refiere a la Convención, la función de la UICN consiste en: • evaluar los bienes propuestos para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial; • supervisar el estado de conservación de los bienes naturales del Patrimonio Mundial; • estudiar las solicitudes de asistencia internacional presentadas por los Estados Partes; y • prestar su contribución y apoyo a las actividades de formación de capacidades.
Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO 7, place de Fontenoy 75352 París 07 SP Francia Tel.: +33 (0)1 45 68 24 96 Fax: +33 (0)1 45 68 55 70 Correo electrónico: wh-info@unesco.org http://whc.unesco.org	Creado en 1992, el Centro del Patrimonio Mundial cumple dentro de la UNESCO la función de órgano de enlace y coordinación para todas las cuestiones relacionadas con el Patrimonio Mundial. El Centro, que se encarga de la administración cotidiana de la Convención, organiza las reuniones anuales del Comité del Patrimonio Mundial, asesora a los Estados Partes sobre la preparación de las propuestas de inscripción, organiza la asistencia internacional del Fondo del Patrimonio Mundial cuando se solicite y coordina el proceso de elaboración de informes sobre el estado de conservación de los sitios, así como las medidas de urgencia que se imponen cuando éstos se ven amenazados. El Centro organiza también seminarios y talleres técnicos, actualiza la Lista del Patrimonio Mundial y la base de datos, elabora materiales didácticos para sensibilizar a los jóvenes a la preservación del Patrimonio Mundial e informa al público sobre todas las cuestiones relacionadas con éste.	

* La información sobre el Programa del Patrimonio Mundial de la UICN puede consultarse en: www.iucn.org/about/work/programmes/wcpa_worldheritage/

La UICN tiene oficinas en más de 45 países, varias de las cuales aplican programas específicos sobre áreas protegidas y prestan servicios de expertos para los sitios del Patrimonio Mundial. En www.iucn.org/where/ figura la lista completa de oficinas y los contactos.

Para más información sobre la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN, véase: www.iucn.org/about/union/commissions/wcpa/



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Convención del
patrimonio mundial

Para más información:

Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO

7, place de Fontenoy

75352 París 07 SP Francia

Tel.: 33 (0)1 45 68 24 96

Fax: 33 (0)1 45 68 55 70

Correo electrónico: wh-info@unesco.org

<http://whc.unesco.org>

ISBN 978-92-3-301075-8



9 789233 010758 >